1er.

Informe del Director General a la Junta de Gobierno del IMPI

2009

Enero - Diciembre 2008

I n d i c e

1.- Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno…….. 3

2.- Situación Operativa y financiera de la entidad

a. Situación Operativa……..…….. 7
a.1 Estructura operativa y organizacional…….. 7

b. Situación financiera de la entidad…….…… 8
b.1 Evaluación Cualitativa de los Estados Financieros……..…….. 8
b.2 Indicadores financieros……. 10

3.-- Integración de Programas y presupuestos

a. Eficiencia en la captación de los ingresos…….. 13
a.1 Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas…….. 13

b. Efectividad en el ejercicio de egresos……. 13

b.1 Integración y Ejecución de Programas y Presupuestos 13
b.2 Programa de ahorro 2008 30
b.3 Metas físicas 34

4.- Asuntos relevantes de la gestión, problemática, acciones y estrategias aplicadas…..…… 36

5.- Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales 54

a. Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo…….…… 54
a.1 D.D. de Patentes……..…….. 55
a.2 D.D. de Marcas……..…….. 61
a.3 D.D. de Protección a la Propiedad Intelectual……..…….. 63
a.4 D.D. de Promoción y Servicios de Información Tecnológica…….…….. 66
a.5 D.D. de Asuntos Jurídicos…….. 76
a.6 D.D. de Oficinas Regionales…….. 83
a.7 D.D. de Relaciones Internacionales…….. 89
b. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental……..… 93
c. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector público……... 97
d. Ley de Obra Pública Públicas y Servicios relacionados con las mismas……..…. 97
e. Programa de Austeridad y Disciplina en el gasto……..…. 98
f. Programa de Gobierno Digital…….….. 98
g. Programa de Mejora Regulatoria Interna……... 100
h. Informe de Ejecución del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008 – 2012 (PMG)……..……... 101

6. Auditoria Externa…… 111

7.- Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional en el futuro…. 112

Apéndice…… 120

1. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

El Decreto de creación del IMPI publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 10 de diciembre de 1993, señala:

Artículo 7o.- La Junta de Gobierno se integrará por nueve representantes:

I.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien la presidirá;

II.- Un representante designado por la Secretaría;

III.- Dos representantes designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

IV.- Sendos representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Educación Pública y Salud; así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por cada representante propietario, será designado un suplente, quien asistirá a las sesiones de la junta de gobierno en ausencia del primero, con todas las facultades y derechos que a éste correspondan.

Artículo 8o.- La Junta de Gobierno del Instituto celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias a que convoque su Presidente o cuando menos cuatro de sus miembros.

En las sesiones de la Junta de Gobierno, el Secretario, el Prosecretario y Comisario, tendrá voz pero no voto.

Artículo 9o.- La Junta de Gobierno tendrá, además de las facultades indelegables establecidas en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes:

I.- Proponer las bases y montos de las tarifas por los servicios que preste el Instituto, en coordinación con la Secretaría, los cuales contarán con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

II.- Aprobar la estructura básica del Instituto, el estatuto orgánico, el manual de organización general, los manuales de procedimientos y los de servicios al público, así como los planes y programas de estudio, a propuesta del Director General.

Por su parte, el Artículo 6 del Estatuto Orgánico del IMPI, publicado en el DOF, el 27 de diciembre de 1999, con reformas y adiciones publicadas en el DOF, el 10 de octubre de 2002, el 29 de julio de 2004, el 4 de agosto de 2004 y el 13 de septiembre de 2007, señala que el Órgano de Gobierno, está integrado por:

I. El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien la preside;

II. Un representante designado por la Secretaría;

III. Dos representantes designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

IV. Sendos representantes de las secretarías de Relaciones Exteriores, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Educación Pública, y Salud; así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro Nacional de Metrología;

Por cada representante propietario, será designado un suplente, quien asistirá a las sesiones de la Junta de

Gobierno en ausencia del primero, con todas las facultades y derechos que a éste correspondan.

Funcionamiento

El Estatuto Orgánico del IMPI, publicado en el DOF, el 27 de diciembre de 1999, con reformas y adiciones publicadas en el DOF, el 10 de octubre de 2002, el 29 de julio de 2004, el 4 de agosto de 2004 y el 13 de septiembre de 2007, señala que el Órgano de Gobierno:

Artículo 7º. La Junta de Gobierno tendrá, además de las previstas en el Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, las siguientes atribuciones:

I. Decidir sobre la donación a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios, instituciones públicas, de beneficencia o de seguridad social cuando no se afecte el interés público, o la destrucción de los bienes asegurados por el Instituto en los supuestos previstos en la Ley, cuando las partes no manifiesten por escrito su acuerdo sobre el destino de dichos bienes en los términos previstos en la fracción VI del artículo 212 BIS 2 del referido ordenamiento legal, y

II. Aprobar los acuerdos delegatorios de facultades que proponga el Director General.

Artículo 8o. La Junta de Gobierno contará con un secretario, un secretario técnico y un prosecretario que tendrán a su cargo las siguientes funciones:

I. Corresponde al Secretario:

a) Elaborar el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno y someterlo a su consideración;

b) Pasar lista de asistencia y verificar que el número de asistentes sea de la mitad más uno de sus miembros, para que exista quórum;

c) Dar lectura al acta de la sesión anterior y tomar nota de las observaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, a fin de verificar que las mismas, cuando procedan, modifiquen el acta correspondiente;

d) Firmar las actas y constancias necesarias que se deriven de las sesiones de la Junta de Gobierno, y

e) Expedir las certificaciones que sean necesarias, respecto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno;

II. Corresponde al Secretario Técnico:

a) Formular con la debida anticipación, el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, tomando en cuenta los asuntos que a propuesta de sus miembros, del Director General y del Comisario Público, se deban incluir en la misma;

b) Enviar a los integrantes de la Junta de Gobierno la documentación de los asuntos a tratar, asegurándose de que su recepción se efectúe cuando menos cinco días hábiles antes de la celebración de la sesión correspondiente;

c) Recabar la información correspondiente al cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno

y hacerla del conocimiento a los integrantes de la misma;

d) Rendir los informes previo y justificado que procedan en los juicios de amparo, en los que se señale a la Junta de Gobierno como autoridad responsable, así como en cualquier otro tipo de procedimiento en el que se le requiera, y

e) Expedir las certificaciones que sean necesarias, respecto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno;

III. Corresponde al Prosecretario:

a) Levantar las actas de las sesiones que celebre la Junta de Gobierno y una vez aprobadas, obtener las firmas correspondientes, asimismo llevar el registro de los acuerdos tomados, y

b) Recabar de las áreas administrativas del Instituto, con la anticipación necesaria, la información que deba proporcionarse a la Junta de Gobierno.

Artículo 9o. La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año, a las que deberá convocar el Director General, y las extraordinarias a que convoque su Presidente o cuando menos cuatro de sus miembros.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán legalmente adoptadas por la mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

En las sesiones de la Junta de Gobierno el Secretario, Secretario Técnico y Prosecretario, tendrán voz, pero no voto.

2.

Situación operativa y financiera de la entidad

2. Situación Operativa y financiera de la entidad

a. Situación Operativa.

a.1 Estructura operativa y organizacional

A continuación se presenta la distribución de las plazas por nivel y ocupación, de enero a diciembre de 2008:

Cuadro 1

MES	PLAZAS OCUPADAS	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	OPERATIVOS DE CONFIANZA	OPERATIVOS DE BASE	PLAZAS AUTORIZADAS	% OCUPACIONAL
Enero	886	118	724	53	895	98.9
Febrero	884	118	724	53	895	98.7
Marzo	889	118	724	53	895	99.3
Abril	887	118	724	53	895	99.1
Mayo	882	118	724	53	895	98.5
Junio	886	118	724	53	895	98.9
Julio	883	118	724	53	895	98.7
Agosto	881	118	724	53	895	98.4
Septiembre	883	118	724	53	895	98.7
Octubre	886	118	724	53	895	98.9
Noviembre	884	118	724	53	895	98.7
Diciembre	910	118	749	53	920	98.9

Cuadro que muestra la ocupación de plazas por área del año 2000 al 2008.

Cuadro 2

ÁREA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Dirección General	22	21	22	20	18	18	20	22	25
Patentes	126	130	130	124	167	205	209	219	224
Marcas	124	128	128	123	148	161	163	162	167
Protección	111	115	116	109	109	102	152	152	153
Sistemas	61	62	62	59	59	64	64	63	59
Administración	69	63	67	62	68	70	75	79	77
Relaciones internacionales	17	16	17	16	17	17	17	19	18
Órgano Interno de Control	17	17	17	15	18	20	20	21	21
Asuntos Jurídicos	29	27	30	30	30	32	34	37	40
Promoción	24	26	27	25	24	30	35	40	44
Regionales	17	18	31	32	38	42	67	70	70
Planeación	10	9	10	9	9	9	9	9	12
TOTAL	**627**	**632**	**657**	**624**	**705**	**770**	**865**	**893**	**910**

Información correspondiente a diciembre de 2008

b. Situación financiera de la entidad.

b.1 Evaluación cualitativa de los estados financieros del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial al 31 de diciembre de 2008.

En el estado de situación financiera, el Instituto presenta una disponibilidad de $497.8 millones de pesos, incluido el superávit a diciembre de 2008. Así mismo, en el rubro de activo fijo, comparado al 31 de diciembre de 2007, muestra variación en los movimientos de altas, bajas y depreciación de activo fijo.

Las obligaciones presentadas en el pasivo, corresponden a compromisos ya devengados al 31 de diciembre de 2008, las cuales se encuentran respaldadas por el efectivo que se presenta en la cuenta de bancos.

El estado de origen y aplicación de recursos de 2008, muestra recursos propios por $631.8 millones y un aumento de $15.1 millones de pesos en los pasivos, originada por el pasivo a proveedores y acreedores del ejercicio 2006, 2007 y 2008 (incluye el arrendamiento financiero del edificio de arenal 550) y a la disminución de hojas rosas de ejercicios anteriores, de la cuenta de la S.H.C.P., pendientes de recibir, que en su momento fueron enterados a la TESOFE, ya que a partir del periodo 2002 el IMPI cubre sus operaciones con ingresos propios.

Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas

Dentro del Presupuesto Original autorizado por la H. Cámara de Diputados al 31 de diciembre de 2008, el Instituto presupuestó en el rubro de ingresos, denominado “Venta de Servicios”, un importe de $646.5 millones de pesos.

Sin embargo, la captación real resulto menor a la programada, dando como resultado un monto de $574.6 millones de pesos que representan una variación del 11.1%, menor a lo presupuestado.

En este contexto, el número de Formatos Únicos de Ingresos por Servicios que proporciona el IMPI al público usuario de los servicios que presta en materia de propiedad industrial, ascendió a 315,371 anualmente, dando un promedio mensual de 26,281 formatos.

Cabe señalar que la captación en el rubro de ingresos, denominado “Venta de Servicios” al 31 de diciembre de 2008, tuvo un incremento del 0.2%, equivalente a $1.2 millones de pesos con respecto a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio 2007, que fue de $573.4 millones de pesos.

Situación presupuestal

El Presupuesto modificado autorizado al Organismo por la SHCP para el periodo de enero-diciembre del 2008, ascendió a $ 696.9 Millones de pesos, de los cuales $ 646.5 Millones de pesos corresponden a ingresos propuestos a captar por los servicios en materia de Propiedad Industrial e Intelectual y $ 50.4 Millones de pesos de ingresos diversos. Dichos recursos se canalizaron como sigue: $ 445.4 Millones de pesos a gasto corriente y $ 115.4 millones de pesos para gasto de capital, previendo un superávit financiero de $ 136.1 millones de pesos en el periodo.

Los recursos captados al cierre del mes de diciembre ascendieron a $ 626.9 millones de pesos, de los cuales $ 574.6 millones de pesos corresponden a la venta por los servicios, $ 52.3 millones a productos financieros y $ 0.6 millones de pesos a ingresos diversos.

En el periodo que se informa, se ejercieron recursos por $ 488.1 millones de pesos, $ 417.9 millones se destinaron al gasto corriente y $ 70.2 millones a gasto de inversión.

La explicación detallada de este inciso se encuentra en la sección 3. Integración de programas y presupuestos. B. Efectividad en el ejercicio de egresos.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008, refleja un activo Circulante por $528,475.6 miles, de los cuales: Bancos e Inversiones presenta $497,778.0 miles, integrados por $487,942.3 miles que corresponden a ingresos propios para cubrir los gastos del IMPI (incluye superávit); $3,984.6 miles de pesos equivalentes a $292.3 miles de dólares, correspondientes a las cuotas del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; $3.6 miles para gastos de Oficinas Regionales, y $5,847.5 miles que contemplan la captación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de diciembre, enterado a la Tesorería de la Federación el 19 de enero de 2009; por concepto de Deudores Diversos $193.0 miles , de los cuales, $187.4 miles corresponden a los anticipos para viáticos y gastos pendientes de comprobar y $5.6 miles de pesos a otros deudores; $19,572.9 miles corresponden al IVA acreditable (incluye ejercicio 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y arrendamiento financiero) y por concepto de anticipo a proveedores $10,931.7 miles, los cuales corresponden a la remodelación de los edificios de periférico sur 3106, arenal 550 y regionales.

El pasivo a corto plazo es de $131,110.9 miles, integrado por: $17,278.2 miles que representan la retención de los impuestos por pagar, $55,651.2 miles por la creación de pasivo para pago a proveedores pendientes de cubrir, de los cuales $20,538.4 miles corresponden a gasto corriente, $26,017.1 miles corresponden a obra pública de los cuales $ $118.3 miles corresponden a 2001, $43.6 miles a 2002, $16.4 miles a 2004, $13.1 miles de pesos corresponden a 2006, $38.2 miles de pesos a 2007 y $25,787.5 miles de pesos a 2008; y para gasto inversión $9,095.7 miles de pesos de los cuales $9.5 miles de pesos que corresponden a 2006 y $9,086.2 miles de pesos a 2008; $13,730.3 miles amparan los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina de ISSSTE, FOVISSSTE, seguro de vida, FONAC, etc.; así como, el aguinaldo y prima vacacional del personal dado de baja en los ejercicios de 1999 al 2008; $3,984.6 miles derivados del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; $5,846.7 miles que corresponden al IVA de los ingresos por cobro de tarifas de diciembre 2008, y $34,619.9 miles corresponden a servicios por prestar del ingreso por cobro de tarifas, de las cuales aún no tienen en el Instituto los folios respectivos.

El pasivo a largo plazo es de $135,782.8 miles correspondientes al pasivo por arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal # 550.

Las cuentas de orden presupuestales nos indican un presupuesto autorizado por $ 560,828.4 miles de pesos, $ 432,668.3 miles de pesos presupuestalmente pagados, $ 55,385.5 miles de pesos comprometidos y un

presupuesto por ejercer de $ 72,774.6 miles de pesos.

Las cuentas de orden de ingresos corresponden al IVA de 2008 por Cobro de Tarifas por los servicios que presta el Instituto

Estado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2008 presenta un resultado de operación negativo de $315,753.8 miles, originado principalmente por el entero de $500 millones hecho a la TESOFE en el mes de Junio de 2008, mostrando como resultado una variación negativa del 0.60% respecto al resultado obtenido el año anterior $206,329.2 miles), la cual se explica a continuación:

Ingresos.- El presupuesto programado de ingresos del período que se informa, fue de $ 646,456.6 miles de pesos; Sin embargo, los ingresos obtenidos por dicho concepto, son menores a lo programado y ascienden a $631,751.2 miles de pesos.

Gasto de Operación.- Existe una diferencia global de $529,019.4 miles, que se integra como sigue:

Cuadro 3

Concepto	Diferencia (miles)	Observación
Sueldos y prestaciones	$11,288.2	Aumento por el incremento salarial 2008 y prestaciones.
Materiales y Suministros	$36.4	Aumento en la compra de material de oficina, impresión, cómputo, etc.
Servicios Generales	$517,619.9	Aumento por el pago de entero a la TESOFE lo cual se registro en el rubro de gastos financieros e incrementos de servicios.
Servicio Social (Capitulo 7000)	$74.9	Aumento por la iniciación del capítulo 7000 en 2008

b.2 Indicadores Financieros

Diciembre 2007 - 2008

Los indicadores de gestión muestran aumento de endeudamiento; debido a que a partir de los ajustes de auditoría de 2002, los ingresos por las hojas rosas no recibidas en dicho ejercicio no se consideraran como ingreso, si no hasta el momento que entran al Instituto.

Un comparativo detallado por el periodo de diciembre 2007 y diciembre 2008, en el rubro de Pasivos, nos indica que las obligaciones son mayores, debido al arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal 550,

pasivos de sueldos de personal que se encuentra en litigio, proveedores de ejercicios anteriores y a las hojas rosas pendientes de recibir a la fecha.

En lo referente al Activo Fijo, éste presenta un aumento por $32,252.6 miles de pesos, correspondiente a los movimientos de altas, bajas y depreciación. La distribución del Activo Fijo, se presenta en el Estado de Situación Financiera.

3.

Integración de programas y presupuestos

3. Integración de Programas y presupuestos

a. Eficiencia en la captación de los ingresos

a.1 Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas

Cuadro 4. INGRESOS enero - diciembre 2008.
Miles de Pesos

ENERO DICIEMBRE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMADO	OBTENIDO	RELACIÓN (P/O) %
INGRESOS PROPIOS POR TARIFAS	646,456.6	574,558.3	88.9
INTERESES GANADOS POR INVERSIÓN	50,400.0	52,303.8	103.8
OTROS INGRESOS		630.0	
SUMA	696,856.6	627,492.1	90.0

Ingresos por tarifas.- Se recibieron 574,558.3 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un decremento de 71,898.3 miles de pesos (11.1%) con respecto a lo programado de 646,456.6 miles de pesos.

Intereses e ingresos diversos.- En este periodo se programaron recursos por 50,400.0 miles de pesos de intereses por los recursos propios invertidos en Instituciones Bancarias en diferentes portafolios de inversión y se captaron 52,303.8 miles de pesos, que representan ingresos mayores por 1,903.8 miles de pesos (3.8%). La variación se debió a que la programación de recursos se efectúa conforme a los ingresos del ejercicio actual y los intereses generados incluyen los remanentes de recursos de los ejercicios de 2002, 2003, 2004, 2005, 2007 y 2008, así como al hecho de que se han buscado las mejores condiciones de inversión para los recursos financieros del Instituto, con base en la normatividad gubernamental. Cabe señalar que debido al aprovechamiento de 500,000.0 miles de pesos determinado al Instituto por la SHCP y pagado en el mes de junio los recursos invertidos por el IMPI y por ende los intereses obtenidos por los mismos se redujeron significativamente. Adicionalmente, se recibieron otros ingresos por 630.0 miles de pesos que corresponden a la venta de bases, penalizaciones a proveedores y pago de reposición de credenciales, entre otros.

b. Efectividad en el ejercicio de egresos

b.1 Integración y ejecución de programas y presupuestos

Al cierre del periodo enero-Diciembre, el IMPI tuvo un Presupuesto Ejercido a nivel devengable de $ 488.1 Millones de pesos. De estos recursos, $ 417.9 millones de pesos fueron canalizados a cubrir el Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y $70.2 millones de pesos a Gasto de Capital (Arrendamiento financiero por la adquisición del edificio de Arenal Nº 550, Xochimilco, programa de necesidades para los proyectos de archivo general del IMPI, ampliación de las áreas de marcas, patentes e inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes, Adecuación a las áreas

físicas del instituto en el D.F., adecuaciones a las Oficinas Regionales Norte y Centro y adquisición de mobiliario, equipo de oficina y vehículos).

Cuadro 5 Flujo de efectivo enero-diciembre 2008.

CONCEPTO	PRESUPUESTO					
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO NO COBRADO Y NO PAGADO	SUMA (EJ.+DEV.)	VARIACION (SUMA-MODIFICADO)
INGRESOS	1,413,809.9	1,012,567.8	1,062,914.2		1,062,914.2	50,346.4
DISPONIBILIDAD INICIAL	716,953.3	315,711.2	315,711.2		315,711.2	
CORRIENTES Y DE CAPITAL	696,856.6	696,856.6	747,203.0		747,203.0	50,346.4
VENTA DE SERVICIOS	646,456.6	646,456.6	574,558.3		574,558.3	-71,898.3
INTERNOS	646,456.6	646,456.6	574,558.3		574,558.3	-71,898.3
EXTERNOS						
INGRESOS DIVERSOS	50,400.0	50,400.0	52,933.8		52,933.8	2,533.8
PRODUCTOS FINANCIEROS	50,400.0	50,400.0	52,303.8		52,303.8	1,903.8
OTROS			630.0		630.0	
OPERACIONES AJENAS			119,710.9		119,710.9	119,710.9
INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS			119,710.9		119,710.9	119,710.9
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES						
TOTAL	1,413,809.9	1,012,567.8	1,062,914.2		1,062,914.2	50,346.4
EGRESOS	696,856.6	560,828.4	534,702.5	73,062.2	607,764.7	46,936.3
GASTO CORRIENTE	488,336.3	445,456.8	392,815.3	25,060.5	417,875.8	-27,581.0
1000 SERVICIOS PERSONALES	305,317.9	301,350.7	291,445.1	5,616.5	297,061.6	-4,289.1
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,418.3	7,695.4	6,543.0	30.8	6,573.8	-1,121.6
3000 SERVICIOS GENERALES	172,352.1	135,617.7	94,289.7	19,361.3	113,651.0	-21,966.7
7000 OTRAS EROGACIONES	1,248.0	793.0	537.5	51.9	589.4	-203.6
GASTO INVERSION	208,520.3	115,371.6	39,853.0	30,325.0	70,178.0	-45,193.6
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	76,010.6	48,431.5	31,856.7	7,901.1	39,757.8	-8,673.7
6000 OBRAS PUBLICAS	132,509.7	66,940.1	7,996.3	22,423.9	30,420.2	-36,519.9
SUMA GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	696,856.6	560,828.4	432,668.3	55,385.5	488,053.8	-72,774.6
OPERACIONES AJENAS			102,034.2	17,676.7	119,710.9	119,710.9
EROGACIONES DERIVADAS POR CUENTA DE			102,034.2	17,676.7	119,710.9	119,710.9
EROGACIONES RECUPERABLES						
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	696,856.6	560,828.4	534,702.5	73,062.2	607,764.7	46,936.3
SUMA DE OTROS			30,432.1		30,432.1	30,432.1
ENTEROS A TESOFE						
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES			30,432.1		30,432.1	30,432.1
DISPONIBILIDAD FINAL	716,953.3	451,739.4	497,779.6	73,062.2	424,717.4	-27,022.0
TOTAL	1,413,809.9	1,012,567.8	1,062,914.2	73,062.2	1,062,914.2	50,346.4

Nota: La disponibilidad inicial no coincide con la reportada en la 2ª. Sesión del Órgano de Gobierno, debido a que en cumplimiento a los Oficios Nos. 102-K-036 y 102-K-051, mediante los cuales la Subsecretaría de Ingresos de la S.H.C.P., comunica al IMPI que deberá enterar a la Tesorería de la Federación el importe de $500,000.0 miles de pesos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1°, fracción VI, Aprovechamientos, numeral 23, Otros, inciso D, Otros, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y en apego al Oficio No. 307-A-0989 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Subsecretaría de Egresos, de la S.H.C.P. por el que se da a conocer el: "Mecanismo presupuestario específico para el pago del aprovechamiento a favor de la Nación por el patrimonio invertido a cargo de una entidad de control indirecto". Por tal motivo, el 20 de junio de 2008 se entregó a la TESOFE el citado importe y se disminuyó de la disponibilidad inicial. La modificación al Flujo de efectivo se registro en el MAPE con el folio 2008-10-K8V-11, de fecha 04 de septiembre de 2008.

Cuadro 6

P R E S U P U E S T O O R I G I N A L

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	271,087.5	9,297.2	24,933.2	**305,317.9**
2000	8,753.8	86.4	578.1	**9,418.3**
3000	153,496.1	1,989.6	16,866.4	**172,352.1**
7000	950.4	96.0	201.6	**1,248.0**
SUMA	**434,287.8**	**11,469.2**	**42,579.3**	**488,336.3**
5000	74,310.6	0.0	1,700.0	**76,010.6**
6000	132,509.7	0.0	0.0	**132,509.7**
SUMA	206,820.3	0.0	1,700.0	**208,520.3**
TOTAL	**641,108.1**	**11,469.2**	**44,279.3**	**696,856.6**

P R E S U P U E S T O M O D I F I C A D O

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	267,983.0	8,610.8	24,756.9	**301,350.7**
2000	7,119.5	36.3	539.6	**7,695.4**
3000	118,761.6	1,619.7	15,236.4	**135,617.7**
7000	557.4	84.0	151.6	**793.0**
SUMA	**394,421.5**	**10,350.8**	**40,684.5**	**445,456.8**
5000	46,731.5	0.0	1,700.0	**48,431.5**
6000	66,940.1	0.0	0.0	**66,940.1**
SUMA	113,671.6	0.0	1,700.0	**115,371.6**
TOTAL	**508,093.1**	**10,350.8**	**42,384.5**	**560,828.4**

P R E S U P U E S T O E J E R C I D O 2008

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	263,974.4	8,330.3	24,756.9	**297,061.6**
2000	6,125.5	28.4	419.9	**6,573.8**
3000	99,924.8	1,334.0	12,392.2	**113,651.0**
7000	412.2	25.9	151.3	**589.4**
SUMA	**370,436.9**	**9,718.6**	**37,720.3**	**417,875.8**
5000	39,645.5	0.0	112.3	**39,757.8**
6000	30,420.2	0.0	0.0	**30,420.2**
SUMA	**70,065.7**	**0.0**	**112.3**	**70,178.0**
TOTAL	**440,502.6**	**9,718.6**	**37,832.6**	**488,053.8**

Cuadro 7

V A R I A C I O N (E J E R C I D O - O R I G I N A L)

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	(7,541.3)	(966.9)	251.9	**(8,256.3)**
2000	(2,628.3)	(58.0)	(158.2)	**(2,844.5)**
3000	(53,571.3)	(655.6)	(4,474.2)	**(58,701.1)**
7000	(538.2)	(70.1)	(50.3)	**(658.6)**
SUMA	**(64,279.1)**	**(1,750.6)**	**(4,430.8)**	**(70,460.5)**
5000	(34,665.1)	0.0	(1,587.7)	**(36,252.8)**
6000	(102,089.5)	0.0	0.0	**(102,089.5)**
SUMA	**(136,754.6)**	**0.0**	**(1,587.7)**	**(138,342.3)**
TOTAL	**(201,033.7)**	**(1,750.6)**	**(6,018.5)**	**(208,802.8)**

V A R I A C I O N (E J E R C I D O VS M O D I F I C A D O)

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	(4,008.6)	(280.5)	0.0	**(4,289.1)**
2000	(994.0)	(7.9)	(119.7)	**(1,121.6)**
3000	(18,836.8)	(285.7)	(2,844.2)	**(21,966.7)**
7000	(145.2)	(58.1)	(0.3)	**(203.6)**
SUMA	**(23,984.6)**	**(632.2)**	**(2,964.2)**	**(27,581.0)**
5000	(7,086.0)	0.0	(1,587.7)	**(8,673.7)**
6000	(36,519.9)	0.0	0.0	**(36,519.9)**
SUMA	**(43,605.9)**	**0.0**	**(1,587.7)**	**(45,193.6)**
TOTAL	**(67,590.5)**	**(632.2)**	**(4,551.9)**	**(72,774.6)**

P R E S U P U E S T O E J E R C I D O 2 0 0 7

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	254,723.8	8,879.3	23,946.3	**287,549.4**
2000	6,096.5	27.2	417.0	**6,540.7**
3000	79,806.3	1,022.6	14,878.5	**95,707.4**
7000	0.0	0.0	0.0	**0.0**
SUMA	**340,626.6**	**9,929.1**	**39,241.8**	**389,797.5**
5000	21,869.9	0.0	3,000.0	**24,869.9**
6000	13,149.5	0.0	0.0	**13,149.5**
SUMA	**35,019.40**	**0.00**	**3,000.00**	**38,019.4**
TOTAL	**375,646.0**	**9,929.1**	**42,241.8**	**427,816.9**

V A R I A C I O N (E J E R C I D O 2 0 0 8 VS 2 0 0 7)

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	9,250.6	(549.0)	810.6	**9,512.2**
2000	29.0	1.2	2.9	**33.1**
3000	20,118.5	311.4	(2,486.3)	**17,943.6**
7000	412.2	25.9	151.3	**589.4**
SUMA	**29,810.3**	**(210.5)**	**(1,521.5)**	**28,078.3**
5000	17,775.6	0.0	(2,887.7)	**14,887.9**
6000	17,270.7	0.0	0.0	**17,270.7**
SUMA	**35,046.3**	**0.0**	**(2,887.7)**	**32,158.6**
TOTAL	**64,856.6**	**(210.5)**	**(4,409.2)**	**60,236.9**

Capítulo	Explicación a las variaciones
1000	El Presupuesto Programado Modificado ascendió a $ 301,350.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $ 297,061.6 miles de pesos, lo que representa una avance porcentual del 98.6% con respecto a lo programado. Esta variación se debe a que por una parte no se contrato el seguro de responsabilidad civil y asistencia legal, debido a que la SHCP no estableció los lineamientos del mismo, por otra parte a que las aportaciones al fondo de ahorro solidario recomendadas en la nueva ley del ISSSTE, no se aplicaron debido que el proceso de elección del régimen jubilatorio de los servidores públicos concluyó en el mes de noviembre y que programó la creación de 25 plazas eventuales no reguralizables a partir del 1º de junio, mismas que fueron autorizadas en el mes de septiembre por lo que se contrató el personal a partir del mes de octubre de 2008. Es importante destacar que en atención a lo establecido en el numeral 1. del apartado B. “Medidas de Racionalidad y Ahorro”, de las “Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009”, emitidas por la U.P.C.P. de la S.H.C.P. mediante Oficio 307-A-0873, de fecha 26 de mayo de 2008 se redujeron del presupuesto anual de este capítulo $1,753.5 miles de pesos, $115.8 miles de pesos y $2,097.9 miles de pesos. Dichas reducciones quedaron registradas en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con los folios 2008-10-K8V-6, y 2008-10-K8V-12 y 2008-10-K8V-20, de fechas 25 de junio de 2008, 25 de septiembre de 2008 y 04 de marzo de 2009, respectivamente. El presupuesto ejercido en el periodo enero-Diciembre del 2008 con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejó una variación positiva por $ 9,512.2 miles de pesos (3.3% mayor) debido a que la segunda parte del aguinaldo 2006 se cubrió con recursos de 2007 y la segunda parte del aguinaldo 2007 se pago en el mismo ejercicio y no en 2008. Asimismo, influyó el incremento salarial al personal operativo aplicado en 2007, el cual se acumula para el presente ejercicio.
2000	Al periodo que se informa, los gastos realizados fueron de $ 6,573.9 miles de pesos, que representan el 85.4% del presupuesto programado de $ 7,695.4 miles de pesos. Dicho gasto se dirigió a la adquisición de materiales e insumos que se requirieron para atender necesidades indispensables del Instituto tales como, papel, artículos de oficina, cartuchos para impresión, algunos consumibles de cómputo, material eléctrico, vales de gasolina, medicinas para el servicio médico, vestuario para el personal, principalmente. El comportamiento anterior se debió a que con la contratación de los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners,

	impresoras y faxes), se generó una reducción al catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo del proveedor de los mismos y que se obtuvieron ahorros adicionales en las licitaciones públicas realizadas, gracias a que se establecieron e implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos Cabe señalar que en atención a lo establecido en el numeral 3. del apartado B. "Medidas de Racionalidad y Ahorro", de las "Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009", emitidas por la U.P.C.P. de la S.H.C.P. mediante Oficio 307-A-0873, de fecha 26 de mayo de 2008, se redujeron 500.0 miles de pesos. Los ahorros adicionales obtenidos ascendieron a 1,222.9 miles de pesos. La reducción presupuestaria correspondiente fue autorizada mediante folio No. 2008-10-K8V-19, de fecha 20 de enero de 2009 del Módulo de Afectaciones Presupuestales de Entidades (MAPE). Adicionalmente, se establecieron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos. En el período enero – diciembre entre 2007 y 2008 se observa un mayor ejercicio por $33.1 miles de pesos, mismo que representa un incremento del 0.5%, debido a que en el presente ejercicio hubo un crecimiento de los requerimientos de las áreas del Instituto.
3000	Se erogaron $ 113,651.0 miles de pesos, representado un avance de 83.8% con respecto a los recursos programados de $ 135,617.7 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como son: •1 Se obtuvieron ahorros mediante la realización con la Coordinadora Sectorial del proceso de licitación para la contratación consolidada de diversos servicios como son: telefonía, Internet, servicios de impresión, renta de equipo informático, servicios informáticos, y software antivirus, entre otros y que se implementaron medidas para el uso racional y eficiente de recursos. •2 En la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de marcas, patentes, contencioso, gaceta de propiedad industrial y jurídico se obtuvieron importantes ahorros respecto a los montos programados. •3 Debido a que el proceso para la renta de bienes informáticos fue muy prolongado en razón de que inicialmente se solicitó a la Secretaría de la Función Pública la adquisición de equipo de cómputo y que finalmente, ésta dependencia emitió una respuesta negativa, se iniciaron todos los procesos para la contratación del servicio correspondiente, el cual inició a partir de octubre de 2008. •4 Se tenían programados diversos servicios relacionados con programas de inversión, tales como: gastos notariales, escrituración, licencias de construcción, fusión de predios, entre otros, los cuales por una parte tuvieron un costo menor al proyectado y por otra parte en los dos principales programas sólo se tienen autorizados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la S.H.C.P. recursos para la etapa de pre inversión. •5 En el rubro de mantenimiento de maquinaria y equipo se ha propiciado el uso adecuado del mismo, por lo que no se han requerido reparaciones importantes. Es importante mencionar que en atención a lo establecido en el numeral 3. del apartado B. "Medidas de Racionalidad y Ahorro", de las "Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009", emitidas por la U.P.C.P. de la S.H.C.P. mediante Oficio 307-A-0873, de fecha 26 de mayo de

	2008, se redujeron 622.6 miles de pesos del presupuesto anual de este capítulo. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2008-10-K8V-6, del 25 de junio de 2008. La reducción presupuestaria correspondiente a los ahorros y economías adicionales obtenidos por 43,520.8 miles de pesos fue autorizada mediante folio No. 2008-10-K8V-19, de fecha 20 de enero de 2009, del Módulo de Afectaciones Presupuestales de Entidades (MAPE). La variación entre el ejercicio anterior y el actual de $ 17,943.6, miles de pesos más (18.8%), se debe principalmente a que para el ejercicio de 2008 se han incrementado los costos de diversos servicios básicos y mantenimientos que requiere el Instituto para su adecuada operación y se han incorporado nuevos servicios como el de servicios de impresión y se han ampliado los de digitalización y captura de documentos.
5000	El presupuesto programado para el periodo fue de $ 48,431.5 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por $ 39,757.8 miles de pesos que corresponden a los pagos del contrato de arrendamiento financiero del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco, D.F., la adquisición de 2 fracciones de dicho inmueble mediante prepago a capital, y adquisición de mobiliario, equipo de oficina, equipo eléctrico y vehículos. Estas cifras representan un avance del 82.1% del presupuesto. Esto en razón de que la adquisición, mediante prepago a capital, de dos fracciones del inmueble de Arenal fue menor a la inicialmente estimada, la adquisición de bienes informáticos programada no fue autorizada por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se ejercieron los 7 000.0 miles de pesos programados y que se declaró desierta la licitación pública para la adquisición de mobiliario por no ser suficiente el presupuesto en razón del incremento del dólar. Asimismo, se obtuvieron ahorros y economías debido a que no fue posible realizar la Adquisición de terreno, construcción y equipamiento de Almacén y Archivo General del IMPI en razón de que éste programa sólo se tiene autorizado en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la S.H.C.P. en su etapa de pre inversión. Por tal motivo, se efectuó una reducción presupuestaria por 37 522.0 miles de pesos, la cual fue autorizada mediante folio No. 2008-10-K8V-19, de fecha 20 de enero de 2009, del Módulo de Afectaciones Presupuestales de Entidades (MAPE). Al periodo en cuestión respecto a 2007, se presenta en 2008 un mayor gasto por $14,887.9 miles de pesos (59.9%), debido a que en el presente ejercicio se adquirieron dos fracciones del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco, D.F mediante prepago a capital.
6000	Respecto a este renglón de gasto, el presupuesto programado ascendió a $66,940.1 miles de pesos, de los cuales las erogaciones fueron de 30,420.2 miles de pesos (45.4%), para los servicios de elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción y equipamiento del almacén y archivo general del IMPI y construcción y equipamiento de edificio para la ampliación de edificio de la Direcciones Divisionales de Marcas y Patentes, dictamen estructural del edificio de Arenal, inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes, adecuación a las áreas físicas del instituto en el D.F., adecuaciones a las Oficinas Regionales Norte y Centro. Esto se debió a que se obtuvo autorización por un importe menor al presupuestado en los programas de inversión de: Adecuaciones a las áreas físicas conforme a las necesidades operativas del Instituto y Adquisición de espacio y adecuación de Oficina Regional Occidente. Cabe señalar que se redujeron del presupuesto autorizado 48,217.7 miles de pesos correspondientes a los recursos que no se pudieron ejercer debido a que no fue posible realizar las Obras Publicas de programas y proyectos de inversión tales como: Adquisición de terreno, construcción y equipamiento de Almacén y Archivo General del IMPI, Construcción y equipamiento de edificio para la ampliación de las direcciones divisionales de Marcas y Patentes,

	Construcción de inmueble Centro de Información Tecnológica y Adecuación áreas físicas Oficina Regional Sureste, en razón de que en los dos primeros sólo se tienen autorizados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la S.H.C.P. en su etapa de pre inversión y que en los dos últimos se presentaron diversos problemas administrativos (fusión de predios, licencias de construcción, pago de derechos, entre otros) y técnicos (factibilidad de los servicios, tasa de retorno de la inversión, entre otros) que no permitieron atender los requerimientos de la Unidad de Inversiones de la SHCP para su autorización. La reducción presupuestaria correspondiente a los ahorros y economías obtenidos fue autorizada mediante folio No. 2008-10-K8V-19, de fecha 20 de enero de 2009, del Módulo de Afectaciones Presupuestales de Entidades (MAPE). Para el periodo que se informa, en 2008 se ejercieron recursos mayores en 17,270.7 miles de pesos (131.3%) con respecto al ejercicio 2007. Este comportamiento se debió a que en el ejercicio de 2008 se inició la construcción del inmueble para el manejo de acervos documentales de Marcas y Patentes del IMPI, se realizaron las adecuaciones de las Oficinas Regionales Norte y Centro y se continuó con las adecuaciones a las áreas físicas conforme a las necesidades operativas del Instituto en la Ciudad de México.
7000	En este capítulo de gasto de acuerdo a la normatividad emitida por la SHCP se programaron recursos por $ 793.0 miles de pesos destinados al pago de compensaciones a estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura que prestan su servicio social en el IMPI. Las erogaciones efectuadas en este rubro ascendieron a $589.4 miles de pesos, mismos que representan el 74.3% de los recursos programados. Este comportamiento tiene su origen en el hecho de que se presento una baja en la captación de prestadores de servicio social debido principalmente a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales. Cabe señalar que las erogaciones de este capítulo se iniciaron en 2008 ya que hasta 2007 se efectuaban en el capítulo 1000 Servicios Personales, por lo que no hay punto de comparación con el ejercicio anterior.

Cuadro 8. Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable.
Miles de pesos con un decimal

Actividad institucional	Indicador de resultado	Enero Diciembre 2008			Real Enero Diciembre 2007	Variación 2007 / 2008
		Programado	Real	Relación R/P		
005 Propiedad industrial	Resolución de solicitudes de signos distintivos.	76,880.0	64,579.5	84.0	62,975.4	2.5
	Resolución de solicitudes de patentes y registros.	108,947.1	91,213.8	83.7	82,809.9	10.1
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa.	69,025.7	67,202.0	97.4	60,594.4	10.9
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial.	32,019.1	25,312.4	79.1	19,590.0	29.2
	005 No asociadas a metas	221,221.2	191,766.7	86.7	149,676.3	28.1
001 Función pública y buen Gobierno		10,350.8	9,718.6	93.9	9,929.1	97.9
002 Servicios de apoyo administrativo		42,384.5	38,260.8	90.3	42,241.8	90.6
	Total	560,828.4	488,053.8	87.0	427,816.9	14.1

Notas: En el PEF 2008 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.
El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de todas sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de de la meta física.

Cuadro 9. Partidas sujetas a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
COMPARATIVO ENERO – DICIEMBRE 2007-2008
(Cifras en Miles de Pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO				VARIACION ABSOLUTA	
	PROGRAMADO		EJERCIDO			
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
1000 SERVICIOS PERSONALES	305,213.6	301,350.7	287,549.4	297,061.6	-17,664.2	-4,289.1
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERV. PUBL. DE MAND	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS CONCEPTOS	305,213.6	301,350.7	287,549.4	297,061.6	-17,664.2	-4,289.1
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,099.7	7,695.4	6,540.7	6,573.8	-1,559.0	-1,121.6
2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMON. Y DE ENSE	5,491.0	5,454.1	4,390.8	4,915.4	-1,100.2	-538.7
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,056.5	3,435.5	2,529.3	3,112.5	-527.2	-323.0
2105 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REP	2,036.3	1,822.2	1,707.8	1,675.4	-328.5	-146.8
2106 MAT.Y UT.PARA EL PROCESAM.EN EQ. Y B. IN	244.6	52.3	81.4	35.5	-163.2	-16.8
OTRAS PARTIDAS	153.6	144.1	72.3	92.0	-81.3	-52.1
2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	73.3	61.6	43.3	57.9	-30.0	-3.7
2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORI	257.2	514.2	131.2	217.5	-126.0	-296.7
2600 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	535.8	697.0	391.8	526.3	-144.0	-170.7
2700 VESTUARIO, B., P.DE P.P. Y ARTICULOS DEPOR	741.5	354.9	732.5	264.1	-9.0	-90.8
OTROS CONCEPTOS	1,000.9	613.6	851.1	592.5	-149.8	-21.1
3000 SERVICIOS GENERALES	119,442.1	135,617.7	95,707.4	113,651.0	-23,734.7	-21,966.7
3100 SERVICIOS BASICOS	14,514.2	15,315.1	11,929.3	13,095.8	-2,584.9	-2,219.3
3101 SERVICIO POSTAL	2,135.5	2,720.1	1,553.0	1,863.8	-582.5	-856.3
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	2,148.2	1,774.8	1,879.0	1,487.1	-269.2	-287.7
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	64.3	22.9	24.1	17.0	-40.2	-5.9
3106 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,194.9	5,070.6	3,692.4	4,517.0	-502.5	-553.6
3107 SERVICIO DE AGUA	632.7	599.8	260.1	404.1	-372.6	-195.7
OTRAS PARTIDAS	5,338.6	5,126.9	4,520.7	4,806.8	-817.9	-320.1
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,384.4	2,096.3	870.1	1,546.8	-514.3	-549.5
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	501.5	621.0	370.9	377.9	-130.6	-243.1
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIP	824.0	0.0	447.0	0.0	-377.0	0.0
3204 ARRENDAMIENTO DE EQ. Y BIENES INFORMA	52.5	1,475.3	52.2	1,168.9	-0.3	-306.4
OTRAS PARTIDAS	6.4	0.0	0.0	0.0	-6.4	0.0
3300 SERVS.DE ASES.,CONSUL., INFORM.,ESTUD.E I	23,335.8	28,022.6	20,483.6	25,752.4	-2,852.2	-2,270.2
3301 A 3304 ASESORIAS	4,365.9	8,281.5	3,328.8	7,063.1	-1,037.1	-1,218.4
3305 CAPACITACION	5,255.1	5,771.6	3,928.5	5,025.1	-1,326.6	-746.5
3306 SERVICIOS INFORMATICOS	13,666.3	13,747.3	13,200.7	13,446.4	-465.6	-300.9
OTRAS PARTIDAS	48.5	222.2	25.6	217.8	-22.9	-4.4
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCI	29,909.9	30,235.6	23,696.2	23,997.8	-6,213.7	-6,237.8
3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERV	14,306.8	18,067.9	11,850.2	14,052.4	-2,456.6	-4,015.5
3502 MANTENIM. Y CONSERV. DE BIENES INFORM	2,213.8	4,741.4	1,555.6	3,571.3	-658.2	-1,170.1
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INM	1,797.2	2,798.0	1,547.3	2,049.9	-249.9	-748.1
3506 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEH	313.8	307.0	234.0	236.1	-79.8	-70.9
OTRAS PARTIDAS	9,982.0	10,221.5	8,513.3	8,195.1	-1,468.7	-2,026.4
3600 SERV. DE IMPRESION, PUBLIC., DIFUSION E IN	2,825.7	4,609.9	2,063.0	2,358.1	-762.7	-2,251.8
3700 SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUB	3,000.0	4,955.0	2,528.3	4,214.9	-471.7	-740.1
3800 SERVICIOS OFICIALES	22,829.3	25,953.3	18,544.1	22,270.8	-4,285.2	-3,682.5
3801 Y 3802 GASTOS DE CEREMONIAL	153.7	289.9	123.8	97.5	-29.9	-192.4
3804 CONGRESOS Y CONVENCIONES	2,740.8	3,276.5	1,520.6	2,978.7	-1,220.2	-297.8
3808 A 3813 PASAJES	10,864.6	12,398.0	8,742.5	9,440.3	-2,122.1	-2,957.7
3814 A 3819 VIATICOS	9,036.2	7,600.8	8,155.7	7,441.4	-880.5	-159.4
3821 GTOS P/ALIMENTACION DE SERV. PUBL. DE M	3.7	45.6	0.0	0.0	-3.7	-45.6
OTRAS PARTIDAS	30.3	2,342.5	1.5	2,312.9	-28.8	-29.6
OTROS CONCEPTOS	7,336.0	6,362.0	3,742.6	6,951.7	-3,593.4	589.7
TOTAL GASTO CORRIENTE	432,755.4	444,663.8	389,797.5	417,286.4	-42,957.9	-27,377.4
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	46,626.0	48,431.5	24,869.9	39,757.8	-21,756.1	-8,673.7
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,927.7	6,173.1	2,604.6	5,134.1	-2,323.1	-1,039.0
5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	888.1	3,100.0	719.6	2,493.9	-168.5	-606.1
5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	1,108.0	125.0	1,099.5	125.0	-8.5	0.0
OTROS CONCEPTOS	39,702.2	39,033.4	20,446.2	32,004.8	-19,256.0	-7,028.6
6000 OBRA PUBLICA	32,724.6	66,940.1	13,149.5	30,420.2	-19,575.1	-36,519.9
6100 OBRA PUBLICA POR CONTRATO	32,724.6	66,940.1	13,149.5	30,420.2	-19,575.1	-36,519.9
6200 OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS CAPITULOS	0.0	793.0	0.0	589.4	0.0	-203.6
TOTAL GASTO AUTORIZADO	512,106.0	560,828.4	427,816.9	488,053.8	-84,289.1	-72,774.6

Explicación a las variaciones (Nivel por partida específica del gasto)

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Materiales y Útiles de Oficina, Partida 2101.- Para la adquisición de los materiales que integran esta partida se programó erogar en el periodo enero – Diciembre de 2008 un importe de $3,435.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $3,112.5 miles de pesos, generándose un remanente de $323.0 miles de pesos. Este resultado se debió a que se revisaron las existencias en el almacén y los requerimientos de estos insumos de las áreas del Instituto, encontrándose que las disponibilidades son altas como resultado de las medidas de ahorro implementadas, Por tal motivo, se adquirieron únicamente los materiales que no se tenían en almacén o cuya existencia era baja. Del mismo modo, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas por cuenta propia en el IMPI.

Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Partida 2105.- Para el periodo se proyectaron recursos por $1,822.2 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por $ 1,675.4 miles de pesos, generando un remanente de $146.8 miles de pesos, debido a que se revisaron las existencias en el almacén y los requerimientos de estos insumos de las áreas del Instituto, encontrándose que las disponibilidades son altas como resultado de las medidas de ahorro implementadas, Por tal motivo, se adquirieron únicamente los materiales que no se tenían en almacén o cuya existencia era baja. Es importante mencionar que se tienen contratados los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), con lo cual se redujo el catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo del proveedor de los equipos.

Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas internamente en el IMPI.

Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Partida 2106.- Al periodo que se informa se programaron recursos por $52.3 miles de pesos y se ejercieron recursos por $35.5 miles de pesos, generando un remanente de $16.8 miles de pesos debido a que se revisaron las existencias en el almacén y los requerimientos de estos insumos de las áreas del Instituto, encontrándose que las disponibilidades son altas como resultado de las medidas de ahorro implementadas, Por tal motivo, se adquirieron únicamente los consumibles que no se tenían en almacén o cuya existencia era baja. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas al interno del Instituto.

Productos Alimenticios, Concepto 2200.- Para los gastos de este concepto, en el periodo se proyectó erogar un monto de $61.6 miles de pesos, de los cuales se tuvo un importe ejercido por $57.9 miles de pesos, generando un remanente de $3.7 miles de pesos. Esto debido a que se ha continuado aplicando las medidas de racionalidad y uso eficiente de recursos establecidas por la Dirección General, y a la aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF, efectuándose gastos únicamente en los casos plenamente justificados.

Herramientas, Refacciones y Accesorios, Concepto 2300.- En este periodo se proyectó erogar un monto de $514.2 miles de pesos, de los cuales se tuvo un importe ejercido por $217.5 miles de pesos, generando un remanente de $296.7 miles de pesos. Esto debido a que se ha propiciado el uso adecuado de las herramientas, lo cual alarga su vida útil y genera ahorros.

Combustibles y Lubricantes, Concepto 2600.- Para el funcionamiento de los vehículos propiedad del Instituto se proyectaron recursos por $697.0 miles de pesos, y se erogaron $526.3 miles de pesos para la compra de gasolina para los vehículos del Instituto y diesel para las plantas de emergencia en el inmueble de Arenal, generando un remanente de $170.7 miles de pesos. Asimismo, en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal sólo se ha utilizado la flotilla de vehículos en los casos plenamente justificados tanto en las Oficinas Centrales como en las Oficinas Regionales.

Vestuario, Uniformes, Blancos y Artículos Deportivos, Concepto 2700.- Para la adquisición de uniformes y equipo de seguridad se presupuestaron $ 354.9 miles de pesos, de los cuales se erogaron $264.1 miles de pesos para la atención de los requerimientos de la dirección general, protección civil y servicios generales, quedando un remanente de $90.8 miles de pesos. Sin embargo, en breve será necesario dotar de equipo adecuado a los integrantes de las brigadas de protección civil del Instituto.

Otras partidas, 2403 Materiales complementarios, 2404 Material eléctrico y electrónico, 2504 Medicinas y productos farmacéuticos, etc.- En estas partidas se programaron recursos por $ 613.6 miles de pesos y los gastos ascendieron a $ 592.5 miles de pesos, generando un remanente de $ 21.1 miles de pesos. Con estos recursos se adquirió material eléctrico para las instalaciones del Instituto en el D.F. y las Oficinas Regionales, medicinas para el servicio médico del Instituto, árboles para el Gobierno del Distrito Federal y materiales complementarios.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

Servicio Postal, Partida 3101.- El presupuesto asignado para esta Partida ascendió a $ 2,720.1 miles de pesos, de los cuales se erogaron $ 1,863.8 miles de pesos, por lo que se generó un remanente de $ 856.3 miles de pesos, gracias a que se ha propiciado un uso racional de este servicio y se buscaron los precios más bajos en mensajería a través del Servicio Postal Mexicano. Cabe destacar que se brindó atención a todos los servicios solicitados por las áreas sustantivas y Oficinas Regionales del Instituto, dando prioridad a aquellos envíos relativos a asuntos con términos legales.

Servicio Telefónico Convencional, Partida 3103.- El importe asignado para esta Partida es de $ 1,774.8 miles de pesos y los recursos erogados fueron de $ 1,487.1 miles de pesos, obteniéndose una disponibilidad por $ 287.7 miles de pesos. Es importante señalar que en el importe ejercido en esta Partida se encuentran incluidos los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI.

Adicionalmente se ha solicitado a todo el personal del Instituto el uso racional del servicio. Es importante mencionar que debido a que se cuenta con tarjetas de enlace E-1, en los conmutadores de los edificios de Arenal 550 y Periférico Sur 3106 las comunicaciones entre ambos inmuebles tienen un costo muy reducido,

con lo que se obtiene un importante ahorro en llamadas locales. Asimismo, se mantienen en operación las conexiones PBX con las Oficinas Regionales del Instituto, con lo cual se ha mantenido el nivel de los gastos de llamadas de larga distancia. Adicionalmente, se realizó la contratación consolidada con el Sector Economía del Servicio de larga distancia, lo cual ha permitido obtener mejores costos en este tipo de llamadas.

Servicio de Telefonía Celular, Partida 3104.- En esta Partida se programaron $ 22.9 miles de pesos, habiéndose erogado $ 17.0 miles de pesos quedando disponibles $ 5.9 miles de pesos. Cabe señalar que en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal, se determinó que sólo un funcionario del IMPI tiene derecho a esta prestación y por el importe establecido para su nivel jerárquico, por lo que los gastos de esta partida se han reducido de manera importante.

Servicio de Energía Eléctrica, Partida 3106.- Se ejercieron $ 4,517.0 miles de pesos, de los $ 5,070.6 miles de pesos que se programaron al periodo, por lo que se obtuvo un remanente de $ 553.6 miles de pesos. El importe ejercido en esta partida incluye los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI tanto en la ciudad de México como en sus 5 Oficinas Regionales. Es importante mencionar que se mantiene el apagado de luminarias, en aquellos espacios y áreas de trabajo donde la luz y las condiciones de trabajo así lo permiten. Después de las 18:00 hrs., se continúan realizando rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y los equipos de aire acondicionado.

Servicio de Agua, Partida 3107.- Los recursos presupuestados para el periodo fueron de $ 599.8 miles de pesos, y se ejercieron $ 404.1 miles de pesos, con un remanente de $ 195.7 miles de pesos. Estas erogaciones incluyen la utilización de este líquido en los inmuebles de Periférico Sur 3106 y Arenal 550, tanto de agua potable como agua tratada. Cabe señalar que se continúa con el mantenimiento constante a las tuberías, fluxómetros electrónicos de los sanitarios de los inmuebles de Periférico y Arenal, a fin de evitar desperdicio de agua. Se continúa con el mantenimiento preventivo en toda la red hidráulica y se mantiene el uso de agua tratada para el riego de plantas y jardines.

Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 3201.- En este rubro se programó un gasto de $ 621.0 miles de pesos, de los cuales se han ejercido recursos 377.9 miles para el pago de la renta del inmueble que alberga a la Oficina Regional Bajío, en León, Guanajuato, conforme a la justipreciación del INDAABIN.

Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 3203.- No se programaron ni ejercieron recursos para ésta partida.

Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 3204.- Para el período que se informa se programaron recursos por $ 1,475.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $ 1,168.9 miles de pesos correspondientes al arrendamiento de servicios de impresión consolidado con la Coordinadora Sectorial y renta de equipo de cómputo, generándose un remanente de $ 306.4 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que el arrendamiento de equipo de cómputo nuevo se inició a partir del mes de octubre en razón de que se gestionó ante la S.H.C.P. y Secretaría de la Función Pública la compra de bienes informáticos en lugar de rentarlos y dichas dependencias no autorizaron la adquisición de los citados bienes. Cabe destacar que con

estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto, así como la sustitución de equipos que ya concluyeron su vida útil.

Asesorías asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos, Partida 3301.- En el marco de los acuerdos de facilitación para la celebración del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) se programaron recursos por $1,047.8 miles de pesos, de los cuales se efectuaron erogaciones por $ 599.0 miles de pesos, quedando un remanente de $ 448.8 miles de pesos, debido a que algunas asesorías no pudieron ser efectuadas por los expertos europeos programados para realizarlas.

Otras asesorías para la operación de programas, Partida 3304.- En este rubro, durante el periodo enero - Diciembre de 2008, se programó un importe de $ 7,233.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $ 6,464.1 miles de pesos obteniéndose un remanente de $ 769.6 miles de pesos. Este comportamiento se debió a que por una parte se utilizaron los recursos de estos servicios únicamente para la atención de necesidades prioritarias orientadas al adecuado funcionamiento del Instituto tales como: dictamen de juicios laborales, asesoría de seguros, asesorías para competencias laborales y cultura organizacional.

Capacitación, Partida 3305.- Durante el periodo que se informa se proyectaron $ 5,771.6 miles de pesos y los gastos ascendieron a $ 5,025.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo un remanente de $ 746.5 miles de pesos. Esto en razón de que cada una áreas del Instituto, debido a sus propios compromisos, no solicitó toda la capacitación de acuerdo al programa anual establecido. Cabe señalar que como parte del proceso de modernización de la capacitación del personal se implementaron los cursos de cómputo en línea y se llevaron a cabo los bloques de capacitación dirigida a competencias laborales.

Servicios informáticos, Partida 3306.- El monto programado para esta partida fue de $ 13,747.3 miles de pesos y se ejercieron $ 13,446.4 miles de pesos, con lo que se tiene un remanente de $ 300.9 miles de pesos. Esta variación se debe a que se obtuvieron importantes ahorros en la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de marcas patentes, promoción y jurídico.

Servicios Comercial, Bancario, Financiero, etc. Concepto 3400.- La proyección de recursos ascendió a $ 30,235.6 miles de pesos y se ejercieron $ 23,997.8 miles de pesos, como resultado los recursos disponibles fueron de $ 6,237.8 miles de pesos. El comportamiento antes descrito se debe a que se tenían programados diversos servicios relacionados con programas de inversión, tales como: fusión de predios de los predios del inmueble de Arenal 550, licencias de construcción, entre otros, de los cuales sólo se efectuaron algunos en razón de que una parte importante de las modificaciones a los programas de inversión no fueron autorizados al cierre del periodo que se informa por parte de la Unidad de Inversiones de la SHCP. Asimismo, se obtuvieron ahorros en la contratación multianual de servicios de captura de documentos de marcas patentes, promoción y jurídico.

Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 3502.- El presupuesto asignado en esta partida en el período enero-diciembre, asciende a $ 4,741.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $ 3,571.3 miles de pesos, obteniendo un remanente de $ 1,170.1 miles de pesos. Esto se debió a que por una

parte se declaro desierta en dos ocasiones la licitación de servicios de mantenimiento a escaners por lo que este servicio comenzó a partir del mes de junio y por otra, con la contratación de los servicios de impresión y renta de equipo de cómputo, los mantenimientos de bienes informáticos propiedad del Instituto se han reducido de manera significativa.

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 3504.- En este rubro se presupuestaron $ 2,798.0 miles de pesos y se erogaron $ 2,049.9 miles de pesos, con lo que se generó una disponibilidad de $ 748.1 miles de pesos, debido a que sólo se han realizado los mantenimientos indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles del Instituto.

Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 3506.- Los recursos asignados a este servicio ascendieron a $ 307.0 miles de pesos. Los gastos fueron del orden de $ 236.1 miles de pesos, con lo que se obtuvo una disponibilidad de $ 70.9 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que se ha vigilado la adecuada utilización del parque vehicular del Instituto y por ende sólo se han utilizado estos recursos en los casos estrictamente necesarios.

Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información, Concepto 3600.- Para la impresión de formatos para el pago de los servicios del Instituto, folletos, trípticos, documentos, publicación de disposiciones oficiales, convocatorias a procesos de licitación y avisos en el diario Oficial de la Federación se programaron $ 4,609.9 miles de pesos, mientras que el gasto efectuado fue de $ 2,358.1 miles de pesos, el cual corresponde a la publicación de avisos y convocatorias en el Diario Oficial de la Federación e impresión de Guías de Usuarios. folletos, trípticos relativos a los servicios del IMPI, Formato Único de Servicios, entre otros. Por lo tanto, se tiene un remanente de $ 2,251.8 miles de pesos.

Adicionalmente, se ha procurado incluir en una sola publicación las convocatorias a licitaciones públicas a efecto de abatir los costos.

Servicios de Comunicación Social, Concepto 3700.- Para el Programa de Comunicación Social del IMPI, autorizado por la SEGOB se programaron $ 4,955.0 miles de pesos, de los cuales se ejerció un monto de $ 4,214.9 miles de pesos. Por lo tanto, se tiene un remanente de $ 740.1 miles de pesos. Lo anterior gracias a que se contratación los espacios radiofónicos en conjunto con la Secretaría de Economía, por lo que se obtuvieron importantes ahorros respecto al importe de la contratación individual.

Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 3801 y 3802.- Para este tipo de gastos se programaron $ 289.9 miles de pesos, y se erogaron $ 97.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo un remanente de $ 192.4 miles de pesos. Estos gastos se efectuaron por las visitas oficiales del Decano de la Academia de la OMPI, funcionarios de la INTERPOL, funcionarios de la Oficina Africana de la Propiedad Intelectual, funcionarios de la EPO, del director del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, por la visita de representantes de la OMPI, visita de representantes de la Secretaria de Integración Centroamericana, representantes de Australia, Oficina Española de Patentes y Marcas, ARIPO, entre otras personalidades internacionales.

Congresos y convenciones, Partida 3804.- El monto programado para estos servicios fue de $ 3,276.5 miles de pesos y se ejercieron $ 2,978.7 miles de pesos para lo siguiente: Participación en el Congreso ADIAT y el Primer Encuentro Internacional de Propiedad Intelectual; Seminario sobre Arbitraje y Mediación de Conflictos de Propiedad Intelectual; Día Mundial de la Propiedad Intelectual; Reunión sobre Patentes entre México y los Países Centroamericanos y Taller sobre Redacción de Solicitudes de Patentes en el Área Biotecnológica y Farmacéutica; Foro IPRTA en la Oficinas Regionales; Curso de verano de la OMPI Taller de redacción de Patentes; Seminario de Propiedad Intelectual de la ORN; Entrega de la Medalla Especial de la OMPI; Participación en la Expo Licencing Latinoamericana 2008, Importancia del uso de la Propiedad Industrial en las PYMES, Sistema de Protección a las Marcas, Inauguración de la Sala Virtual del TLCUEM, participación en la Semana Nacional PyME, Seminario con motivo del XV aniversario del IMPI, firma del Convenio con la Franklin Pierce Law Center, entre otros. El remanente obtenido es de $ 297.8 miles de pesos.

Pasajes, Partidas 3808 a 3813.- El monto programado para estas partidas fue de $ 12,398.0 miles de pesos y se ejercieron $ 9,440.3 miles de pesos, generándose un remanente de $ 2,957.7 miles de pesos. Esto gracias a que se autorizaron exclusivamente las comisiones oficiales necesarias para atender los compromisos institucionales. Asimismo, se tienen implementadas medidas de austeridad para viáticos y pasajes, las cuales se encuentran vertidas en el Manual Interno del Instituto, en donde se establece que únicamente viaja el personal mínimo necesario para cada comisión. Cabe señalar que para pasajes, se contrata directamente con la Línea Aérea, lo cual genera considerables ahorros en la compra de boletos de avión, en comparación con una agencia de viajes, ya que no se pagan comisiones por emisión de boletos.

Viáticos, Partidas 3814 a 3819.- En este rubro el presupuesto ascendió a $ 7,600.8 miles de pesos, y se ejercieron $ 7,441.4 miles de pesos, con lo que se generó un ahorro de $ 159.4 miles de pesos. Para el ejercicio de estas partidas se establecieron medidas de racionalidad a efecto de que únicamente se autoricen comisiones oficiales a los servidores públicos en los casos en que fuera estrictamente indispensable para atender compromisos institucionales ineludibles o actividades prioritarias del Instituto.

Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 3821.- En esta partida se programaron $45.6 miles de pesos y no se realizaron erogaciones, debido a que el servidor público que tiene derecho a esta prestación, no la solicitó.

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Mobiliario y Equipo de Administración, Concepto 5100. Para el periodo se programaron recursos por $6,173.1 miles de pesos de los cuales se ejercieron $ 5,134.1 en razón de que se declaró desierta la licitación pública para la adquisición de mobiliario por no ser suficiente el presupuesto en razón del incremento del dólar. El remanente obtenido es de $ 1,039.0 miles de pesos.

Vehículos y Equipo de Transporte, Concepto 5300.- En cuanto a la adquisición de vehículos, la programación de recursos ascendió a 3,100.0 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por $ 2,493.9 miles de pesos por la adquisición de vehículos para uso general en las Oficinas Regionales y áreas centrales del

Instituto. Con estos resultados se obtuvo un remanente de $ 606.1 miles de pesos.

Herramienta y Refacciones, Concepto 5500.- Para la adquisición de bienes de este concepto de gasto se programaron $125.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Terrenos, Partida 5702.- Es esta parida se programaron recursos por $ 17,360.0 miles de pesos y las erogaciones ascendieron a 13,640.5 miles de pesos para la adquisición mediante prepago a capital de dos fracciones del inmueble Arenal 550. Remanente generado asciende a $ 3,719.5 miles de pesos

Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero, Partida 5904.- En este rubro el presupuesto ascendió a $ 17,843.7 miles de pesos, y se ejercieron $ 15,857.4 miles de pesos, por lo que se generó una variación de $1,986.3 miles de pesos. Este resultado se debe a que el importe del arrendamiento financiero del Inmueble de Arenal 550 fue menor a lo programado en razón de que los pagos mensuales se calculan con base en los saldos insolutos y con el prepago a capital el saldo insoluto es menor y por ende el pago mensual se reduce. Sin embargo, de acuerdo al entorno económico mundial se prevé en los próximos meses un incremento en las tasas de interés debido a que éstos se calculan de acuerdo a la TIE más 1.47 puntos sobre saldos insolutos y dicho indicador financiero tiende a subir por la situación económica mundial y del país.

CAPITULO 6000 OBRA PUBLICA

Obra Pública por Contrato, Concepto 6100.- En este rubro el presupuesto programado fue de $ 66,940.1 miles de pesos, de los cuales se han realizado erogaciones por $30,420.2 miles de pesos para los servicios de elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción y equipamiento del almacén y archivo general del IMPI y construcción y equipamiento de edificio para la ampliación de edificio de la Direcciones Divisionales de Marcas y Patentes, dictamen estructural del edificio de Arenal, inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes, adecuación a las áreas físicas del instituto en el D.F., adecuaciones a las Oficinas Regionales Norte y Centro. Esto se debió a que se obtuvo autorización por un importe menor al presupuestado en los programas de inversión de: Adecuaciones a las áreas físicas conforme a las necesidades operativas del Instituto y Adquisición de espacio y adecuación de Oficina Regional Occidente. Quedando un remanente de $ 36,519.9 miles de pesos

CAPITULO 7000 OTRAS EROGACIONES

Compensaciones por Servicios de Carácter Social, Partida 7512.- En esta partida la programación de recursos ascendió a $ 793.0 miles de pesos, de los cuales se han realizado gastos por $589.4 miles de pesos con lo cual se tiene un remanente de $ 203.6 miles de pesos. Este resultado se debe a que se presento una baja en la captación de prestadores de servicio social debido principalmente a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales.

b.2 Programa de ahorro 2008

Cabe hacer mención que en atención a lo establecido en los numerales 1. y 3. del apartado B. “Medidas de Racionalidad y Ahorro” de las “Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009”, emitidas por la U.P.C.P. de la S.H.C.P. mediante Oficio 307-A-0873, de fecha 26 de mayo de 2008, se efectuaron reducciones al presupuesto autorizado del ejercicio 2008 por $ 2,876,134.00 pesos, de los cuales corresponden al capítulo 1000 Servicios Personales $ 1,753,522.00 pesos, al capítulo 2000 Materiales y Suministros $ 500,000.00 pesos y al capítulo 3000 Servicios Generales $ 622,612.00 pesos.

Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2008-10-K8V-6, del 25 de junio de 2008.

Para el Ejercicio de 2008 se dio continuidad al Programa de Ahorro para el uso eficiente y racional de los bienes y servicios del año inmediato anterior, con que cuenta el Instituto. Cabe señalar que la Secretaría de la Función Pública no emitió lineamientos específicos relativos al Programa de Ahorro por lo que en cumplimiento al artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2008 se consideró la propuesta de disminución al presupuesto del Instituto por un monto de $1,620.0 miles de pesos, que incluye una reducción para el capitulo 2000 “Materiales y Suministros” de 944.4 miles de pesos y de 675.6 miles de pesos en el capítulo 3000 “Servicios Generales. A continuación se muestra la calendarización programada para el ejercicio de 2008.

Cuadro 10

UNA VEZ REQUISITADO Y VALIDADO EL FORMATO, CONFORME AL INSTRUCTIVO ANEXO, SE DEBERÁ REMITIR A LA SFP AL SIGUIENTE CORREO: evapp@funcionpublica.gob.mx

CALENDARIO DE COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE AHORRO 2008
(De acuerdo con el artículo 31 del PEF 2007)
[-1-] (Cifras en miles de pesos con un decimal)

[-2-] SECTOR : ECONOMIA

[-3-] DEPENDENCIA O ENTIDAD : INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

[-4-] FECHA DE AUTORIZACIÓN POR EL TITULAR U ÓRGANO DE GOBIERNO: 10 de Marzo de 2008 (día / mes / año)

CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA DE GASTO	COMPROMISO DE AHORRO PARA EL EJERCICIO 2008			CALENDARIO TRIMESTRAL DE AHORRO ESTIMADO PARA 2008 (RECURSOS FINANCIEROS)				PRINCIPALES ACCIONES A IMPLEMENTAR
	EN RECURSOS FINANCIEROS							
	FISCALES (a)	PROPIOS (b)	TOTAL (c)=(a)+(b)	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
[- 5 -]	[- 6 -]			[- 7 -]				[- 8 -]
1000 SERVICIOS PERSONALES			0.0					
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		944.4	944.4	236.1	236.1	236.1	236.1	Para el ejercicio 2008 se llevarará a cabo diversas acciones para el manejo del correo electrónico como medio de comunicación oficial y se ha propiciado que en caso de ser posible las impresiones se realicen en modo de borrador. Se continuará con las medidas de racionalidad, pernoctando los vehículos del Instituto todas las noche y los fines de semana, para oficinas centrales y regionales. No se ha incrementado el monto de asignación de combustible para el presente ejercicio. Se continuará con el programa de mantenimiento vehicular ahorrando con ello en consumo de combustible, lubricantes y reparaciones mayores.
Combustibles y Lubricantes		96.0	96.0	24.0	24.0	24.0	24.0	
Materiales y Útiles de Impresion y Reproducción		456.0	456.0	114.0	114.0	114.0	114.0	
Otros		392.4	392.4	98.1	98.1	98.1	98.1	
3000 SERVICIOS GENERALES		675.6	675.6	168.9	168.9	168.9	168.9	
Energía Electrica		94.8	94.8	23.7	23.7	23.7	23.7	Para el presente trimestre se continuará con el apagado de luminarias, en aquellos espacios y áreas de trabajo donde la luz y las condiciones de trabajo así lo permiten, después de las 18:00 hrs., se realizan rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de computo y los equipos de aire acondicionado. Se continuará con las restricciones de las llamadas de larga distancia, a celulares y locales, así como la asignación de lineas telefónicas de acuerdo al nivel jerárquico. Se remodelaron los sanitarios del inmueble de arenal 550 y se da mantenimiento constante a las tuberías de los sanitarios de los inmuebles de Periférico y Arenal, evitando las fugas de agua y se continua con el cierre de las llaves de paso después de los horarios de labores, a fin de evitar desperdicio de agua. Se establecerán acciones para generar ahorros en el consumo de agua, estableciendo mantenimientos preventivos en toda la red hidráulica de los sanitarios a fin de evitar las fugas de agua y se continuará con el cierre de las llaves de paso después de los horarios de labores, a fin de evitar desperdicio de agua, así como el us Se establecerá en forma consolidada con la Secretaria de Economía, una cuota homogénea para el uso de telefonía celular anual, quedando a cargo del usuario el pago por los excedentes de dichas cuo Se solicitó a la empresa encargada de limpieza, la utilización de productos biodegradables y de insecticidas que no dañen la capa de Ozono. Se remodelaron los elevadores del Instituto y se dará mantenimiento preventivo, a fin de evitar un mayor consumo de energía y tiempos de operación. En forma consolidad con la Secretaria de Economía se lleva a cabo la contratación del servicio de fotocopiado, a fin de obtener las mejores condiciones de servicio y precio.
Telefonia		306.4	306.4	76.6	76.6	76.6	76.6	
Agua Potable		94.4	94.4	23.6	23.6	23.6	23.6	
Otros		180.0	180.0	45.0	45.0	45.0	45.0	
OTROS CAPÍTULOS DE GASTO								
TOTAL	0.0	1,620.0	1,620.0	405.0	405.0	405.0	405.0	

[- 9 -] RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: RODOLFO NAVA BARRIOS SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
(Nombre y Cargo)

[- 10 -] TELÉFONO: 56-24-04-00 EXT 4621 [-11 -] CORREO ELECTRÓNICO: rnava@impi.gob.mx

Para dar cumplimiento a dicho programa se pondrá en práctica lo siguiente:

Capítulo 2000.- Se llevarán a cabo diversas acciones para el manejo del correo electrónico como medio de comunicación oficial y se propiciará que en caso de ser posible las impresiones se realicen en modo de borrador. Se continuará con las medidas de racionalidad, pernoctando los vehículos del Instituto todas las noches y los fines de semana, para oficinas centrales y regionales. No se ha incrementado el monto de asignación de combustible para el presente ejercicio. Se continuará con el programa de mantenimiento vehicular ahorrando con ello en consumo de combustible, lubricantes y reparaciones mayores.

Capítulo 3000.- Se continuará con el apagado de luminarias, en aquellos espacios y áreas de trabajo donde la luz y las condiciones de trabajo así lo permiten, después de las 18:00 hrs., se realizan rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y los equipos de aire acondicionado.

Se continuará con las restricciones de las llamadas de larga distancia, a celulares y locales, así como la asignación de líneas telefónicas de acuerdo al nivel jerárquico.

Se dará mantenimiento constante a las tuberías de los sanitarios de los inmuebles de Periférico y Arenal, evitando las fugas de agua y se continúa con el cierre de las llaves de paso después de los horarios de labores, a fin de evitar desperdicio de agua.

Se establecerán acciones para generar ahorros en el consumo de agua, estableciendo mantenimientos preventivos en toda la red hidráulica de los sanitarios a fin de evitar las fugas de agua y se continuará con el cierre de las llaves de paso después de los horarios de labores, a fin de evitar desperdicio de agua, así como el uso de agua tratada para el riego de plantas y jardines.

Se establecerá en forma consolidada con la Secretaria de Economía, una cuota homogénea para el uso de telefonía celular anual, quedando a cargo del usuario el pago por los excedentes de dichas cuotas.

Se solicitó a la empresa encargada de limpieza, la utilización de productos biodegradables y de insecticidas que no dañen la capa de Ozono.

Se remodelaron los elevadores del Instituto y se dará mantenimiento preventivo, a fin de evitar un mayor consumo de energía y tiempos de operación.

En forma consolidada con la Secretaria de Economía se llevó a cabo la contratación de los servicios de impresión, a fin de obtener las mejores condiciones de servicio y precio.

Cabe señalar que la Unidad Política y Control Presupuestario de la SHCP informó mediante correo electrónico de fecha 10 de abril de 2008 que "…está en proceso de diseño del Programa de Ahorro de 2008, cual se hará del conocimiento de las dependencias y entidades en su oportunidad. Por ello, el avance del ahorro alcanzado en este ejercicio fiscal deberá realizarse a través de los formatos o de los sistemas correspondientes."

Por lo anterior, los avances reportados a la S.F.P. y a la S.H.C.P. al 31 de diciembre de 2008 ascienden a $1,620.0 miles de pesos, de los cuales $ 944.4 miles de pesos corresponden al Capítulo 2000 Materiales y Suministros y $ 675.6 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

UNA VEZ REQUISITADO Y VALIDADO EL FORMATO CONFORME AL INSTRUCTIVO ANEXO, SE DEBERÁ REMITIR A LA SHCP Y A LA SFP A LOS SIGUIENTES CORREOS:
rossana_tapia@hacienda.gob.mx
evapp@funcionpublica.gob.mx

AVANCE EN LA GENERACION DE AHORROS ADICIONALES DURANTE EL EJERCICIO 2008

(De acuerdo con el artículo 15 del PEF-2008; el Decreto de Austeridad, y Los Lineamientos Específicos)

[-1-] (Cifras en miles de pesos con un decimal)

[-2-] SECTOR: ECONOMIA

[-3-] DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

[-4-] TRIMESTRE QUE SE INFORMA: CUARTO

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA DE GASTO	AHORRO ADICIONAL GENERADO EN EL				TOTAL DE AHORRO REAL ALCANZADO	OBSERVACIONES
	PRIMER TRIMESTE (a)	SEGUNDO TRIMESTE (b)	TERCER TRIMESTE (c)	CUARTO TRIMESTE (d)	(e)=(a)+(b)+(c)	
[-5-]	[-6-]				[-7-]	[-8-]
1000 SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Sueldo de Personal de Mando Superior					0.0	
Cuotas para Seguros					0.0	
Otros					0.0	
REDUCCION DEL 5% EN GASTOS DE OPERACIÓN	405.0	405.0	405.0	405.0	1,620.0	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	236.1	236.1	236.1	236.1	944.4	Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2008 se continuó con diversas acciones para el manejo del correo electrónico como medio de comunicación dicial y se ha propiciado que en caso de ser posible las impresiones se realicen en modo de borrador. Se continuará con las medidas de racionalidad, remodando los vehículos del Instituto todas las noches y los fines de semana, para oficinas centrales y regionales. No se ha incrementado el monto de asignación de combustible para el presente ejercicio. Se continurá con el programa de mantenimiento vehicular ahorrando con ello en consumo de combustible, lubricantes y reparaciones mayores.
Combustibles y Lubricantes	24.0	24.0	24.0	24.0	96.0	
Materiales y Útiles de Administración y de Enseñanza	114.0	114.0	114.0	114.0	456.0	
Otros	98.1	98.1	98.1	98.1	392.4	
3000 SERVICIOS GENERALES	168.9	168.9	168.9	168.9	675.6	Para el cuarto trimestre se continuó con el apagado de luminarias, en aquellos espacios y áreas de trabajo donde la luz y las condiciones de trabajo así lo permiten, después de las 18:00 hrs., se realizan rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y los equipos de aire acondicionado. Se continúa con las restricciones de las llamadas de larga distancia, a celulares y locales, así como la asignación de líneas telefónicas de acuerdo al nivel jerárquico. Se realizan trabajos de remodelaron en los sanitarios del inmueble de arenal 550 y se da mantenimiento constante a las tuberías de los sanitarios de los inmuebles de Periférico y Arenal, evitando las fugas de agua y se continúa con el cierre de las llaves de paso después de los horarios de labores, a fin de evitar desperdicio de agua. Se establecen acciones para generar ahorros en el consumo de agua, estableciendo mantenimientos preventivos en toda la red hidráulica de los sanitarios a fin de evitar las fugas de agua y se continúa con el cierre de las llaves de paso después de los horarios de labores, a fin de evitar desperdicio de agua, así como el uso de agua tratada para el riego de plantas y jardines. Se estableció en forma consolidada con la Secretaría de Economía, una cuota homogénea para el uso de telefonía celular anual, quedando a cargo del usuario el pago por los excedentes de dichas cuotas. Se solicitó a la empresa encargada de limpieza, la utilización de productos biodegradables y de insecticidas que no dañen la capa de Ozono. Se remodelaron los elevadores del Instituto y se dará mantenimiento preventivo, a fin de evitar un mayor consumo de energía y fiemnos de operación
Energía Eléctrica	23.7	23.7	23.7	23.7	94.8	
Teléfonía	76.6	76.6	76.6	76.6	306.4	
Agua Potable	23.6	23.6	23.6	23.6	94.4	
Gastos de Alimentación de Servidores Públicos de Mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Viáticos y Pasajes	45.0	45.0	45.0	45.0	180.0	
Otros					0.0	
OTROS CAPITULOS DE GASTO					0.0	
TOTAL	573.9	573.9	573.9	573.9	2,295.6	

[-9-] RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: RODOLFO NAVA BARRIOS– SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MAT. Y SERV. GRALES
(Nombre y Cargo)

[-10-] TELÉFONO: 56240400 EXT 4676 Y 4621 **[-11-] CORREO ELECTRÓNICO:** nava@impi.gob.mx

b.3 Metas físicas

Cuadro 11. Metas físicas por actividad institucional

Actividad institucional	Indicador de resultado	Enero Diciembre 2008			Enero Diciembre 2007	
		Original	Real	Variación Original/Real	Real	Variación Anual
005 Propiedad industrial.3	Resolución de solicitudes de signos distintivos.	80,273	86,561	7.8	79,820	8.4
	Resolución de solicitudes de patentes y registros.	25,245	19,489	-22.8	22,341	-12.8
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa.	1,850	1,996	7.9	2,035	-1.9
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	878	924	5.2	956	-3.3

Explicación a las variaciones.

Resolución de solicitudes de signos distintivos.

La superación de la meta programada se debe al esfuerzo extraordinario realizado para dar cumplimiento al *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Resolución de solicitudes de patentes y registros.

La distribución de solicitudes pendientes de concluir y la necesidad de atender las solicitudes de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, ha provocado cambios en los procedimientos de examen de forma y fondo, lo que ha repercutido en el cumplimiento de las metas, lo que se traduce en una disminución de asuntos concluidos ya que todo se atiende conforme al tiempo y etapa del procedimiento en que se encuentra, teniendo que el universo mas grande de solicitudes por concluir sean solicitudes de patente, en la etapa de examen de fondo, por lo que se requiere más tiempo para la conclusión o resolución final de los asuntos.

Resolución de solicitudes de declaración administrativa.

Se logró alcanzar e incluso superar la cifra programada, gracias a que el área continúa abocándose primordialmente a su cumplimiento, a partir del segundo trimestre el área empezó a trabajar con un doble esfuerzo en el cumplimiento de la meta, tomando en cuenta la perdida de las 2 plazas, esta Dirección se vió obligada a realizar una reestructura de trabajo con la plantilla de personal vigente, la falta de recursos humanos fue el motivo por el cual, no fue posible superar la cifra del año anterior.

Actividades de promoción en materia de propiedad industrial.

La desviación positiva se debió al mayor número de actividades solicitadas por los usuarios del sistema.

4.

Asuntos relevantes de la gestión, problemática, acciones, y estrategias aplicadas.

4. Asuntos relevantes de la gestión, problemática, acciones y estrategias aplicadas

a. Asuntos Relevantes.

a.1. Eficacia de la gestión.

La Dirección Divisional de Marcas solicita en el presente informe se de por concluido el "**Programa de abatimiento de rezago y la atención de asuntos en trámite de Marcas"** toda vez que de los 61,938 expedientes con los que se inició dicho programa, 59,969 fueron resueltos en definitiva, y sólo 1,969 están pendientes de resolución, porque aún y cuando fueron atendidos se encuentran en espera de que el usuario conteste el requerimiento u objeción correspondiente. Lo anterior es de relevancia especial por tratarse de un asunto que históricamente ha representado un problema para el IMPI, cuyo impacto en el usuario solicitante se traduce en certeza jurídica en el uso de un signo distintivo para sus actividades de negocio.

En el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, así como el Acuerdo Nacional contra la Piratería, se realizaron 2,784 acciones de oficio para el combate a la piratería y la competencia desleal, asegurándose 10'249,234 mercancías piratas y mejorando el control de ingreso al país de este tipo de mercancías, empatando las Fracciones Arancelarias con el Clasificador para el registro de marcas.

Gracias a la ampliación en la protección que la Ley en la materia otorga a particulares, dio inicio el nuevo servicio de recepción y trámite de solicitudes de declaración de marcas notorias y famosas, con lo que un titular puede proteger legalmente sus marcas en las 45 clases de bienes y servicios que la Ley en la materia considera. A la fecha se han resuelto 4 solicitudes de este tipo.

Se han implantado nuevos métodos de captación de denuncias contra la piratería, como el Buzón instalado en la página web del IMPI, mediante el cual se recibieron 53 denuncias, atendiendo el 92% en un plazo no mayor a las 48 horas.

Durante el año 2008, los Centros de Patentamiento atendidos directamente por la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) en las siguientes instituciones: Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl (UTN), Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) UNAM-CANACINTRA, Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Universidad Iberoamericana (UIA) y Asociación de Empresarios de Iztapalapa (AEI)-INCUBAEMPRESAS gestionaron 32 solicitudes de patente en México y 14 en el extranjero (9 Vía PCT y 5 mediante el Convenio de París); 5 solicitudes de diseño industrial; 1 solicitud de modelo de utilidad; 47 solicitudes de registro de marca y 1 solicitud de Aviso Comercial. Asimismo, en esos Centros se proporcionaron 808 asesorías relacionadas con marcas, patentes y otras materias relacionadas con la propiedad intelectual.

También difundieron el tema de propiedad industrial en 67 eventos tales como talleres, seminarios, cursos, etc. al interior de Universidades, Centros de Investigación, Organismos Gubernamentales y Asociaciones Industriales, entre otros, en los que se contó con la participaron de alrededor de 1, 400 asistentes.

Es importante destacar, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de sus lineamientos para la integración del proyecto de presupuestos de egresos, define que los criterios de eficacia, efectividad y eficiencia de los programas presupuestarios serán evaluados a través de la Matriz de Indicadores para resultados.

En dicha matriz de indicadores se encuentran definidos los indicadores establecidos para cada nivel, y en estos se consideran las metas que se comprometieron el año presupuestario 2008, con lo que se estará en posibilidad de tener información cuantitativa de la eficacia y la eficiencia de la ejecución de los programas. La matriz de resultados del IMPI es como sigue:

FIN			
Que las actividades industriales y comerciales del país, utilicen el sistema de propiedad industrial como un elemento de protección legal en la distinción de sus servicios y productos.			
Indicador	Fórmula	Meta	Valor alcanzado ene-dic 2008
"Cultura de Protección de la Propiedad Industrial en Signos Distintivos"	Total de personas físicas y morales que tienen registro o solicitud de registro para los signos distintivos de su propiedad / Total de personas físicas y morales encuestadas propietarias de signos distintivos	30%	N/D
"Cultura de Protección de la Propiedad Industrial en Patentes".	Total de personas físicas y morales que tienen registro o solicitud de registro para las invenciones de su propiedad / Total de personas físicas y morales encuestadas, propietarias de patentes	30%	N/D

* Ante la inexistencia de información en este ámbito, se determinó el 30% como base mínima esperada.

Para estos dos indicadores se tiene previsto realizar un estudio para conocer el estado en el país de la cultura de Propiedad Industrial en la población, estudio que está ya definido y en proceso preliminar al proceso de adquisición y contratación.

Dicho estudio pretende dar a conocer las cifras reales comprometidas en el indicador, más la siguiente información detallada:

1. Determinar la proporción de empresas que han registrado al menos una marca y/o patente ante el IMPI
2. Cuantificar los principales factores de decisión para el registro de una marca o una patente
3. Conocer las probables objeciones (pasadas y/o actuales) que se han tenido (tienen) para registrar patentes y marcas ante el IMPI
4. Detectar preferencias sobre comunicación, que contribuyan a la definición de la mezcla promocional del Cliente.
5. Definir el grado de conocimiento que se tiene sobre el IMPI

PROPOSITO			
Otorgar al solicitante la titularidad de un signo distintivo o una invención que le proporciona el derecho temporal para el uso comercial o industrial exclusivo de ese digno distintivo o de esa inversión			
Indicador	Fórmula	Meta	Valor alcanzado ene-dic 2008
"Registros Otorgados en Materia de Signos Distintivos"	Total de registros de signos distintivos emitidos / Registros de signos distintivos programados	62,984	63,063
"Títulos de Patentes y Registros Otorgados"	Títulos de patentes y registros entregados / Total de títulos de patentes y registros otorgados X 100	1,200	1,763

a.2.- Eficiencia de la gestión

En el mismo esquema de la matriz de indicadores del IMPI, la eficiencia es medida en el nivel de Actividades del marco lógico. En dicho nivel se comprometieron las siguientes metas:

Conclusión del Examen de Forma de las Solicitudes Recibidas de Signos Distintivos

2008		
Meta	Real	Variación
79,907	79,879	-.04%

Conclusión del Examen de Forma de las Solicitudes Recibidas de Patentes

2008		
Meta	Real	Variación
19,000	22,797	19.98%

Admisión de las Solicitudes de Declaración Administrativa

2008		
Meta	Real	Variación
107	188	75.7%

Adicionalmente a los indicadores de eficiencia de la matriz de indicadores del IMPI, se presenta el siguiente análisis, sobre el cumplimiento de las metas considerando el presupuesto ejercido en los ejercicios 2007 y 2008, así como los respectivos resultados alcanzados. Es importante destacar, que este presupuesto por centro de costo está asociado a todo el quehacer de cada área, y no solamente al cumplimiento de la meta específica, por lo que no se está en posibilidades de realizar un análisis preciso.

	Real alcanzado en la meta.			PRESUPUESTO EJERCIDO POR CENTRO DE COSTO.		
	2007	2008	Variación	2007	2008	Variación
MARCAS	79,820	86,561	9.82%	61,615,349.60	64,411,184.42	4.54%
PATENTES	22,341	19,489	-12.77%	81,156,223.79	88,276,403.23	8.77%
PROTECCION	2,035	1,996	-1.92%	59,360,320.13	65,089,306.78	9.65%
PROMOCION	956	924	-3.35%	19,590,091.71	25,283,097.97	29.06%

Marcas muestra un cumplimiento de metas eficiente, toda vez que la variación en el logro de las metas es superior a la variación en los recursos empleados.

MARCAS	Presupuesto Ejercido 2008	Presupuesto Ejercido 2007	Variación
CAPITULO 1000	46,518,427.07	45,559,849.68	1.71%
CAPITULO 2000	1,563,184.86	1,764,096.94	-11.39%
CAPITULO 3000	16,329,572.49	14,291,402.98	14.26%

Patentes y Protección a la Propiedad Intelectual.

Las variaciones significativas en el presupuesto ejercido se dan en el capítulo 3000, Servicios Generales, debido al incremento en los costos de algunos servicios básicos, se inició el arrendamiento de bienes informáticos, se realizaron asesorías para la elaboración de normas técnicas de competencias laborales e implementación de reservas contingentes y pasivos laborales, ampliación del pago de licencias Epoque, algunos mantenimientos que se cargaban al área de administración se han distribuido entre todas las áreas que los reciben, se incrementaron ligeramente los gastos de viáticos y pasajes y se inició el pago por parte del Instituto de las cuotas a la OMPI. Las variaciones en las erogaciones anteriores inciden en el quehacer de toda la Dirección y no únicamente en el cumplimiento de la meta.

PATENTES	Presupuesto Ejercido 2008	Presupuesto Ejercido 2007	Variación
CAPITULO 1000	66,216,904.24	62,529,395.61	5.90%
CAPITULO 2000	1,841,864.14	1,829,030.95	0.70%
CAPITULO 3000	20,217,634.85	16,797,797.23	20.36 %

PROTECCION	Presupuesto Ejercido 2008	Presupuesto Ejercido 2007	Variación
CAPITULO 1000	49,058,003.82	48,232,004.79	1.71%
CAPITULO 2000	1,392,256.00	1,777,688.75	-21.68%
CAPITULO 3000	14,639,046.96	9,350,626.59	57.00%

Promoción de la Propiedad Industrial.

Las variaciones significativas en el presupuesto ejercido se dan en los capítulos de gasto 1000, Servicios Personales, y 3000, Servicios Generales, debido al incremento salarial aplicado al personal operativo en 2007 y que se acumula para 2008, a la incorporación al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, así como al incremento en el rubro de otras prestaciones por la participación del personal en diversas actividades deportivas y culturales. En cuanto al capítulo 3000, debido al incremento en los costos de algunos servicios básicos, se inició el arrendamiento de bienes informáticos, al incremento en la capacitación al personal, a la ampliación de los servicios de digitalización y captura de documentos, incremento en los gastos de impresión promocional, en la campaña de Comunicación Social y en los rubros de congresos y convenciones para los eventos de promoción organizados por el IMPI. Las variaciones en las erogaciones anteriores inciden en el quehacer de toda la dirección y no únicamente en el cumplimiento de la meta.

PROMOCION	Presupuesto Ejercido 2008	Presupuesto Ejercido 2007	Variación
CAPITULO 1000	15,057,405.64	13,559,970.66	11.04%
CAPITULO 2000	54,911.84	137,474.42	-60.06%
CAPITULO 3000	10,170,780.49	5,892,646.63	72.60%

b. Capacidad de atención de la demanda

La capacidad de atención de la demanda de solicitudes de protección de derechos continúa representando un riesgo para el Instituto. La perspectiva al año 2012 es la generación de rezagos ante variaciones a la alza en la presentación de solicitudes, la problemática generalizada de la rotación de personal en las áreas sustantivas y recientemente, el impacto que provocan las disposiciones de congelamiento de plazas vacantes en el cumplimiento de metas.

b.1 Dirección Divisional de Marcas

La problemática que enfrenta ya la Dirección Divisional de Marcas es el incremento de las solicitudes pendientes de concluir al cierre de cada ejercicio, no obstante los efectos temporales que pudiera provocar en la presentación de solicitudes la actual crisis mundial. La capacidad instalada con la que cuenta la Dirección Divisional de Marcas al cierre del año 2008 y subsecuentes de continuar con la misma capacidad instalada, es

de 80,273 solicitudes resueltas, capacidad que será insuficiente para atender las solicitudes que se tiene proyectado recibir, bajo una base constante, como se muestra a continuación:

Capacidad de atención de la demanda. Signos Distintivos

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	66,948	77,196	81,210	92,944	104,678	116,412
Demanda	83,216	84,287	92,007	92,007	92,007	92,007
Capacidad actual	72,968	80,273	80,273	80,273	80,273	80,273
Sin atender	77,196	81,210	92,944	104,678	116,412	128,146

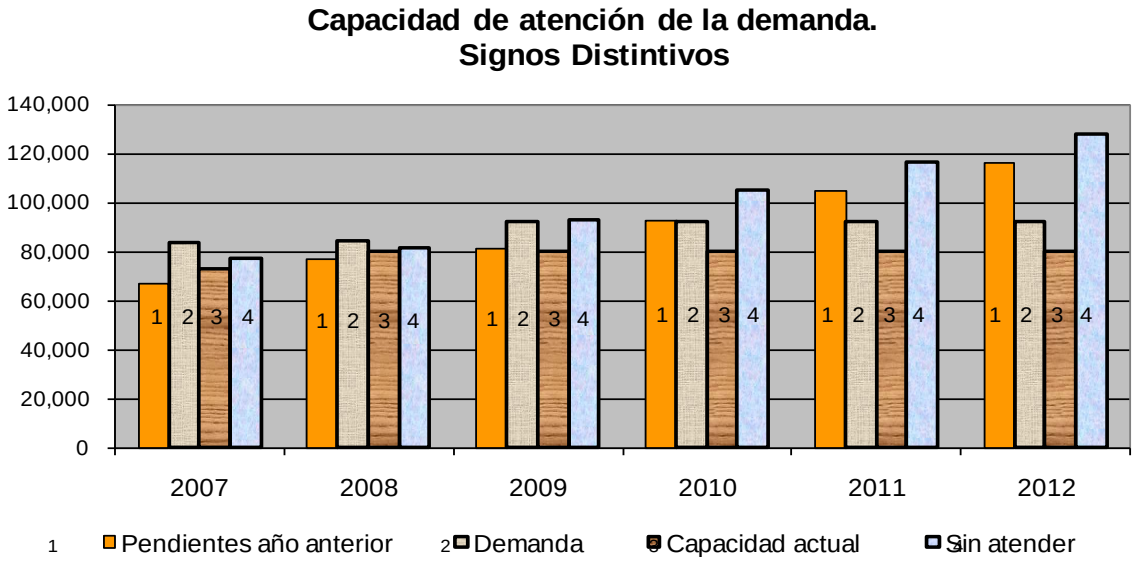

A la fecha esta problemática se ha enfrentado aplicando un máximo esfuerzo por parte del personal de la Dirección, situación que no puede ser sostenible en el tiempo y no representa una solución para el futuro. En este sentido procedimientos y recursos humanos se han enfocado al cumplimiento de los plazos establecidos en el Acuerdo que establece las reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, así como al cumplimiento del Programa de Abatimiento del Rezago.

b.2 Dirección Divisional de Patentes

La plantilla ha crecido para atender el incremento en el número de solicitudes de patente y/o registros. La última reestructuración de esta Dirección significó la creación de una nueva Subdirección de Examen de Fondo y dos Coordinaciones de examen, lo que ha provocado una mejora substancial al tener grupos de examen de acuerdo a la especialidad técnica cada vez más específicos, mejorando las actividades como son: supervisión de los examinadores, la asignación de expedientes, clasificación de solicitudes, estudio de las mismas, etc. No

obstante, este crecimiento no ha sido suficiente para atender la demanda que ha continuado su tendencia a la alza.

A la fecha el total de solicitudes registradas en la base de datos SAGPAT, está compuesta de 234,950 solicitudes divididas de la siguiente forma:

Tipo de expediente	Antes del Acuerdo	Después del Acuerdo	Total
En examen de Forma (Trámite)	633	4,167	4,800
En examen de Fondo (Trámite)	15,055	42,358	57,413
Migrados (Forma y Fondo)	423	0	423
Concluidos	154,891	17,423	172,314
Total	171,002	63,948	234,950

Solicitudes Registradas en la base de datos SAGPAT

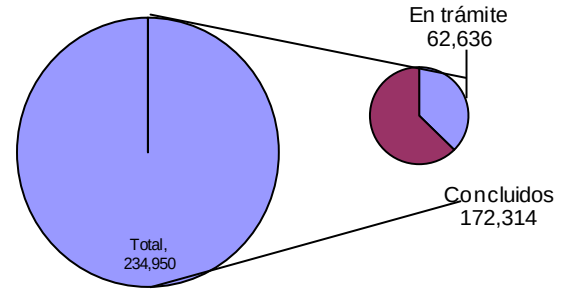

El 26% (62,636) del total de solicitudes está pendiente de concluirse, de este número el porcentaje mayor 92.8% (58,115 solicitudes) corresponde a solicitudes de patente, 5.3% (3,331 solicitudes) de diseño industrial y el 1.9% (1,190 solicitudes) a modelo de utilidad.

Es conveniente destacar que existen diversas actividades que influyen en el cumplimiento de metas, ya que para su desarrollo se involucran examinadores, entre las cuales podemos señalar:

a) La integración de la Gaceta de patentes de medicamentos vigentes,

b) Las consultas sobre patentes de principio activo que realiza la COFEPRIS,

c) La realización de informes previos y cumplimiento de ejecutorias para distintos juicios de amparo y de nulidad,

d) Los recursos de revisión de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo,

e) Opiniones técnicas para procedimientos de declaración administrativa de infracción y/o nulidad de patente y/o registro, a la fecha se encuentran pendientes de emitir un total de 82 solicitudes de opinión técnica, lo que significa una cantidad importante sobre todo por el tiempo de análisis y elaboración que representa para el personal de examen de fondo con mayor experiencia,

f) Rendición de peritajes solicitados en juicios realizados en otras instancias.

Todas estas actividades tienen un impacto negativo directo a las metas de conclusiones de la DDP, toda vez que para la mayoría de éstas actividades la Dirección Divisional de Patentes no cuenta con personal especifico para afrontarlas.

El programa de abatimiento del rezago establecido en el 2005 consideraba en su planteamiento cifras estimadas que influyeron en el cumplimento del mismo y sobre todo en las cifras finales de atención dando como resultado que aunque se cumplieron las conclusiones comprometidas la proporción rezago/no-rezago no se alcanzó, estableciendo la necesidad de proponer un nuevo programa de atención de solicitudes y abatimiento del rezago donde se observe claramente la evolución en la atención al total de solicitudes pendientes de conclusión en la DDP.

El mencionado programa considera la atención de las solicitudes de patente y/o registro divididas en dos escenarios:

a) Aquellas solicitudes presentadas antes de febrero de 2005 que aún se encuentran pendientes de conclusión, solicitudes que en este programa se considerarían como las solicitudes en rezago en la DDP.

b) Las solicitudes de patente y registro presentadas después del Acuerdo por el que se establecen Reglas y Criterios para la Resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (febrero de 2005), el programa se desarrollaría dando seguimiento de conformidad con los tiempos y etapas que establece el mismo, considerando que toda solicitud que no se atiende en el tiempo establecido de conformidad con la etapa en que se encuentre, sería una solicitud rezagada para esta parte del universo de solicitudes por atender en la Dirección.

Con el propósito de establecer el nuevo programa se realizó un corte de la base de datos de la DDP SAGPAT el 07/01/2009, con el propósito de determinar los universos de inicio del nuevo programa de atención con las solicitudes pendientes reales de concluir para los dos escenarios, teniendo:

SOLICITUDES DE PATENTE Y REGISTRO EN TRÁMITE (ANTES DEL ACUERDO).
FECHA DE CORTE: 7 ENERO 2009.

EXPEDIENTES EN TRÁMITE (ANTES DEL ACUERDO)	ENERO 2009
SOLICITUDES DE PATENTE	14,482
SOLICITUDES DE DISEÑOS INDUSTRIALES	1,144
SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD	485
TOTAL	16,111

SOLICITUDES DE PATENTE Y REGISTRO EN TRÁMITE (DESPUÉS DEL ACUERDO)
FECHA DE CORTE: 7 ENERO 2009.

EXPEDIENTES EN TRÁMITE (DESPUÉS DEL ACUERDO)	ENERO 2009
SOLICITUDES DE PATENTE	49,895
SOLICITUDES DE DISEÑOS INDUSTRIALES	3,493
SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD	901
TOTAL	54,289

Un resultado de la aplicación del programa de abatimiento del rezago 2005-2008, es la determinación de que se debe plantear el cumplimiento por figura jurídica de manera diferenciada , es decir solicitudes de patente, modelos de utilidad y diseños industriales, ya que a la fecha en la DDP, y resultado del programa aplicado en 2005-2008, se tienen universos diferenciados donde el rezago se encuentra principalmente en las solicitudes de patente, no obstante que se han tenido crecimiento de personal e cambios en la estructura de las áreas de examen de fondo aun este crecimiento no ha sido suficiente para atender la demanda que hasta 2008 ha continuado su tendencia a la alza.

Rendimiento de examinadores de fondo por año	2005	2006	2007	2008	promedio
Programado	270	256	210	215	237.75
Real	207	230	214	189	210

Multiplicando el rendimiento anual promedio por 108 examinadores de patente al día de hoy se tiene que se deben alcanzar:

210 X 108 = 22,630 resoluciones de patentes al año.

Por lo que se establece el siguiente panorama como el posible en relación con la demanda/atención que esta DDP proporcione en el periodo 2009-2012.

Capacidad de atención de la Demanda. Patentes

Rubro	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	70,400	65,948	61,496	57,407
Demanda *	18,178	18,178	18,541	18,541
Capacidad actual	22,630	22,630	22,630	22,630
Sin atender	65,948	61,496	57,407	53,318

* La demanda se calculó para el 2009 y 2010 con un decremento del 10% respecto de 2008, y sólo un incremento del 2% para el 2011 y 2012.

b.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Al cierre de diciembre de 2008, se cuenta con un inventario de asuntos pendientes, como se muestra en el siguiente cuadro:

ASUNTOS PENDIENTES ANTERIORES A 2008			
AREA	ASUNTOS PENDIENTES A ENERO DE 2008	PROCEDIMIENTOS RESULETOS EN EL AÑO	SALDO FINAL DE ASUNTOS PENDIENTES ANTERIORES A 2008
NULIDADES	1,160	764	396
INFRACCIONES	689	417	272
IMC	364	199	165
TOTAL	**2,213**	**1,380**	**833**

Además de los asuntos que existían pendientes de resolución en enero del año pasado, y que se fueron resolviendo a lo largo del año, ingresaron un total de 2,287, quedando de la siguiente manera:

AREA	DEMANDA TOTAL DEL AÑO 2008	PROCEDIMIENTOS RESUELTOS EN EL AÑO	DEMANDA PENDIENTE
NULIDADES	1,328	251	1,077
INFRACCIONES	539	236	303
IMC	420	124	296
TOTAL	2,287	611	1,676

Para continuar con la misma planificación de trabajo, que año con año se ha llevado a cabo, y a efecto de que se continúe con el mismo ritmo de resolución a pesar del aumento de solicitudes y de asuntos pendientes, la situación ideal, es emitir resoluciones en el momento en que queden integrados los procedimientos como se muestra en el siguiente cuadro:

ASUNTOS PENDIENTES A ENERO DE 2009				
AREA	ASUNTOS PENDIENTES A 2007	DEMANDA PENDIENTE DE 2008	TOTAL RESUELTOS EN 2008	TOTAL PENDIENTES
NULIDADES	396	1,077	1,015	1,473
INFRACCIONES	272	303	653	575
IMC	165	296	323	461
TOTAL	833	1,676	1,991	2,509

Se requiere ser muy selectivos con los asuntos que se van resolviendo y guardar un riguroso orden de integración en la resolución de los procedimientos pendientes, de manera que se vayan resolviendo en el orden en que se vayan integrando, por lo tanto el compromiso es:

Continuar con la conclusión de los asuntos pendientes del año 2008 y anteriores, y

1. Consolidar la situación ideal que es EMITIR LAS RESOLUCIONES EN EL MOMENTO EN QUE LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS QUEDEN INTEGRADOS, optimizando así los tiempos de respuesta a los requerimientos de los particulares.
2. Establecer cuotas mensuales de procedimiento resueltos por Subdirección, en función de las excesivas cargas de trabajo y la rotación de personal situaciones con las que se ha enfrentado la Dirección durante los dos últimos años.

No obstante lo anterior, y que en el plan de trabajo anual del 2009, se acordó la siguiente programación:

CUOTAS DE PROCEDIMIENTOS A RESOLVER EN 2009				
AREA	ENERO	CUOTA MENSUAL FEB-NOV	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
PROCESOS	100	100	60	1,160
PREVENCION	35	50	25	564
IMC	25	35	25	400
TOTAL	160	185	110	2,120

*La meta registrada en la SHCP es de 1,850 tomando en cuenta que se cuente con la plantilla total.

El no lograr la recuperación de las 2 plazas de Especialista B y la plaza de Coordinador Departamental, obliga a replantear las cuotas de la siguiente manera:

CUOTAS DE PROCEDIMIENTOS A RESOLVER EN 2009				
AREA	ENERO	CUOTA MENSUAL FEB-NOV	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
PROCESOS	100	70	48	848
PREVENCION	35	48	23	538
IMC	25	35	25	400
TOTAL	160	153	96	1,786

Respecto al esquema de visitas de inspección a petición de parte y de oficio, programadas para el año 2009 se programó un total de 3,500 visitas, con ésta nueva estructura se calcula que podremos llegar a cubrir 3,300 visitas aproximadamente.

En virtud de lo anterior, de cumplir con estas nuevas cuotas, y con los lineamientos establecidos en cuanto al orden en que se tienen que ir resolviendo los asuntos, podemos establecer que, para el cierre del año 2009 tendremos un rezago de entre 2,600 a 3,000 asuntos pendientes que resolver para el año 2010, considerando las cargas de trabajo que se irán acumulando a lo largo de este año. En el caso de que esta Dirección lograra la recuperación de las plazas, se estaría en posibilidad de regresar al esquema anterior.

Capacidad de atención de asuntos pendientes y demanda actual

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Asuntos pendientes	2,043	2,215	2,509	2,659	2,809	2,149
Demanda	2,207	2,290	2,000	2,000	2,000	2,000
Capacidad actual	2,035	1,996	1,850	1,850	1,850	1,850
Sin atender	2,215	2,509	2,659	2,809	2,959	3,109

b.4 Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos

La principal problemática de esta dirección es que históricamente ha enfrentado incrementos en actividades específicas, entre las que destacan las solicitudes externas en materia de consultoría jurídica, que presentan un aumento del 13.6% respecto al mismo periodo del año anterior, y las demandas de amparo se han incrementado en un 88.2% desde el año 2007, siendo ya insuficiente la capacidad instalada actual, como se muestra en la siguiente tabla:

Capacidad de atención de Consultoría Externa en Propiedad Industrial.

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	0	64	235	546	1032	1747
Demanda	1,075	1,500	1,950	2,400	2,850	3,300
Capacidad Actual	1,011	1,329	1,639	1,914	2,135	2,271
Sin atender	64	235	546	1,032	1,747	2,776

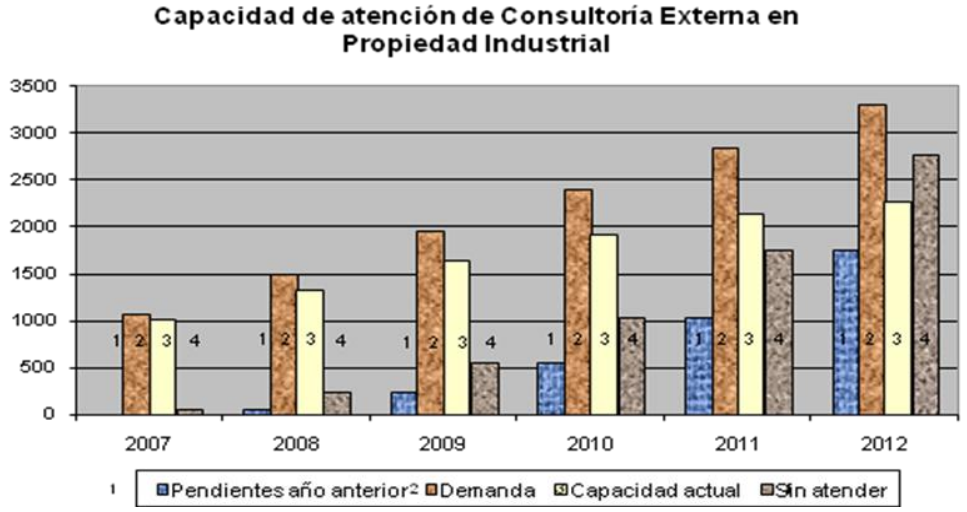

Capacidad de atención de Amparos ante el Poder Judicial de la Federación.

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Amparos en proceso	68	80	100	250	610	1130
Demanda	217	300	430	640	800	1200
Capacidad actual	280	280	280	280	280	280
*Sin atender	*80	100	250	610	1,130	2,050

* Es de señalar que estos amparos se atenderán, en todo caso fuera de los plazos establecidos por la Ley de Amparo, dependiendo de las circunstancias de cada caso en específico y de los obstáculos que se puedan dar en el desahogo de las copias que sean solicitadas por el Juez que conozca del amparo, sin que ello implique que no se de la defensa de los actos de autoridad impugnados en los mismos.

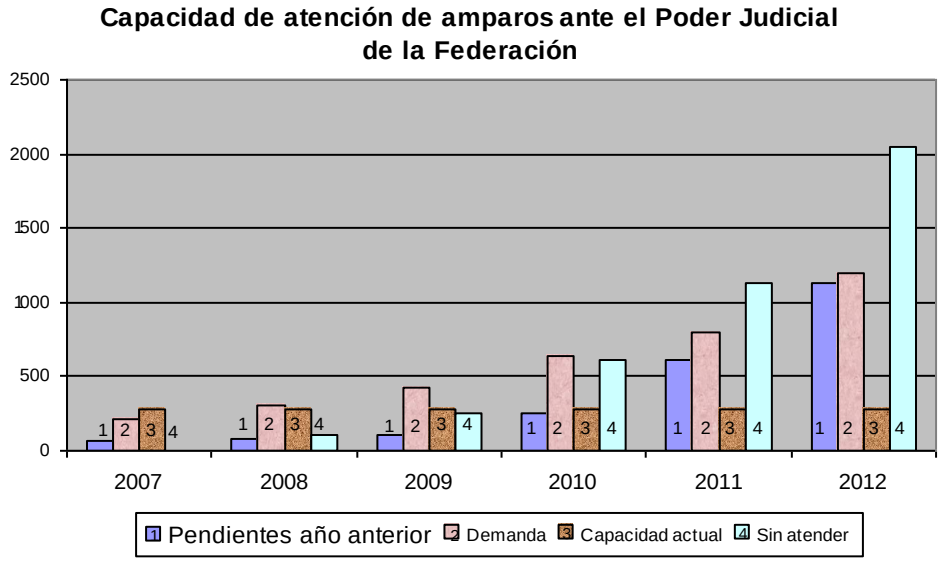

Adicional a la problemática ya mencionada se detecta lo siguiente:

1 Falta de personal, especialistas y auxiliares administrativos.

2 Insuficiencia en el equipo de cómputo y espacio físico para el adecuado desarrollo de las funciones de la Dirección.

3 Retrasos en la prestación de servicios por demora en el acceso a expedientes, en virtud de los retardos de algunas áreas con las que se tienen asuntos vinculados.

4 Demoras en la sustanciación de juicios y desahogos de requerimientos, derivado de retrasos en el envío de información por parte de las autoridades responsables (áreas operativas).

5 Un crecimiento sustancial de los expedientes, que afecta el espacio físico con que se cuenta.

6 Ausencia de sistemas diseñados específicamente para atender las necesidades del área.

No obstante el incremento en la carga de trabajo, la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos ha redoblado

esfuerzos procurando desarrollar las actividades propias de esta Unidad Administrativa, conforme a los plazos establecidos en los ordenamientos aplicables.

Para tal efecto se ha implementado las siguientes medidas:

1 Ante la falta de personal, se turna a los especialistas para que acudan ante el Poder Judicial de la Federación, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y Servicio Postal Mexicano a presentar los Informes, Contestaciones, Desahogos y Recursos que son elaborados en la Dirección.

2 Se replanteó la forma de dar respuesta a las consultas tanto internas como externas, clasificándolas por temas específicos, sin embargo dado el incremento que ha sufrido la demanda se han ampliado los términos de respuesta.

3 En el caso de los espacios físicos, se ha optado por compartir o, en su caso, alternar el espacio libre.

4 Se han acondicionado espacios provisionales para el resguardo de expedientes.

5 Se ha establecido comunicación permanente (vía personal, telefónica o por correo electrónico) con las áreas responsables de los actos de autoridad del Instituto, a fin de acelerar el envío de la información necesaria para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección y en los casos que la ley lo permite, se han solicitado prórrogas para poder cumplir con los requerimientos de los Juzgados de Distrito.

6 Se efectuado un seguimiento directo de las Iniciativas de Ley, proyectos de Decretos y Reglamentos, emitiendo opiniones a través de los conductos de comunicación oficial del Sector Economía, a efecto de evitar la aprobación de proyectos o reformas que afecten de manera negativa el marco jurídico de la propiedad industrial.

7 Se ha mantenido contacto estrecho y permanente con Jueces de Distrito y Magistrados para el seguimiento de los asuntos que se desarrollan ante dichas instancias.

b.5 Promoción de la Propiedad Industrial y el fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico

El fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico, así como el apoyo a los inventores nacionales, ha sido un tema que el IMPI ha atendido con los recursos y organización con que cuenta. No obstante la perspectiva que el IMPI plantea para el periodo 2008-2012, es que este esquema debe cambiar para lo que a continuación se presenta la principal problemática.

Centro de Información Tecnológica. CIT

El espacio físico actual de 291m2 es insuficiente para la operación y para el almacenamiento adecuado de los acervos documentales. En este espacio se realizan las tareas administrativas, las operativas, atención a clientes y asesorías a usuarios; y el acervo completo se encuentra en diferentes soportes: papel, microformatos, CDs y DVDs, sin poder garantizar su conservación, por el contrario, se encuentran expuestos a un deterioro acelerado.

El CIT almacena 235,652 biblioratos, 9,202 gacetas de propiedad industrial de todo el mundo, incluyendo las de

México, 12,465 revistas, 3,501 libros y enciclopedias, además de los acervos en soporte electrónico que demandan un tipo de almacenamiento diferente y que constan de 7,710 CD's y DVD's.

La localización de información tecnológica de patentes es un proceso largo y costoso, debido a:

1. La falta de sistematización de los procesos de control y disposición de los acervos,
2. La ausencia de una base de datos de imágenes por separado de los diseños industriales, modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados y de las patentes,
3. Clasificación de las imágenes registradas a niveles muy genéricos.

Solicitudes de Información Tecnológica

En este rubro, en 2008 se contó con una capacidad instalada para atender un total de 1,791 solicitudes de búsqueda de información tecnológica, en tiempo y forma, anualmente, con 10 examinadores de distintas áreas técnicas y una coordinación departamental. Para enfrentar en buenos términos el incremento en la demanda con la capacidad instalada existente se ha iniciado el análisis de los procesos tendientes a hacer ajustes, que posibilite contar con mejores métodos de gestión e informáticos. De no contar con esos nuevos instrumentos se tendría que solicitar en muy poco tiempo un aumento en la plantilla de personal. Por lo pronto debemos apuntar a una automatización eficiente del área.

Administración y Difusión de PYMETEC

El sistema PYMETEC (Portal de solicitudes de patentes de libre uso) orientado a atender las necesidades de tecnología de las PYMES, requiere de actividades administrativas con las que actualmente no se cuenta, y que de no efectuarse limitan las posibilidades de crecimiento de la base de datos. Por otro lado, no existe la difusión adecuada de este sistema para dar a conocer dicho portal al mayor número de PYMES de nuestro país.

Es deseable explorar la pertinencia de difundir el portal entre los adherentes de las Cámaras Empresariales de

forma directa, a través de boletines especializados, que expliquen las bondades del portal

Demanda de servicios no atendida o parcialmente atendida

a) La Emisión de Opiniones de Patentabilidad y Libre Operación es un servicio que actualmente es solicitado, para el que no se cuenta con el personal especializado para llevarlo a cabo, sin embargo, se identifica que al menos 5% de los usuarios que solicitan al IMPI un servicio de búsqueda, desean conocer una opinión formal acerca de si pueden comercializar una tecnología o patentar un invento, incluso antes de realizar cualquier inversión de los proyectos de su interés. De no atenderse este tipo de servicio requerido por el usuario-cliente se tendría una demanda acumulada sin atender de 850 solicitudes de esta naturaleza.

b) La vigilancia estratégica, involucra distintos tipos de vigilancias que asisten en el proceso de la toma de decisiones dentro de las organizaciones, como son:

1. Vigilancia competitiva,
2. Vigilancia comercial,
3. Vigilancia tecnológica,
4. Vigilancia del entorno.

La Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica realiza únicamente vigilancias tecnológicas y se tiene la capacidad de efectuar 4 al año, manteniendo la misma capacidad de atención, y la demanda creciendo como se estima tendremos un déficit de 63 vigilancias tecnológicas al año 2012.

Oficinas de Transferencia Tecnológica

Como se mencionó anteriormente, el IMPI promueve actualmente la creación de Centros de Patentamiento dentro de Universidades, Centros de Investigación, Organismos Gubernamentales, Asociaciones Industriales y otras instituciones, a través de los cuales se ha logrado promover el aprovechamiento de la protección jurídica de la propiedad industrial.

Para lograr el cambio que se desea, es necesaria la existencia de unidades de transferencia de conocimientos (Oficinas de Transferencia de Tecnología, OTT´s), que permitan vincular de manera eficiente y eficaz a las empresas con los generadores de conocimiento, vinculando la tecnología generada en México con el mercado, por medio de actividades relacionadas con la elaboración de planes de negocio, identificación de clientes para proyectos tecnológicos nacionales, tanto en las etapas parciales como finales del proyecto.

Además de la comercialización, es necesaria la existencia de estas Oficinas de Transferencia de Tecnología, que permitan planear la realización de un proyecto tecnológico mediante la evaluación de la tecnología existente, mercados potenciales y un análisis costo-beneficio antes de invertir recursos en el proyecto, para aumentar las probabilidades de éxito y realizar proyectos que sean rentables.

Actualmente, la operación de los centros de patentamiento se enfoca a la promoción, asesoría y trámites sobre Propiedad Industrial, pues el personal que opera los centros de patentamiento no cuenta con la capacitación

requerida para llevar a cabo actividades relacionadas con el la transferencia de tecnología, por lo cual es indispensable contar con recursos humanos especializados tanto en el IMPI, para trabajar en las Oficinas de Transferencia de Tecnología para gestionar los proyectos de la institución que los auspicie.

El desarrollo tecnológico nacional, requiere de la existencia y operación eficiente este tipo de oficinas, pues al no contar con ellas, se dejan de identificar proyectos tecnológicos con gran potencial, que no culminan en proyectos rentables y productivos.

Invenciones y Proyectos Tecnológicos Mexicanos

En la actualidad, no existen recursos humanos, materiales y financieros destinados a apoyar la gestión de proyectos tecnológicos mexicanos, derivados de invenciones nacionales. Esto ocasiona que muchos de los desarrollos susceptibles de patentarse y comercializarse, tanto en México como en el extranjero, no lleguen al mercado.

Esta deficiencia de atención en la gestión de los proyectos tecnológicos mexicanos se refleja en un bajo coeficiente de inventiva y a su vez en una baja competitividad y productividad del sector industrial del país.

Los inventores se caracterizan por poseer creatividad, pero no necesariamente tiene el perfil para desarrollar un negocio de base tecnológica, o bien, no poseen el perfil legal para transferir su conocimiento de manera segura. Adicionalmente, en la mayoría de los casos no cuentan con los recursos económicos necesarios para el trámite de una patente, o para contratar asesoría relacionada con la comercialización de una patente, como estudios de mercado y planes de negocio.

5.

Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales.

5. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales

a. Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo

El Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. Estado de Derecho y seguridad, Objetivo 3. Estrategia 3.2 Proteger la Propiedad intelectual, que establece el hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en la protección de los derechos de autor y de las patentes, mediante aseguramientos de mercancía y acciones de carácter preventivo en las aduanas, para impedir el ingreso de productos ilegales al país, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), autoridad administrativa en la materia, coadyuva a la consolidación de una economía cuyas condiciones de competencia brinden certeza jurídica a los legítimos propietarios de una invención o un signo distintivo.

Las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial toman como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Economía 2007 – 2012, donde se especifican las líneas estratégicas para otorgar protección a los Derechos de Propiedad Industrial, Combatir el contrabando y a la piratería, así como para prevenir y combatir los actos que constituyan competencia desleal relacionada con la propiedad intelectual, para lo cual lleva a cabo, las siguientes acciones:

1. Fomentar una cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual.
2. Realizar investigaciones sobre presuntas infracciones administrativas en la materia.
3. Realizar visitas de inspección de oficio.
4. Llevar a cabo el aseguramiento de mercancías
5. Imponer sanciones administrativas.

A continuación se presenta el informe de labores institucional que muestra el cumplimiento de metas del período enero- diciembre 2008 , relacionadas con las directrices señaladas.

a.1.- Dirección Divisional de Patentes

Cuadro 12

	Enero-Diciembre 2008		
	2008	**2007**	**% Var.**
Total de Solicitudes Recibidas	**20,198**	**19,963**	**1.2**
Solicitudes de Patente	16,581	16,599	-0.1
Solicitudes de Modelo de Utilidad	434	482	-9.9
Solicitudes de Diseño Industrial	3,183	2,882	10.4
Trazado de Circuitos Integrados	0	0	0
Citas a Pago	**13,800**	**16,094**	**-14.2**
Patentes	10,970	12,548	-12.5
Modelos de Utilidad	159	191	-16.7
Diseños Industriales	2,671	3,355	-20.3
Trazado de Circuitos Integrados	0	0	0
Títulos	**13,172**	**12,854**	**2.5**
Participación en Visitas de Inspección	**56**	**79**	**-29.1**
Elaboración de opiniones Técnicas en Asuntos Contenciosos	**32**	**32**	**-0.0**

Cuadro 13

	Enero Diciembre 2008		
	Programado	**Real**	**Variación**
Resolución de solicitudes.	**25,245**	**19,489**	**-22.8%**
No rezagadas	9,745	9,256	-5.0%
En rezago	15,500	10,233	-33.9%
Resoluciones mensuales por examinador [(1)]	**215**	**189**	**-12.0**

[(1)] Este indicador comprende únicamente las conclusiones emitidas por los examinadores y no incluyen los requisitos que ahora también forma parte de la meta de la DDP.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

La Dirección Divisional de Patentes durante el periodo enero-diciembre de 2008 recibió un total de 20,198 solicitudes (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales), lo que significó una variación positiva del 1.2%, respecto de las 19,963 solicitudes que se recibieron en el mismo periodo durante el 2007.

Del crecimiento observado la mayor proporción corresponde a solicitudes de diseño industrial, ya que la presentación de este tipo de solicitudes se incremento en un 10.4%, situación que puede atribuirse al abatimiento del rezago en esta figura jurídica y la atención de las solicitudes de conformidad con el acuerdo que establece reglas y criterios para el examen de las solicitudes dado el actual tiempo para la concesión y/o conclusión de un tramite de un diseño industrial que es de 9 a 12 meses, lo que motiva la presentación de este tipo de solicitudes. Un comportamiento contrario al señalado anteriormente y que se mantuvo al cierre del periodo de enero a diciembre de 2008, fue el relativo a la disminución en la presentación del solicitudes de

modelos de utilidad en un 9.9%, no obstante la reducción de tiempos que se ha dado a estas solicitudes.

ATENCIÓN DE LA DEMANDA.

El número de expedientes de patente o registro concluidos al cierre del ejercicio 2008 por acciones oficiales (desechamiento, desistimiento, cita a pago, negativa y abandono) es de 19,489 de los cuales un 52% (10,233 solicitudes) pertenecen al universo del rezago y un 48% (9,256 solicitudes) corresponden a solicitudes del no rezago.

Lo anterior significo una desviación negativa respecto del cumplimiento de la meta establecida en el Programa de Abatimiento de Rezago y Atención de Asuntos en Trámite, teniendo un avance del 77.2% con respecto a la meta anual de 25,245 conclusiones.

Cabe señalar que las solicitudes concluidas corresponden a dos tipos distintos de solicitudes, aquellas solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998 y aquellas solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, lo que obliga al área a tener escenarios de cumplimiento y de tratamiento distintos que dada la naturaleza del segundo Acuerdo, con el propósito de no incumplirlo obliga a retomar en un menor tiempo el estudio y consecución del trámite de este tipo de solicitudes.

PROGRAMA DE ABATIMIENTO DEL REZAGO 2005-2008.

Con el propósito de avanzar en la atención de la demanda se estableció un programa especial cuyo fin era atender las solicitudes de patente o registro rezagadas, dicho programa estaba en función de una definición de rezago que dependía de la publicación de las solicitudes de patente y en el caso de las solicitudes de registro de la fecha del dictamen favorable de forma, así como consideraba cifras estimadas (solicitudes recibidas, solicitudes favorables de forma). Se muestra el programa de abatimiento del rezago autorizado para el periodo 2005-2008.

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Asuntos por atender al inicio del periodo.	31319	46644	51470	59902	76780	77370	73967	68722
Rezago	20338	36646	19222	23423	23462	19742	18556	17956
No rezago.	10981	9998	32248	36479	27009	38728	38156	34511
Favorables de forma estimadas.					**16000**	**18900**	**17255**	**16255**
Favorables de forma en la SPAP.					10309			
Requisitos atendidos.	8755	8878	9971	12820	33484	33944	33443	32943
Solicitudes Recibidas.	15802	15493	14583	16037	**16000**	**17000**	**17000**	**17000**
Conclusiones.	11000	11520	12552	14717	15410	20403	22245	25245
Rezago	8135	7711	8158	8404	11600	15800	15100	15500
No rezago.	2865	3809	4394	6313	3810	4603	7145	9745
Expedientes que formaran parte del rezago						7880	14614	14500
Asuntos por atender al término del período	46644	51470	59902	76780	77370	73967	68722	60977
Rezago	36646	19222	23423	23462	19742	18556	17956	17456
No rezago.	9998	32248	36479	27009	38728	38156	34511	43521

En dicho programa el compromiso era concluir 83,303 solicitudes de patente y registros durante el periodo, de

los cuales 58,000 debían ser solicitudes del rezago y 25303 solicitudes pertenecientes al no-rezago.

A continuación se muestran los resultados y el cumplimiento que el área realizo del denominado Programa de abatimiento del rezago 2005-2008 establecido en el 2005, con las conclusiones reales de solicitudes de patente o registro de rezago y no rezago, en el cual se puede apreciar que al cierre del ejercicio de 2008, del total proyectado del programa (83,303 conclusiones) se concluyo con un avance real del **102%** (85,089 conclusiones), de las cuales por rubro en el caso resolicitudes del rezago se tuvo una atención del 79% y para solicitudes del universo del no rezago se termino con un avance de **más** del 54% originalmente proyectado.

SEGUIMIENTO ANUAL DEL PROGRAMA DE ABATIMIENTO DE REZAGO 2005-2008.

	Progra.	**Real**	**Progra.**	**Real**	**Progra.**	**Real**	**Progra.**	**Real**			
Conclusiones	15,410	**20,110**	20,403	**23,149**	22,245	**22,341**	25,245	**19,489**	**83,303**	**85,089**	**102**
Rezago	11,600	12,564	15,800	11,743	15,100	11,519	15,500	10,233	58,000	46,059	**79**
No Rezago	3,810	7,546	4,603	11,406	7,145	10,822	9,745	9,256	25,303	39,030	**154**

Con respecto del otro elemento a considerar y reportar dentro del Programa de Abatimiento de Rezago y Atención de Asuntos en Trámite (oficios de requisitos), se emitieron 28,695 requisitos, lo que en adición a los asuntos concluidos significa la revisión y estudio de 48,184 expedientes durante el período de enero a diciembre de 2008.

Una vez concluido el programa se puede señalar que se ha avanzado de manera importante en el abatimiento del rezago, ya que por primera vez durante los años 2005-2007 se han concluido más solicitudes que aquellas que se han presentado, teniendo que para las figuras jurídicas modelos de utilidad y diseños industriales prácticamente se ha atendido el rezago y ahora el universo de rezago esta conformado por solicitudes de patente en la etapa de examen de fondo.

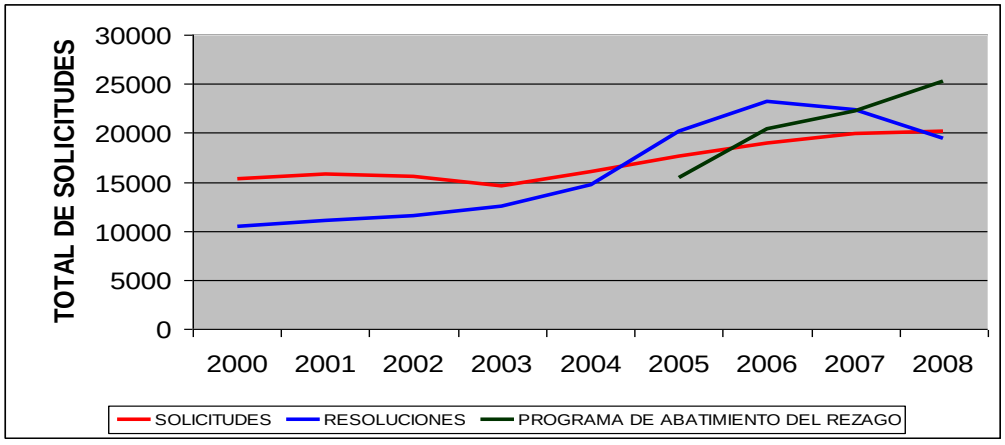

CONCENTRADO FINAL DE PROGRAMA DE ABATIMIENTO DE REZAGO 2005-2008.

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	ACUM	PROM.
Requisitos Atendidos	27,734	27,052	27,196	28,695	110,677	**27,669**
Recibidas (Demanda)	17,658	18,909	19,963	20,419	76,949	**19,237**
Atendidas (Conclusiones)	**20,110**	**23,149**	**22,341**	**19,489**	**85,089**	**21,272**
Rezago	12,564	11,406	10,822	10,233	45,025	**11,256**
No Rezago	7,546	11,743	11,519	9,256	40,064	**10,016**

CONCESIÓN DE DERECHOS.

Respecto de la emisión de citas a pago durante el ejercicio 2008 se presentó un decremento del 14.2% con respecto del mismo periodo del año 2007, siendo el porcentaje de menor crecimiento el relativo a los registros de diseños industriales con un 20.3%.

No obstante lo anterior, se alcanzó un incremento del 2.5% en la emisión de títulos comparado con el mismo periodo del año anterior, resultado de la implementación de procedimientos que han permitido avanzar en la atención del rezago en la elaboración y notificación de los títulos de patentes y/o registros, cabe señalar que al día de hoy se tiene establecido un indicador mensual de seguimiento de esta actividad.

Como resultado de la atención de una observación del Órgano Interno de Control relativa al retraso en la entrega de títulos al solicitante se tiene que se entregaron durante el ejercicio de 2008 en ventanilla un total de 17,630 títulos atendiendo de manera importante la observación señalada.

ACTIVIDADES ADICIONALES QUE REALIZA LA DDP QUE NO FORMAN PARTE DE LA META PROGRAMADA.

Respecto de situaciones que afectan el cumplimiento de las metas de la Dirección Divisional de Patentes, se tiene que como resultado de la existencia del mecanismo de vinculación entre las patentes de principio activo y el registro sanitario contemplada en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y el 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial se han atendido 120 consultas sobre patentes de invenciones en el área médica y se publico el ejemplar extraordinario 065 de la Gaceta de la Propiedad Industrial relativa a las patentes vigentes de medicamentos de conformidad con el art. 47-bis del RLPI.

Otro aspecto que atiende la Dirección Divisional de Patentes es la relativa a actividades en relación con Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y/o Recursos de revisión que se presentan cada vez en mayor número en el área.

Esto ha ocasionado que un número de personal de las áreas de examen realicen estas tareas adicionalmente a su labor de examen, debido al incremento sobre todo que se ha tenido en demandas de Amparo y Juicios de nulidad relacionados con peticiones de inclusión en la gaceta "Publicación de Patentes Vigentes de Medicamentos de conformidad con el artículo 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial" y juicios por retraso en la atención a solicitudes (8º Constitucional).

Para el periodo se tiene:

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CUMPLIMIENTO (JUICIOS DE AMPARO Y DE NULIDAD)	2	3	1	1	5	3	0	9	2	0	0	1	**27**
RECURSOS DE REVISIÓN	2	7	3	6	5	6	8	4	8	14	5	3	**71**

Estas actividades incluyen la participación de personal de las áreas de examen en visitas de inspección (56), o en la elaboración y emisión de opiniones técnicas en materia de asuntos contenciosos (infracciones y nulidades) en patentes y registros (32).

Como parte de la atención a las Cartas Compromiso al Ciudadano con relación a los tres trámites que se efectúan ante la Dirección Divisional de Patentes, como son la Solicitud del Registro de Diseño Industrial, de Modelo de Utilidad y el de Solicitud de Patente, correspondientes al periodo enero-diciembre 2008, se informa que en observación a los Niveles de Cumplimiento Interno y Externo, (los cuales implican encuestas aplicadas a los usuarios que acuden a nuestra Institución así como una evaluación del cumplimiento a los compromisos formalizados en la CCC), se destaca que en los promedios, la Dirección Divisional de Patentes se mantuvo en “satisfactorio”.

Lo anterior se ve reflejado en las gráficas de la página web www.serviciosdecalidad.gob.mx, donde se obtuvo como promedio anual de las mediciones internas del cumplimiento de compromisos un 100%, mientras que en mediciones externas, es decir, sobre el cumplimiento de compromisos de accesibilidad, amabilidad, claridad, confidencialidad, honestidad, imparcialidad, seguridad y transparencia se obtuvo un 93%.

Esto demuestra que la Dirección Divisional de Patentes está conciente del compromiso asumido con el ciudadano para responder a sus demandas y satisfacer sus expectativas, ofreciendo un mejor servicio por parte del personal que labora ante ésta Dirección.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Un punto a considerar por esta Dirección Divisional de Patentes es la tendencia a la baja en las solicitudes de patentes y registros que se presentan, ya que al mes de febrero de 2009 se han recibido aproximadamente 2,703 solicitudes que en comparación de las 3,565 de enero y febrero de 2008, representa una caída del 24.18%.

REPORTE TRIMESTRAL DE ATENCIÓN AL REZAGO Y NO REZAGO DE PATENTES Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES				
	2 0 0 8			
	1ER TRIM.	2DO TRIM.	3ER TRIM.	4TO TRIM.
Número de Asuntos por Atender al inicio del Año	**68,689**	**63,579**	**58,787**	**53,920**
Rezago	25,358	22,129	19,688	17,231
No Rezago	21,927	41,450	39,099	36,689
Favorables de Forma Estimadas **	19,000			
Favorables de Forma en la SPAP***	2,404			
Requisitos Atendidos	**8,055**	**8,581**	**7,344**	**4,715**
Recibidas (Demanda)	**5,161**	**5,151**	**5,084**	**4,802**
Atendidas	**5,110**	**4,792**	**4,867**	**4,720**
(*) Rezago	3,229	2,441	2,457	2,106
(*) No Rezago	1,881	2,351	2,410	2,614
Favorables de Forma	**6,572**	**6,525**	**5,160**	**4,130**
Por Atender al Término del Periodo	**63,579**	**58,787**	**53,920**	**49,200**
Rezago	22,129	19,688	17,231	15,125
No Rezago	41,450	39,099	36,689	34,075

Cifras Reales
****** **Total de favorables anuales**
******* **Expedientes de no rezago con favorable de forma, pendientes de publicación a principio de 2006.**

a.2.- Dirección Divisional de Marcas

Cuadro 14

	Enero-Diciembre 2008		
	2008	**2007**	**% Var.**
Solicitudes Totales Recibidas	**84,287**	**83,216**	**1.29%**
Solicitudes de Marcas	77,467	77,065	0.52%
Solicitudes de Nombres Comerciales	107	141	-0 24.11%
Solicitudes de Avisos Comerciales	6,713	6,010	11.70%
Autorizaciones de Uso:	**39**	**24**	**62.50%**
Denominación de Origen “Tequila”	9	15	-1 40.00%
Denominación de Origen “Mezcal”	30	6	400%
Denominación de Origen “Café Veracruz”	0	3	----%
Inscripción de Convenios	**268**	**244**	**9.84%**
Denominación de Origen “Tequila”	265	215	23.26%
Denominación de Origen “Mezcal”	3	29	-2 89.66%
Conservación de Derechos. Dictámenes	**122,786**	**103,425**	**18.72%**
Inscripciones de licencias de uso	11,633	10,619	9.55%
Inscripciones de transmisión de derechos	13,258	9,110	45.53%
Inscripciones de franquicias	2,649	1,088	143.47%
Renovaciones	13,765	10,248	34.32%
Tomas de nota	48,229	47,398	1.75%
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros.	33,252	24,962	33.21%

Cuadro 15. Resolución de solicitudes

	Programado Anual 2008	**Real Enero-Diciembre 2008**	**% Avance**
Resoluciones del "**Programa de abatimiento de rezago y la atención de asuntos en trámite de Marcas"**	7,495	5,526	73.73%

Se solicita se de por concluido el “**Programa de abatimiento de rezago y la atención de asuntos en trámite de Marcas"** toda vez que de los 61,938 expedientes con los que se inició dicho programa, 59,969 fueron resueltos en definitiva, y sólo 1,969 están pendientes de resolución, ya sea porque aún y cuando fueron atendidos se encuentran en espera de que el usuario conteste el requerimiento u objeción correspondiente, o por que se encuentran en suspenso. Por lo anterior es que la resolución de los mismos depende de la resolución que emita otra Autoridad, o bien al comportamiento que el usuario presente para con su solicitud, y no de la actuación del Instituto.

	Enero-Diciembre 2008		
	Programado	**Real**	**Variación**
Resolución de solicitudes	**80,273**	**86,561**	**7.83%**
Registros	62,984	63,063	0.13%
Negativas	7,135	8,324	16.66%
Desistimientos	190	280	47.37%
Abandonos por gaceta	9,312	14,232	52.84%
Abandonos por oficio	588	627	6.63%
Desechamientos	64	35	-6 45.31%

La meta programada para el periodo enero-diciembre del año 2008 fue de **80,273**, logrando resolver **86,561** solicitudes, lo cual representa que la meta se superó en un **7.83%**. La superación de la meta programada se debe al esfuerzo extraordinario realizado para dar cumplimiento al *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El desempeño de la Dirección Divisional de Marcas durante el 2008 fue favorable ya que se superó la meta programada, sin embargo, dado el incremento observado en la presentación de solicitudes de signos distintivos, se considera que la demanda podría rebasar la capacidad instalada con la que cuenta la Dirección Divisional de Marcas para resolver, lo cual afectaría el cumplimiento al *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a los estándares de respuesta establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano.

Dado el incremento observado en la presentación de solicitudes de signos distintivos, está Dirección Divisional requirió en el 2006 la modificación de la estructura orgánica y ocupacional, para estar en condiciones de cumplir con las funciones que le son propias, en atención al *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y a los estándares de respuesta establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano.

a.3.- Protección a la Propiedad Industrial

Cuadro 16

	Enero - Diciembre 2008		
	2008	**2007**	**Variación**
Solicitudes de declaración administrativa	**2,290**	**2,207**	**3.76%**
Nulidad	559	547	2.19%
Caducidad	769	662	16.16%
Cancelación	0	8	-100%
Infracción de Propiedad Industrial	369	447	-17.44%
Medidas Provisionales	195	204	-4.41%
Infracciones en Materia de Comercio	395	335	17.91%
Marcas Notorias	3	4	-25%
Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público	**133**	**69**	**92.75%**
Total de Procedimientos Resueltos	**1996**	**2,035**	**-1.91%**
Nulidad	397	431	-7.88%
Caducidad	616	586	5.11%
Cancelación	3	0	100%
Infracción de Propiedad Industrial	653	733	-10.91%
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	323	285	13.33%
Marcas Notorias	4	0	100%
Visitas de inspección totales	**3,753**	**3,798**	**-1.18%**
A petición de parte	969	1,083	-10.52%
De oficio	2,784	2,715	2.54%

Cuadro 17

	Enero – Diciembre 2008		
	Programado	**Real**	**Variación**
Resolución de solicitudes de declaración administrativa	1,850	1,996	8%
Primera atención en plazo de 1.5 meses	2,241	2,239	-0.08%
Rendimiento por Examinador	26	32	23%

En el periodo de enero a diciembre del año 2008 hubo un incremento en las solicitudes de declaración administrativa del 3.76% con respecto al año 2007 por lo que esta Dirección continua con el logro de sus objetivos superando la cifra del año pasado, ya que el área continua abocándose primordialmente a dar cumplimiento y respuesta a dicha demanda, en un plazo de mes y medio, compromiso adquirido por esta Dirección. En la actualidad los dictámenes técnicos y los informes a PGR, emitidos por esta Dirección, se incrementaron en un 92.75% con respecto a 2007, en materia de infracciones en propiedad industrial dicha disminución en la recepción de solicitudes de declaración administrativa de demanda esta por debajo con un 17.44% comparado con 2007, esta disminución se deriva de la intervención y esfuerzos realizados por PGR en cuanto a la incautación de productos piratas en el país.

Ahora bien, la baja en cuanto a la resolución de procedimientos resueltos comparada con 2007, se deriva del programa de congelamiento de plazas vacantes durante 2008, lo cual obliga al personal a trabajar con marchas forzadas para lograr la meta anual, por lo que daría como resultado un -1.91% en la disminución de los procedimientos resueltos.

En cuanto a la realización de visitas de inspección, en los programas de visitas de verificación que se han implementado con diversos sectores de la industria se logró llegar a la meta programada, tanto la que se reporta como indicador de gestión que es de 2,500 visitas de inspección de oficio, más las visita de inspección a petición de parte, arrojando un total de 3,500 visitas de inspección anuales, mismo que se traduce en un incremento del 7.25% en cuanto a la cifra programada, sin que ésta sea una cifra comparable con 2007. También es importante mencionar que las áreas sustantivas se han abocado a trabajar arduamente en el logro de las metas, tal es el caso de las Subdirecciones Divisionales de Marcas Notorias, Investigación, Control y Procesamiento de Documentos y la de Infracciones Administrativas en materia de Comercio, misma que son las encargadas de realizar el grueso de visitas de inspección de oficio.

Por otro lado, se continua con el cumplimiento a lo establecido en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo Nacional contra la Piratería por diversas Autoridades Nacionales así como diversos representantes del Sector Privado. Así mismo se está en pláticas respecto al Anticounterfeiting Trade Agreement (ACTA), respecto a los avances en materia de Protección de la Propiedad Intelectual.

Finalmente, la Coordinación Departamental de Resolución de Marcas Notorias encargada de atender y dar trámite a las solicitudes de marcas notorias recibidas en 2007 y 2008, ha resuelto en 2008 4 de éstas Marcas Notorias, atendiendo a las propias definiciones que la Ley de la Propiedad Industrial.

Se continúa con los compromisos por parte del Sector Público, al desarrollar tareas de inteligencia, reuniones semanales en las que se discuten y se llegan a acuerdos que permitan acabar con la delincuencia organizada que nutre los ilícitos en materia de Propiedad Intelectual, asumiendo como línea de acción el establecimiento de esquemas de Coordinación con Gobiernos Estatales y Municipales, así como con Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales para lograr una eficiente y eficaz prevención e investigación de las conductas relacionadas con la piratería.

El compromiso de abrir espacios de diálogo y concertación con los diversos sectores sociales que permitan encontrar alternativas para erradicar el mercado ilegal y que respalden eficazmente la recuperación del mercado por parte del sector productivo.

Aunado a lo anterior, con base en dicho acuerdo, los sectores público y productivo del país continúan con el desarrollo de campañas permanentes orientadas a fomentar una política educativa que permita la consolidación de una cultura de reconocimiento y respeto al valor de las ideas y a la actividad creativa, que robustezca la cultura de legalidad y que identifique a la piratería como ilícito. Para tal efecto el concurso infantil “Los niños contra la piratería”, tuvo gran aceptación recibiendo en total 2,207 dibujos al cierre de diciembre de

2008, cifra que, si la comparamos con el año 2007 da como resultado un incremento del 56% más, debido a que en ese año se recibieron 1,415 dibujos.

En cuanto a la creación de la Academia del IMPI, esta Dirección tuvo la participación activa por parte de 23 gentes adscritas a dicha área, que fungieron como tutores para participar en el Curso DL201 de Propiedad Industrial", es importante mencionar que para el año 2008 el número de gente inscrita fue de 4,331, es decir, 69% más que la que se inscribió en 2007,año en el que se inscribieron 2,563 todos ellos de habla hispana. Por otro lado, los resultados de 2008 en cuanto al total de correos recibidos fue de 4,469, de éstos se contestaron en tiempo 2,274, por otro lado se agregaron 2 conceptos nuevos mismos que se refieren al total de preguntas recibidas y preguntas contestadas, del primero fueron 1,478 y del segundo 1,442.

a.4.- Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Cuadro 18

Principales actividades	Enero-Diciembre 2008		Variación
	2008	2007	
Actividades de difusión	230	265	-13.3%
Actividades de comunicación	4,429	2,677	65.4%
Solicitudes de búsquedas de información tecnológica	2,045	1,990	2.7%

Cuadro 19

Indicadores	Programado	Real	Variación
Actividades de promoción D.F.	50	195	390%

Actividades de Promoción. Diplomados, Seminarios, Talleres Cursos, Conferencias, Ferias y Exposiciones.

1 “La Protección de la Propiedad Intelectual en México”.
2 “Mexican Institute of Industrial Property”.
3 “Marcas, Nombres y Avisos Comerciales, Procedimiento para su Registro”.
4 “Búsquedas de Información Tecnológica”.
5 “Propiedad Intelectual en México”.
6 “Diplomado en Gestión Tecnológica”.
7 “Invenciones”.
8 “El Centro de Información Tecnológica”.
9 “Vigilancias Tecnológicas”.
10 “Búsquedas de Información Científica y Vigilancias Tecnológicas”.
11 “Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro”.
12 “Patentes y Secretos Industriales”.
13 “IV Curso de Capacitación para Especialistas en el Procesamiento e Intercambio de Documentos de Patentes, en el Marco del Proyecto Latipat”.
14 “Las Marcas Colectivas y las Denominaciones de Origen”.
15 “Foro Internacional de Moda México”.
16 “La Propiedad Industrial y la Importancia de su Registro”.
17 “Clasificación Internacional de Signos Distintivos (Clasificación de Niza y Viena)”.
18 “Marcas Notoriamente Conocidas”.
19 "Patentes”.
20 “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Signos Distintivos”.
21 “Redacción de Patentes”.
22 “La Conservación de Derechos de Signos Distintivos y su Procedimiento Administrativo”.
23 “1er. Ciclo de Conferencias para la Actualización de Consultores mi Tortilla.”.
24 “Búsquedas de Información de Patentes”.
25 “Las Patentes, Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales”.
26 “XIV Semana de Ingeniería de la FES Cuautitlán".
27 “Generación y Protección del Conocimiento, Propiedad Intelectual y Desarrollo Económico”.
28 “El IMPI y la Propiedad Intelectual”.
29 “Desarrollo de la Medicina Genómica en México”.
30 “Transferencia de Tecnología”.
31 “El Sistema de Propiedad Industrial”.
32 “Expo-Fonaes 2008”.
33 “Piratería y Seguridad en México”.
34 “Asistencia Técnica y Creación de Capacidades Comerciales en Materia de Derechos de Propiedad Intelectual”.

35 “Entrega de medalla por parte de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual al Dr. Enrique Villa Director General del Instituto Politécnico Nacional”.
36 “Patentes”
37 Propiedad Intelectual en la Investigación y Desarrollo Farmacéutico “Retos Jurídicos y Económicos en México y en el Extranjero”
38 Criterios de la Dirección Divisional de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”.
39 “Expo Licensing 2008”.
40 “Mujeres Inventoras 2008”
41 Seminario Internacional de Competencia Económica
42 Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM)
43 IFPMA 24 th. Assembly “How are Emerging Countries Using Intellectual Property to Foster Economic Development and Improve Health”.

Del total de actividades (195) se contó con la presencia de 10,305 personas, arrojando un promedio de 53 participantes por actividad.

Mención especial merecen los eventos que con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual organizó el IMPI conjuntamente con el INDAUTOR en el mes de abril; y el Seminario Internacional “Temas de Vanguardia en Propiedad Industrial”, que con motivo del XV Aniversario de la creación del IMPI se llevó a cabo en el mes de diciembre,

En el primero, la celebración fue encabezada por el Lic. Jorge Amigo Castañeda, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Lic. Manuel Guerra Zamarro, Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor. En dicho acto, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y el IMPI refrendaron el Convenio de Colaboración para conformar una alianza estratégica para el Fomento a la Innovación, apoyando así la protección de la propiedad industrial resultante del proceso de innovación y desarrollo tecnológico del IMP.

Asimismo, se realizó la entrega de premios a los ganadores del primer *“Concurso de Dibujo Infantil por el Respeto a las ideas…los niños contra la piratería”*. Dicho concurso fue organizado por el IMPI con apoyo de diversas industrias del sector privado, con el objetivo de crear en los niños una conciencia y cultura de respeto a los derechos de propiedad industrial y derechos de autor, mediante la expresión de sus ideas. En esta primera edición del concurso se recibieron 1,414 dibujos, teniendo gran alcance en el Distrito Federal y en el interior de la República, en ciudades como Puebla, Monterrey, Guadalajara, Guanajuato, Tlaxcala y Veracruz, superando todas las expectativas. Asimismo se presentó el informe de resultados del Segundo Concurso de Animación Digital de la Business Software Alliance y se entregaron los premios de la 2ª Emisión del Concurso de Animación Digital: *“El cambio comienza con una idea y puede ser la tuya”*.

En el segundo, además de la presencia del Lic. Amigo, se contó con la participación del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) Dr. Francis Gurry, así como de distinguidos representantes de diversas oficinas de propiedad industrial/intelectual del mundo, de empresas, asociaciones, universidades e instancias gubernamentales.

En este evento la OMPI, además de suscribir un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), entregó un reconocimiento al Lic. Amigo, con motivo de su trayectoria al frente del IMPI; mientras que el

IMPI suscribió un convenio de colaboración con el Franklin Pierce Law Center (FPLC), una de las instituciones educativas más prestigiadas en los Estados Unidos de Norteamérica, en materia de propiedad intelectual.

Cabe hacer mención que en el mes de septiembre, en el marco del Premio a las Mujeres Mexicanas Inventoras e Innovadoras: Emisión Iris Estrada 2008, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el IMPI, como en años anteriores, premió a los tres primeros lugares de cada categoría con una medalla. Asimismo otorgo a la Dra. Iris Estrada García una medalla como reconocimiento a su trayectoria de investigación en el campo de la ciencia.

Formación de Recursos Humanos.

En el mes de febrero inició, en las instalaciones del Instituto, el programa anual de cursos en materia de Propiedad Industrial de la DDPSIT. En el período que se informa se llevaron a cabo 44 cursos, en los que se contó con una asistencia de 1,286 personas entre los que se encuentran abogados, investigadores de universidades, estudiantes y empresarios, con un promedio de 29 asistentes por curso.

Comunicación Social
En cuanto a las actividades cabe mencionar:

1. Elaboración del Programa Institucional de Comunicación Social 2008.
2. Elaboración del guión radiofónico para la campaña “Conoce y Protege la Propiedad Intelectual”, la cual fue difundida a través de spots en diferentes cadenas radiofónicas.
3. Realización diaria de la síntesis informativa con notas relevantes de medios impresos y electrónicos sobre temas relacionados con el Instituto o sobre el Instituto.
4. Elaboración de boletines de prensa para informar a los medios de comunicación acerca de la “Firma del Convenio IMPI-CEMPRO contra la reprografía ilegal en México” así como de la “Conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual”, la “Convocatoria del segundo concurso de dibujo infantil “Por el respeto a las ideas… ¡los niños contra la piratería!”, “La Firma de Convenio entre el IMPI y la Franklin Pierce Law Center” y “Conmemora IMPI 15 años de Creación”
5. Elaboración Trimestral del IMPInforma.

Asimismo, se coordinaron diversas entrevistas a funcionarios del instituto para diarios, revistas, T.V. y radiodifusoras con cobertura nacional, sobre los temas: “Patentes de Medicamentos”, “Postulación del Lic. Amigo como uno de los 15 candidatos para dirigir la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)”, “Patentes”, “Denominaciones de Origen”, la “Candidatura del Lic. Jorge Amigo para presidir la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)”, “La importancia de registrar una marca”, “Patentes, Inventos Curiosos Mexicanos y la importancia de las Búsquedas de Información Tecnológica”, “PYMETEC”, “Marcas”, “Marcas y Franquicias”, “Evolución de la Propiedad Intelectual en México”; “Personas que han hecho algo por México”; “XV Aniversario de la creación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y resultados alcanzados en el 2008”; “Entrega de Medalla de reconocimiento de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual al Lic. Jorge Amigo Castañeda por su labor realizada al frente de la Institución”; “Avances en materia de Propiedad Intelectual en México”.

DIFUSIÓN

1. Elaboración del Informe Anual
2. Actualización del IMPI en Cifras
3. Actualización del servicio call center
4. Participación en el desarrollo de la Campaña Sensibilización de las PYMES

5 Actualización de las Guías de Usuario
6 Administración de contenidos de la página Web Institucional
7 El diseño de la imagen del "Primer Encuentro Internacional de Propiedad Intelectual"
8 Diseño de la Portada del Resumen Informe Anual de la Unidad de Enlace
9 Actualización del IMPI en Cifras.
10 Diseño de Manta para la entrega de Diplomas de la OMPI.
11 Elaboración de personificadores para la entrega de Diplomas de la OMPI.
12 Elaboración de Carteles de la Carta Compromiso al Ciudadano (Marcas).
13 Diseños Gráficos de la portada para el informe anual 2007
14 Diseño de la imagen del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.
15 Diseño de las Constancias de los cursos de la DDPSIT.
16 Actualización de la guía de Infracciones en Materia de Comercio.
17 Elaboración de las Constancias del Curso de Mediación y Arbitraje de Conflictos Relativos a la Propiedad Intelectual.
18 Elaboración de Carteles de Declaranet.
19 Elaboración del Material de Difusión del evento del "Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2008"
20 Actualización de Trípticos de "Aviso Comercial", "Marcas", "Nombre Comercial" y "Patentes"
21 Actualización de las guías de "Signos Distintivos", "Contencioso", "CIT", "Patentes", "Diseños Industriales".
22 Elaboración del Material de difusión del evento de la "Reunión Subregional de Expertos de Patentes de los Países Centroamericanos y de la República Dominicana"
23 Elaboración del Material de difusión del "Taller sobre Redacción de Solicitudes de Patentes en el Área Biotecnológica y Farmacéutica"
24 Elaboración de la lona del "Foro sobre asistencia Técnica y Creación de Capacidades Comerciales en Materia de Derechos de Propiedad Intelectual"
25 Elaboración y estructuración del diseño del Informe Anual 2007
26 Impresión del Boletín IMPInforma
27 Impresión del Informe de Actividades del SUTIMPI 13° Aniversario
28 Elaboración de la lona del "Taller sobre el uso de los Sistemas de Información de Patentes para la Promoción de la Innovación"
29 Elaboración del Cartel del "Curso DL-101S"
30 Elaboración del diseño del IMPI en Cifras.
31 El diseño de material de difusión del Foro sobre Asistencia Técnica y Creación de Capacidades Comerciales en materia de Derechos de Propiedad Intelectual (IPRTA).
32 Elaboración de los personificadores de la inauguración de la Sala Virtual del IMPI.
33 Elaboración de la lona para el evento "Propiedad Intelectual y Medidas en Frontera".
34 Elaboración del logotipo de los 15 años del IMPI.
35 Elaboración del logotipo del Sistema Interno de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (SINCCLA).
36 Elaboración del material de difusión de la Conferencia de prensa del segundo concurso infantil "Por el respeto a las ideas… ¡los niños contra la piratería!"
37 Elaboración de personificadores para el curso impartido por la United States Patent and Trademark Office (USPTO).
38 Elaboración de los personificadores de la inauguración de la Sala Virtual del IMPI.
39 Elaboración de la lona para el evento "Propiedad Intelectual y Medidas en Frontera".
40 Elaboración del cartel "Programa de Cultura."
41 Elaboración de lonas para los seminarios denominados: "La importancia del uso de la propiedad industrial en las Pymes en los sectores agroindustriales y agropecuarios."
42 Elaboración del material de difusión de los XV años del IMPI.
43 Elaboración del Material de Difusión de la "Carrera Atlética 2008"

En el periodo que se informa se distribuyeron 247,268 ejemplares de Publicaciones de Difusión (guías, trípticos, Informes anuales, etc).

DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

PUBLICACIÓN	NÚMERO DE EJEMPLARES ENTREGADOS
Informe Anual	782
Guía de Signos Distintivos	35,813
Guía de Patentes y Modelos de Utilidad	35,177
Guías de Diseños Industriales	26,873
Guía del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes	8
Guía de Procedimientos Contenciosos	27,279
Guía de Infracciones en Materia de Comercio	892
Tríptico de Marcas	31,109
Tríptico de Avisos Comerciales	29,597
Tríptico de Nombres Comerciales	29,600
Tríptico de Patentes	30,138
TOTAL	**247,268**

Servicios de Información Tecnológica:

En relación a las solicitudes de búsqueda de información técnica de patentes recibidas en el periodo en estudio, se recibieron 2,045 de las cuales el 60.88% (1,245) son del estado de la técnica (las de mayor complejidad). Es importante señalar que la meta programada para el 2008 (2,000) fue superada en un 2.25% y comparándola con la cifra alcanzada en el 2007 se refleja un superávit de 2.76%.

Cabe hacer mención, que la demanda en dicho servicio es la más alta en relación con los años anteriores. Asimismo, es importante señalar que del total de las búsquedas recibidas en el año en estudio, 6 se realizaron en el marco del Convenio de Colaboración signado entre el IMPI y la OMPI, mismas que fueron solicitadas para países emergentes; el 34% (690) provinieron de las Oficinas Regionales y 3 ingresaron por medio del portal de pagos y servicios electrónicos, el cual empezó a operar a partir de mayo del 2007.

Centros de Patentamiento:

En el curso del año 2008 y con el objeto de intercambiar experiencias y formar una base de conocimientos común entre los responsables de los Centros de Patentamiento atendidos por la DDPSIT, se realizaron 3 reuniones de trabajo; en dos de ellas asistieron todos los representantes de los centros y en 1 solo participaron los dirigentes del Centro auspiciado por la Asociación de Empresarios de Iztapalapa e Incubaempresas, A.C. para definir su plan de trabajo para el 2009.

Cabe resaltar que en el mes de abril, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se refrendó el Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano de Petróleo (IMP), que posibilitó un mayor acercamiento entre ambas instituciones y como resultado inmediato derivado del mencionado convenio, un funcionario del IMP, propuesto por el IMPI ante las autoridades Japonesas, participó en la capacitación "JPO/IPR Training Course for IP Trainers" en la ciudad de Tokio, Japón del 27 de agosto a 17 de septiembre, organizado por la Asociación Internacional de Becas Técnicas del Japón (AOTS) y el Instituto Japonés de Invención e Innovación (JIII).

En el tercer trimestre del 2008 entró en operación el Centro de Patentamiento de Incubaempresas -Asociación de Empresarios de Iztapalapa- que se suma a los 6 que se encuentran en operaciones. En total son 7 los Centros de Patentamiento atendidos por la DDPSIT, a saber: Instituto Mexicano del Petróleo (IMP); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT); Universidad Nacional Autónoma de México-Cámara Nacional de la Industria de Transformación (UNAM-CANACINTRA); Universidad Iberoamericana (UIA); Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl (UTN).

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) en colaboración con el IMPI, en un hecho sin precedente en la historia del Estado de México, pusieron en marcha el "Programa de Apoyo a Patentes en el Estado", mediante el cual se brinda un financiamiento hasta de un 100% en los trámites relacionados con solicitudes de búsquedas del estado de la técnica, de patentes, modelos de utilidad, diseño industrial y esquema de trazado de circuitos integrados vía nacional y solicitudes a través del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

Asesorías:

En el período que se informa la DDPSIT reportó un total de 3,435 asesorías, distribuidas de la siguiente forma: 864 solicitudes de información fueron realizadas a través de correo electrónico; las asesorías telefónicas fueron 714 y 1,857 asesorías personalizadas.

No omite señalarse, que en el año que se estudia, se puso en operación el control denominado "Net Ases" que posibilita la captura de todas las asesorías proporcionadas por todas las áreas del Instituto, el cual se habilitó en noviembre del 2007 y donde se procedió a la captura de las mismas del total del año que se reporta, dicho programa permite llevar un control de forma detallada mensualmente por tipo de consulta (personal, telefónica ó por e-mail) y temática (marcas, patentes, promoción, jurídico, contencioso e información tecnológica u otros).

Portal de Patentes PYMETEC:

De acuerdo al Webalizer (www.pymetec.gob.mx/uso) del Portal de Tecnologías de Patentes para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMETEC) en el año 2008 se recibieron 234,317 visitas y se realizaron 5'219,532 consultas exitosas (Hits).

En el tercer trimestre del 2008, se plantea la posibilidad de considerar la participación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en la elaboración de una nueva versión de PYMETEC, con la cual

previamente se había firmado un convenio, entre cuyas cláusulas destacaba la asistencia técnica proporcionada por esa Organización en el tema del manejo de bases de datos.

Vigilancias Tecnológicas:

En el periodo en estudio se publicó en la página web del IMPI, la vigilancia tecnológica del sector textil, para el cuarto trimestre del 2007, el primero y segundo trimestres del 2008. Adicionalmente, se realizó la actualización de la vigilancia del tercer y cuarto trimestre del 2008, mismas que se publicarán en la web del IMPI en el primer trimestre del 2009.

A petición de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se ha trabajado en una propuesta de vigilancia para "Inyección de dióxido de carbono en pozos exhaustos", que servirá como material de trabajo para la comisión que se ha integrado en la CFE, para el estudio del tema citado.

En otro orden de ideas, se apunta que el tema de las Vigilancias Tecnológicas se difundió en diversos eventos, como fue el caso del Diplomado en Gestión Tecnológica de la Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil y Ciencias de la Tierra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y en la Jornada organizada por el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología entre la Unión Europea–México (FONCICYT) en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Derivado de dicha difusión, el Centro de Investigación y Desarrollo (CID), ubicado en el Estado de México, mostró interés en el desarrollo de una vigilancia en el área química conjuntamente con el IMPI y el Centro de Patentamiento del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).

Acervos Documentales:

En el período que se informa se consultaron 2,570 acervos en las instalaciones de la SDSIT en sus diferentes soportes: microformato (30), papel (gaceta, memoria técnica, libros) (2,283), CD/DVD (130) y formato electrónico key file (127). Se fotocopiaron un total de 25,294 páginas, tanto para usuarios internos como externos, de las cuales 24,825 fueron simples (98.14%) y 469 certificadas (1.85%).

Se recibieron un total de 3,072 acervos tanto nacionales como internacionales, entre los que se encuentran 1,985 documentos en papel de invenciones nacionales, asimismo se integraron 3,550 en biblioratos.

En lo referente a la venta de la Gaceta de la Propiedad Industrial en sus volúmenes ordinarios: Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales; Marcas, Nombres y Avisos Comerciales y Denominaciones de Origen y Solicitudes de Patente Publicadas, así como ejemplares extraordinarios, en el período que se informa se vendieron 2,847 y se distribuyeron 369 ejemplares entre diversas áreas del IMPI.

Por otra parte, en cuanto al proceso de digitalización mediante una empresa externa en el período que se informa se digitalizaron 1'425,238 páginas, que corresponden a 42,561 documentos, mismas que fueron migradas al servidor del IMPI.

Evaluación de Proyectos:

Personal de la DDPSIT tuvo participación como Evaluadores en los Comités organizados por las Incubadoras de Empresas y otras instituciones. Se evaluaron 99 proyectos, vinculados con algún trámite de protección de propiedad industrial.

Los eventos en los que se participó como evaluador fueron los siguientes: Premio a las Mujeres Inventoras e Innovadoras: Emisión Iris Estrada 2008, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (36); "Premio a Inventores 2008" (6) y "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2008" en la modalidad de tecnología (10) ambos organizados por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT); "Comité Externo de Evaluación de Proyectos del Centro de Incubación de Base Tecnológica del IPN (8) y "Comité de Evaluación 2008" organizado por el Centro de Incubación de la Delegación Gustavo A. Madero (11); Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica de la Universidad Tecnológica de la Universidad de Puebla (7); Incubadora de Empresas de la UNITEC Campus Atizapán (8), Universidad La Salle (5) y Centro de Incubación de Base Tecnológica del IPN (8).

Con la apertura de la Oficina Regional Centro (ORC) el área de circunscripción de la DDPSIT para llevar a cabo actividades de promoción se ve reducida a solo tres estados (Hidalgo, Estado de México y Distrito Federal), por lo cual la DDPSIT ha tenido una disminución en este periodo en dichas actividades; Sin embargo, a finales del ejercicio 2008, el Estado de Hidalgo fue trasferido a la ORC para su atención en cuanto a actividades de promoción se refiere, dejando a la DDPSIT únicamente con la atención del D.F. y Estado de México. En materia de Promoción y Formación de Recursos Humanos, durante el período enero-diciembre de 2008 la DDPSIT participó como organizador, coordinador o conferencista en 151 actividades (302% de avance respecto a la meta programada de 50 actividades), para promover y difundir el tema de la propiedad industrial. Es necesario destacar que en el mes de febrero inició, en las instalaciones del Instituto, el programa anual de la DDPSIT de cursos en materia de propiedad industrial. Para lograrlo, se diseñó un nuevo temario de cursos que se imparten como en años anteriores en el aula de capacitación con que cuenta la DDPSIT; se continúa con la inscripción a estos cursos en línea, mediante el llenado de una solicitud electrónica publicada en la página Web del Instituto, misma que se habilita un mes antes de la realización del cursos en cuestión. En el período que se informa se llevaron a cabo 22 cursos en el primer semestre mismos que se repiten en el asegundo semestre, con una asistencia de 1,286 personas entre los que se encuentran abogados, investigadores de universidades, estudiantes y empresarios, dándonos un promedio de 29 asistentes por curso.

Los cursos que se llevaron a cabo durante este período fueron:

- "Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; Procedimientos Administrativos para su Registro".
- "Las Marcas Colectivas y la Denominaciones de Origen".
- "Clasificación Internacional de Signos Distintivos".
- "Marcas Notoriamente Conocidas".
- "Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Signos Distintivos".

- “La Conservación de Derechos de Signos Distintivos y su Procedimiento Administrativo”.
- “Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales”.
- “Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT”.
- “Los Diseños Industriales y los Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados”.
- “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Invenciones”.
- “Conservación de Derechos de Invenciones”.
- “Acceso a Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y la Propiedad Intelectual”.
- “Las Patentes como Fuente de Información Tecnológica”.
- “Redacción de Patentes”.
- “Búsquedas de Información Tecnológica”.
- “¿Qué es y Cómo Funciona el Portal de Tecnologías de Patentes, PYMETEC?”.
- “La Transferencia de Tecnología y el Licenciamiento de Derechos”.
- “Procedimiento Administrativo en Propiedad Industrial”.
- “Combate a la Piratería”.
- “Infracciones en Materia de Comercio”.
- “Comercio Electrónico y la Propiedad Industrial”
- Valuación de Activos Intangibles”.

En lo que respecta a las actividades de comunicación social, se observa un incremento de 206.0% con respecto a la meta anual programada (2,155), debido a la campaña de comunicación social, mientras que en las actividades de difusión muestran un avance del 217% con respecto a la meta programada (106).

En relación a la recepción de solicitudes de información técnica de patentes, lo realizado en el año en estudio supera las cifras reportadas en los últimos quince años y a partir del año 2003 la tendencia en la recepción ha sido ascendente, por lo que de seguir esa tendencia en los próximos años estaremos en una situación en la que es necesaria la automatización de sus procesos para enfrentar en buenos términos a la demanda de ese servicio.

Referente a la atención de los Centros de Patentamiento, el mayor problema es la falta de herramientas útiles para darle seguimiento a la actuación de esos centros y la falta de una plataforma informática, que posibilite hacerlo.

Por lo que se refiere al Portal PYMETEC, las visitas al mismo han disminuido sustancialmente y como hipótesis del extraño comportamiento, se apunta que se muestra una falta de interés del ciudadano por ingresar al portal para conocer los documentos de patentes publicados, debido principalmente a la estaticidad de la información contenida en el micrositio.

Es importante destacar que respecto al año pasado, la venta de la Gaceta aumentó considerablemente, empero, con la próxima liberación del Sistema Integral de Gaceta (SIGA), el comportamiento para el año 2009 sin duda será radicalmente diferente.

En cuanto al espacio físico disponible para el resguardo de los acervos en la SDSIT, tal y como se ha reportado desde años anteriores, en el presente año, se superó la capacidad máxima disponible principalmente en lo que a CD´s y DVD´s se refiere y como consecuencia de ello, dicho material está sufriendo un gran deterioro.

En lo que se refiere a la consulta de los acervos (biblioratos) de forma electrónica, es importante destacar que a la fecha no se cuenta con un motor de búsqueda adecuado, por lo que resulta realmente complejo hacer la localización del material que se encuentra ya en este formato de forma expedita.

a.5.- Asuntos Jurídicos

Cuadro 20

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	2008	2007	VARIACIÓN
Demandas de amparos ante el Poder Judicial de la Federación.	296	217	36.4 %
Respuesta a consultas internas y externas, sobre la interposición de medios de impugnación, en relación a algún acto de autoridad relacionado con un derecho de propiedad industrial.	3,384	2,776	21.9 %
Demandas de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	1,941	2,124	-8.6%
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes.	1,290	1,411	-8.5%
Solicitudes de expedición de copias simples, certificadas y cotejos, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas, laborales o Ministerio Público.	1,862	990	88%
Revisión y elaboración de contratos y convenios	110	162	-32%
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral.	33	41	-19.5%
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades.	513	329	55.9%
Solicitudes externas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	1,140	1,075	6%
Solicitudes internas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	257	313	-17.8%
Elaboración y divulgación de disposiciones jurídicas.	7	11	-36.3%
Divulgación de publicaciones y material jurídico.	922	1,299	-29%
Opiniones sobre Iniciativas de Ley, proyectos de Decretos, Reglamentos y Acuerdos Administrativos.	24	14	71.4%

Cuadro 21

Indicadores	Programado	Real	Variación
Solicitudes del Registro General de Poderes	1,290	1,259	2.4%
Atención de trámite de Amparos en plazo	296	237	-19.9%

Durante el año 2008, el personal adscrito a la DDAJ, en su calidad de Representante Legal del Instituto:

Llevó a cabo la substanciación de **1,941** juicios de nulidad tramitados ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) interpuestos en contra de las resoluciones administrativas dictadas por las Direcciones Divisionales de Marcas, Patentes y Protección a la Propiedad Intelectual;

Proporcionó información y asesoría a diversas autoridades administrativas dando un total de **513** desahogos de requerimientos;

Llevó a cabo la substanciación de diversos juicios en materia civil, penal y laboral en los que el Instituto es parte;

Expidió **1,167** constancias de Registro General de Poderes destacándose que de acuerdo a lo programado, se mejoró el tiempo de respuesta del trámite de expedición de la Constancia respectiva, así como de los servicios de atención al público y respuesta a consultas;

Elaboró **66** contratos a solicitud de la Dirección Divisional de Administración y se hicieron comentarios a **44** proyectos de convenios solicitados por las áreas de este Instituto;

Expidió **1,862** copias certificadas de las constancias que obran en los archivos del Instituto, para ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo y en general, para cualquier procedimiento, proceso o averiguación.

Adicionalmente, en materia de juicios y procedimientos:

Atendió y llevó a cabo la sustanciación de **237** juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación (PJF) derivados de las resoluciones administrativas dictadas por las Direcciones Divisionales de Marcas, Patentes y Protección a la Propiedad Intelectual;

El personal adscrito a la DDAJ, acudió ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación, Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje , Ministerios Públicos de la Federación así como diversas Autoridades Locales y Federales, tanto en el área metropolitana como en el interior de la República a dar seguimiento a los asuntos que por su importancia, resultan trascendentes para este Instituto, buscando con los alegatos sostenidos en las audiencias celebradas, influir en el criterio de los juzgadores, de manera favorable para el Instituto.

De igual modo, se dio atención a **3,384** consultas planteadas tanto por particulares, como por las distintas áreas sustantivas que conforman a este Instituto, en relación a la interposición de medios de impugnación en contra de las determinaciones por ellas emitidas.

Consultoría Jurídica

Durante el año que se reporta, se atendieron **1,397** consultas planteadas con relación a la aplicación de la Ley de la Propiedad Industrial, su Reglamento y otros ordenamientos que rigen la propiedad industrial o tienen relación con ella.

Diario Oficial de la Federación:

La DDAJ comunicó a las áreas que conforman el Instituto **922** normas y disposiciones que fueron publicadas en el DOF, debido a que versaron sobre temas relacionados con su competencia.

De manera particular se destacan las siguientes:

Decreto por el que se aprueba el Protocolo por el que se Enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, adoptado en Ginebra, el seis de diciembre de dos mil cinco, publicado el 21 de enero de 2008.

Modificaciones del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) adoptadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésima cuarta sesión (15a. ordinaria) el 5 de octubre de 2005, en vigor desde el 1 de abril de 2006, publicado el 7 de marzo de 2008.

Modificaciones del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) adoptadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésima quinta sesión (20a. extraordinaria) el 3 de octubre de 2006, en vigor desde el 1 de abril de 2007, publicado el 7 de marzo de 2008.

Modificaciones del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) adoptadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésima cuarta sesión (15a. ordinaria) el 5 de octubre de 2005, en vigor desde el 1 de abril de 2007, publicado el 7 de marzo de 2008.

Tabla modificada de tasas anexa al Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) adoptada por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésima quinta sesión (20a. extraordinaria) el 3 de octubre de 2006, en vigor desde el 12 de octubre de 2006, publicado el 7 de marzo de 2008.

Adicionalmente, la DDAJ elaboró, gestionó y obtuvo el dictamen favorable por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), para posteriormente publicar en el Diario Oficial de la Federación, diversos Acuerdos relacionados con las funciones propias del Instituto, destacándose las siguientes:

1. Acuerdo por el que se señalan los días del año 2008 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores (31 de enero de 2008).
2. Acuerdo que adiciona al diverso por el que se señalan los días del año 2008 en que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores (16 de abril de 2008).
3. Acuerdo por el que se suspenden por causa de fuerza mayor los servicios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que se indican (1 de septiembre de 2008).
4. Acuerdo por el que se adiciona el diverso que determina la organización, funciones y circunscripción territorial de las oficinas regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (11 de septiembre de 2008).
5. Declaratoria General de protección a la denominación de origen Chile Habanero de Yucatán (10 de octubre de 2008).
6. Acuerdo por el que se suspenden labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo que se indica (24 de noviembre de 2008).

Enlace Legislativo

Durante el año 2008 en el área de Enlace Legislativo se dio seguimiento puntual a las sesiones del Congreso de la Unión, en las Cámaras de Diputados y Senadores así como en la Comisión Permanente durante los periodos en que esta última opera, se ha asistido a reuniones de trabajo de diferentes comisiones, así como a la comparecencia de diversos funcionarios públicos, asimismo, se han establecido los contactos necesarios para

beneficio del Instituto.

Cabe destacar que a la fecha no ha sido publicado ningún Decreto que afecte los intereses del Instituto.

De igual manera, se dio atención a diversas solicitudes del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía relacionadas con la Agenda Legislativa.

Opiniones Administrativas

Se formularon comentarios a diversas iniciativas, proyectos de decretos o minutas ante el Congreso de la Unión, entre las que destacan las siguientes:

1. Punto de Acuerdo relacionado con el Nopal y el Maguey en relación a los rumores de su patentamiento por China y Japón.
2. Predictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, presentada por el H. Congreso de Jalisco.
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Competencia Económica, y la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Diputado Efraín Morales Sánchez, del PRD.
4. Idea Legislativa sobre un proyecto de reforma al artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por la Diputada Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, del PAN.
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por los Senadores María de los Ángeles Moreno Uriegas, Carlos Lozano de la Torre y Ramiro Hernández García, del PRI.
6. Proposición con punto de acuerdo para que el Senado de la República exhorte al Secretario de Salud, en su calidad de Presidente del Consejo de Salubridad General, para que haga la declaratoria de atención prioritaria, a la que se refiere el art. 77 de la Ley de Propiedad Industrial, en relación con los 31 medicamentos retrovirales considerados en el Cuadro Básico de Salud para la atención de pacientes con VIH-SIDA, presentada por los Senadores Claudia S. Corichi García y Antonio Mejía Haro, del PRD.
7. Proposición con punto de acuerdo relacionado con solicitar la denominación de origen de las guayaberas de Yucatán, presentado por el Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, del PRI.
8. Proposición con punto de acuerdo relativo a la protección de los productos mexicanos, a través de la denominación de origen, presentado por el Senador Carlos Jiménez Macías, del PRI.
9. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal del Derecho de Autor, presentada por la Diputada María Eugenia Campos Galván, del PAN.

10. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial, presentada por el Diputado Jesús Sesma Juárez, del PVEM.

11. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 222 Bis a la Ley General de Salud , presentada por el Diputado Éctor Jaime Ramírez y otros integrantes del Grupo Parlamentario, del PAN.
12. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 31 de la Ley General de Salud y 77 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por la Diputada Lorena Martínez Rodríguez, del PRI.

Durante el periodo que se informa, se han realizado diversas actividades de apoyo a la Secretaría Técnica y Prosecretaría de la Junta de Gobierno, consistentes en recopilación de la información y documentación que integra la carpeta de la Junta de Gobierno; resguardo de documentación; así como auxiliar en la convocatoria a las sesiones y en actividades posteriores a éstas.

En relación con la información requerida por diversas autoridades, la tendencia por parte de algunas autoridades fue el solicitar información y documentación (copias certificadas) en breve término (entre tres a cinco días hábiles) por lo que se incrementó el volumen de trabajo y los esfuerzos para desahogar en tiempo los requerimientos de las autoridades

En relación a los amparos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por las diversas autoridades administrativas de este Instituto ascendieron a 296, de los cuales han sido resueltos favorablemente 168, lo que representa el 56.7 % de sentencias que confirman el criterio adoptado por las autoridades del Instituto.

Se destaca que dado que los términos contemplados en la Ley de Amparo son muy cortos, la capacidad real de atención anual de la Subdirección es de 280 juicios.

Es de reiterar que en la tramitación de los juicios de amparo se requiere contar oportunamente con la información necesaria por parte de las autoridades responsables (a fin de tener la certeza de sus actos y en qué consistieron éstos para que se puedan rendir los informes previos –si es que en su caso, éste es requerido- y justificados en cada uno de ellos) y que además su elaboración y rendición se haga en los plazos que para tales efectos se prevén en la Ley de Amparo (veinticuatro horas para informes previos y 5 días para los informes justificados), siendo así que la sustanciación de este juicio con respecto a otros es muy ágil, lo que demanda una atención pronta y personalizada.

En este sentido, cada etapa del juicio requiere de la atención del especialista que tendrá que estar en una constante dinámica, para atender los requerimientos y resoluciones que constituyan las actuaciones que el Juzgado realice, para así actuar en consecuencia, ya sea desahogando lo requerido o interponiendo el recurso procedente, además de realizar el trámite interno que conlleva esa función -integración y foliado del expediente, clasificación del mismo de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, darlo de alta en el sistema de amparos (incluyendo las constancias que sean de sucesiva integración y actualización hasta su conclusión).

Aunado a lo anterior, el especialista realiza otras funciones paralelas dentro de la sustanciación de los juicios de amparo, como son las de encargarse de recabar de las áreas del Instituto, la información o constancias que requiere el Juez, sacar copias de las mismas y certificarlas; emplazar a terceros (cuando así se le requiera), notificar los asuntos al Juzgado o al Servicio Postal Mexicano, acudir a los Juzgados para ver el estado procesal de los juicios o tratar éste, con los secretarios de acuerdos del Poder Judicial de la Federación.

De manera que esas funciones administrativas análogas, hacen que ante un incremento en el ingreso de amparos, la capacidad de atención por parte del personal con el que cuenta la Subdirección Divisional de Amparos se vea mermada, dado que es responsable de las búsquedas en los sistemas de control y seguimiento de juicios sobre la existencia de algún medio de impugnación interpuesto contra un determinado acto de autoridad.

En este sentido se destaca que la Dirección Divisional de Marcas maneja una cifra mensual para la tramitación de sus expedientes, por lo que el número de búsquedas se ve incrementado mes a mes, por lo que el volumen de trabajo se incrementa en la misma medida.

Otro factor que originó el incremento en el volumen de juicios, ha sido el cambio del criterio sustentado por los Juzgados de Distrito, basado en el contenido de la Jurisprudencia intitulada "RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUGNABLES ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. NO ES NECESARIO AGOTAR EL JUICIO CORRESPONDIENTE, PREVIAMENTE AL AMPARO, AL PREVER EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MAYORES REQUISITOS PARA CONCEDER LA SUSPENSIÓN QUE LOS PREVISTOS EN LA LEY QUE RIGE EL JUICIO DE GARANTIAS", visible en la página 1103 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta 25 de mayo de 2007, que ha propiciado que los usuarios y promoventes del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, opten por impugnar las resoluciones que emitan las autoridades adscritas al mismo, a través del juicio de amparo indirecto y no a través de los diversos medios de impugnación que prevé la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y/o ante la vía jurisdiccional correspondiente.

Cabe señalar que esta tendencia no se verá disminuida, aun con la creación de la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual, que tiene competencia en todo el territorio nacional y su sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, misma que entró en funciones a partir del día 5 de enero de 2009, dado que el particular, como se ha dicho, tiene la elección de promover la acción y vía que así convenga a sus intereses.

No obstante el incremento en la carga de trabajo, se redoblaron esfuerzos procurando desarrollar las actividades de esta DDAJ, conforme a los plazos establecidos en los ordenamientos aplicables.

Además de las medidas correctivas reportadas en Informes anteriores, se implementaron las siguientes:

Se puso especial énfasis en la atención a las solicitudes de las áreas del Instituto, en relación con los contratos y convenios, las solicitudes de asesoría y de expedición de copias certificadas.

Se incrementaron el número de visitas en que el personal adscrito a la Subdirección Divisional de

Representación Legal acudió a revisar los asuntos en trámite ante los Juzgados de Distrito, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F., las Juntas de Conciliación y Arbitraje y otras instancias en donde el IMPI es parte.

Se implementó la revisión diaria de los listados de acuerdos publicados en el Boletín Judicial vía Internet, por parte de los especialistas encargados de darles seguimiento, a dichos asuntos.

Dado el cambio paulatino de las impresoras de la Dirección por multifuncionales y debido a la carga de trabajo en el rubro de copias, se efectuó de manera regular las solicitudes de mantenimiento a dichos equipos para que funcionaran oportunamente y no se causara un atraso en el servicio.

Por otra parte, con la entrada en funciones de la Sala Regional Especializada en materia de propiedad Intelectual, programada para el 5 de enero de 2009, se giraron las instrucciones conducentes a los especialistas y la Coordinación Departamental de Procedimientos Legales, respecto del cambio en la numeración de los expedientes de los juicios de nulidad que fueron remitidos por diversas Salas Regionales a la Sala Especializada.

Se ha continuado con la implementación del Sistema de Control, Administración, Evaluación y Organización de Asuntos Legales y Administrativos (SCAEVOLA) de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, que de entrar en funciones este año, facilitaría en gran medida el quehacer de cada uno de sus especialistas.

Se deberá dar un incremento de personal, para que se refleje inmediatamente una mejora sustancial en la atención y calidad del trabajo de la Dirección.

a.6.- Dirección Divisional de Oficinas Regionales

Cuadro 22. ESTADÍSTICA PRINCIPAL.
Período Enero – Diciembre 2008

Nombre	2008	2007	Variación
Recepción desconcentrada de solicitudes de Invenciones (*)	984	828	18.84%
Recepción desconcentrada de solicitudes de Signos Distintivos	22,390	19,008	17.79%
Recepción desconcentrada de solicitudes de Procedimientos Contenciosos	141	109	29.35%
Cumplimiento de las actividades desconcentradas de promoción	729	704	3.55%

(*) No incluyen PCT.

Cuadro 23

Ingresos Totales	2008 M.N.	2007 M.N.	Variación
Oficina Regional Occidente	$ 29,368,908	$25,555,377	14.92%
Oficina Regional Norte	$ 20,066,884	$17,880,333	12.23%
Oficina Regional Sureste	$ 6,280,216	$4,741,664	32.45%
Oficina Regional Bajío	$13,608,926	$10,701,031	27.17%

Cuadro 24

Nombre	2008	2007	Variación
Asesoría especializada al público en materia de invenciones	8,244	6,629	24.36%
Asesoría especializada al público en materia de signos distintivos	64,517	51,809	24.53%
Actividad de Fomento y Gestión de la Propiedad Industrial	1,176	1,409	-16.53%
Número de Personas Atendidas por la Oficina Regional	46,137	51,312	-10.08%

Las cinco Oficinas Regionales cumplen puntualmente con la misión de difundir la cultura de la Propiedad Industrial y proporcionar los servicios correspondientes de manera eficaz y eficiente en cada una de las Entidades Federativas a su cargo, con el programa de asesorías en las Representaciones Federales de la Secretaria de Economía y cumpliendo así el principal objetivo de su creación; acercando los servicios del IMPI al interior de la República. Con la adhesión del Estado de Hidalgo a la ORC, las cinco Oficinas Regionales cubren a la fecha todo el territorio nacional, a excepción del Estado de México y el D.F. Para el año 2009, se espera que la Oficina Regional Centro sea formalmente inaugurada en su sede definitiva.

Por otra parte y atendiendo a la recomendación de los Comisarios Públicos la Dirección Divisional de Oficinas Regionales contará con nuevos Indicadores de Gestión y/o Datos Estadísticos que permitan presentar información mas completa para el COCOA y el Órgano de Gobierno de la entidad.

Finalmente, se estima que las Oficinas Regionales, a pesar del entorno económico mundial, mantengan sus niveles de servicios a nivel nacional.

OFICINA REGIONAL OCCIDENTE

La Oficina Regional Occidente con sede en Zapopan, Jalisco, tiene una circunscripción asignada que se caracteriza por la heterogeneidad de sectores económicos, ya que cuenta con actividades agropecuarias, ganadería, industria, comercio, turismo, servicios, pesca, etc. La población de la zona de acuerdo con CONAPO

en 2007 ascendió a diecisiete millones y medio de habitantes. La participación en el PIB de los estados de la región, de acuerdo con reportes del INEGI correspondientes a 2006 es de 16.4%

De las actividades más relevantes de promoción en las que participó la Oficina Regional durante el año 2008, mencionamos las siguientes:

Internacionales

1 Taller Internacional sobre el uso de los sistemas de patentes para la promoción de la innovación – asistencia de 120 personas

2 Dos Seminarios Internacionales para PyMEs del sector agropecuario - asistencia 200 personas

3 Participación en la Feria Internacional del Libro (FIL), 3 días en el Salón de Derechos en asesorías especializadas a autores y 7 días con asesorías al público en general y rueda de prensa.

Nacionales

1 Celebración del día de la Propiedad Intelectual, evento realizado en la CANACO con 200 asistentes

2 Participación en evento de Emprendurismo asistencia de 300 personas

OFICINA REGIONAL NORTE

La Región Norte del país, conformada en su mayoría por Estados Fronterizos, tiene la característica de contar con una industria maquiladora importante, así como un comportamiento diferente a causa del flujo de personas y mercancía que pasan por sus fronteras. La región contempla los estados de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León y Durango. Su alta industrialización se debe en gran parte al número importante de IES de calidad, que forman recursos humanos especializados, preocupándose por ampliar sus propuestas educativas introduciendo programas de posgrado reconocidos en más de 30 instituciones de la región. Se cuenta con un número importante de investigadores de los 3 niveles registrados en el SNI. Cabe resaltar que aporta el 20% del PIB al país, destacando la importancia de industria armadora, ganadera, metalúrgica y acerera, sin menoscabo de la agroindustrial.

Durante el año 2008, se trabajo en:

1 La formación de recursos humanos especializados en PI, teniendo como característica especial para este año, el replicar el modelo que trabajamos en el Campus Monterrey del TEC desde hace 4 años en otras instituciones. Cabe resaltar que en este año el Campus rebasa las 100 invenciones presentadas gracias a la colaboración con la ORN, también la implementación de la 4ta Edición de programa PHD en PI y la capacitación de más de 150 catedráticos

2 La ORN, en pro de la protección de los activos de las PYMES, negoció con funcionarios de Gobiernos Estatales y municipales el pago parcial o total específico para la protección de

3 los derechos por Signos distintivos, incluyendo marcas colectivas, e innovaciones en todos los Estados

de la región, contemplando tanto el desarrollo de imagen como la distinción de casi 200 productos y servicios de la región y desarrollando más de 70 innovaciones

4 Ampliar los conceptos generales de PI a la conservación de Derechos y la Defensa de los mismos con el evento internacional denominado "Prácticas Internacionales de PI: haciendo efectiva su protección", con la participación de ponentes tanto nacionales como extranjeros, que de manera práctica mostraron diversas estrategias de defensa. En este taller se especializaron 67 empresas.

5 La ORN, no solo se preocupa por las cuestiones registrales, ni la generación de conocimientos, también es promotor del cambio, trabajando estrechamente con legisladores en la formulación de propuestas que apoyen la vinculación, transferencia y comercialización de tecnología y la distinción de la misma, como ejemplo este año participamos en 5 reuniones de foros consultivos analizando las posibilidades de los temas de PI.

OFICINA REGIONAL SURESTE

En seguimiento al programa de trabajo del 2008, la ORS ha mantenido una activa participación en actividades de gestión, difusión y vinculación con los sectores académico, gubernamental, científico, empresarial e industrial en la región con un total de 216 actividades de fomento, difusión y gestión. Dichas actividades incluyen conferencias, talleres, asistencia a foros en representación, reuniones con particulares y gobierno, presencia en medios de comunicación, participación en ferias y congresos, así como cualquier otra relacionada a fomentar el uso del sistema de propiedad industrial en la Región Sureste del país.

Se dio seguimiento a las actividades para la Declaratoria de la Denominación de Chile Habanero de Yucatán publicada el 10 de octubre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y el desarrollo y funcionamiento de la misma. Asimismo se organizaron diversas reuniones de trabajo con los representantes de los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo para la incorporación a dicha denominación o modificación, en su caso.

Respecto a las denominaciones de origen del Ambar de Chiapas, Mango Ataulfo del Soconusco, Chiapas y Café de Chiapas se realizaron reuniones para apoyar el desarrollo y funcionalidad de las mismas y que cumplan con los requisitos normativos.

Se suscribieron los Convenios de Colaboración con la Secretaría de Economía del Estado de Chiapas, Secretaria de Fomento Económico del Estado de Oaxaca, Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez, El Municipio de Champoton, Campeche, Canacintra- Chiapas, Secretaría de Administración del Estado de Chiapas, cuyo objeto es realizar acciones conjuntas para difundir la cultura de la Propiedad Industrial y capacitar al personal designado para la promoción de las figuras, lográndose incrementar considerablemente la recepción de solicitudes de signos distintivos hasta un 35% .

Se realizaron conferencias, pláticas, seminarios con el Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca, que comprende 7 Universidades y 11 planteles tecnológicos, estando en proceso de firma la suscripción de un Convenio de Colaboración.

Se dieron seminarios a grupos socialmente vulnerables como son pescadores den Tonalá, Chiapas, artesanos en el Municipio de Simojovel, Chiapas, Queseros de Ocosingo y municipio aledaños, Palizada, Campeche, los productores de Chocolate en el Estado de Tabasco, los productores de cacao, en el Estado de Tabasco, los apicultores en el estado de Yucatán.

Se organizó en el Estado de Chiapas seminario con expertos europeos al amparo del PROTLCUEM y conforme al SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA PROPIEAD INDUSTRIAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL.

A las PYMES se les apoyó con asesorías en el marco de la Feria KAPTA- PYME 2008

OFICINA REGIONAL BAJÍO

La Oficina Bajío comprendida por los Estados de Aguascalientes, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato es una zona agroindustrial, en la que se destaca el gran número de artesanos que existen en la región, teniendo un PIB del 11.8 % a nivel nacional.

A este respecto, durante 2008 se ingresaron 18 nuevas solicitudes de Marca Colectiva, asimismo se otorgaron 3 nuevos registros también de Marcas Colectivas a favor de diversos sectores productivos.

Registros Otorgados

1 Juguete Artesanal de Michoacán

2 Mueble Tallado de Pichátaro

3 Silla de Opopeo

El año 2008 representó un período de creciente exigencia y nuevos retos en el afán de acrecentar la presencia del IMPI en las diferentes entidades de la región, lo que representó crecientes esfuerzos y la aplicación para el mejor aprovechamiento de los recursos tanto humanos como materiales, dando como resultado la realización de un Diplomado de Propiedad Industrial en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Asimismo, cabe hacer mención de la gran importancia que representa para la Universidad de Guanajuato el concientizar a la comunidad universitaria sobre el tema de propiedad industrial, el que se ha venido trabajando muy estrechamente desde hace aproximadamente 5 años, promocionando la inclusión de la materia de propiedad industrial en la currícula de las diversas carreras, dando como resultado la realización de Diplomados de Propiedad Industrial, Concursos y Foros de Creatividad e Innovación anuales en los que actuamos como evaluadores entregando medallas de premiación a los 3 primeros lugares, lo que redunda en solicitudes de invención. Complementariamente, en el renglón de vinculación institucional y culturización, resalta la realización por segundo año consecutivo, del Diplomado en Propiedad Intelectual llevado a cabo en colaboración con la Universidad de Guanajuato.

Se ha fortalecido el trabajo con los centros de investigación científica y tecnológica en la región (CIATEC, CIATEQ, CIDESI, CIDETEQ, CIO, CENAM, LAPEM), fomentando la protección de sus desarrollos y brindando

para ello, herramientas tales como conferencias, talleres y asesorías individualizadas, por lo que se está planeando la realización de un Diplomado de Propiedad Intelectual, el que sería el primero en realizarse dentro de un Centro de Investigación

OFICINA REGIONAL CENTRO

Durante el período comprendido se llevó a cabo el Seminario Internacional denominado "Importancia del uso de la Propiedad Industrial en las PYME en los sectores Agroindustriales y Agropecuarios. Ventajas en el Entorno Comercial y Modelos de Negocios". Dicho seminario se llevo a cabo dentro del marco del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM) y se abordaron temas relativos a la situación del sector agroalimentario en México y América Latina, la importancia de la propiedad industrial para elevar la competitividad de la PyMES en el sector agroindustrial, agroalimentario, y agropecuario, prestando especial atención a las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, y marcas colectivas.

Por otro lado, también durante el año anterior, se llevaron a cabo dos Diplomados de Propiedad Intelectual. El primero de ellos, denominado "Propiedad Intelectual", se llevo a cabo en forma conjunta con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; dicho diplomado trato sobre los temas básicos de propiedad intelectual, tales como Derechos de Autor, Derechos Conexos, Variedades Vegetales, Denominaciones de origen, Signos Distintivos, Diseños Industriales, Patentes, Secretos Industriales, y Trazado de Circuitos Integrados. El segundo diplomado, denominado "La propiedad intelectual en el proceso de innovación tecnológica", se desarrollo en forma conjunta con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla; dicho diplomado se desarrolló en cuatro módulos relativos a

Derechos de Autor, Signos Distintivos, Patentes, y Transferencia de Tecnología, respectivamente. Cabe resaltar que en este último módulo se trataron temas como la Innovación, Transferencia, y Gestión Tecnológica, así como la Creación de empresas de base tecnológica. Adicionalmente, se llevaron a cabo el Curso-Taller "La Cultura de la Innovación y Transferencia Tecnológica", el Seminario "La Gestión en el Proceso de Innovación y Transferencia Tecnológica", y el Seminario "La Propiedad Intelectual como Herramienta de Negocio", organizados en forma conjunta con el Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, y el Instituto Politécnico Nacional.

Como parte del Programa de Capacitación en Materia de Propiedad Industrial, se impartieron cursos-talleres de protección de invenciones y servicios de información tecnológica en los Centros de Patentamiento ubicados en la circunscripción territorial del la Oficina; en este sentido, se brindó capacitación a los siguientes centros de patentamiento ubicadas en las siguientes instituciones: Fundación PRODUCE Puebla, Universidad Tecnológica de Puebla, y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. De igual forma, bajo el mismo Programa, se brindó capacitación en materia de protección de invenciones y servicios de información tecnológica a las incubadoras de empresas de las siguientes instituciones: Incubadora de Empresas Alternativas Integrales, UNINCUBE (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla), Incubadora de Empresas de la Universidad

Tecnológica de Huejotzingo, Centro

Incubador de Empresas de Base Tecnológica de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, Incubadora de Empresas de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, Sistema de Incubación de Empresas y Desarrollo Emprendedor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y Centro de Incubación de Empresas del Norte de Guerrero.

Se llevo a cabo la firma de convenios de colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la fundación PRODUCE en Puebla y con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, asimismo se le dio seguimiento a los que ya se encuentran vigentes para su debida consolidación. Desarrollo Rural, Secretaria de Economía y Secretaria de Desarrollo Económico.

a.7.- Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Ámbito Multilateral

A. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI)

Durante este periodo en el marco de la OMPI, con sede en Ginebra, Suiza, funcionarios de este Instituto participaron en los foros de discusión:

1 Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes
2 Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación del SCIT
3 Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
4 Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
5 Comité de Coordinación de la OMPI
6 Grupo de Trabajo del PCT
7 Grupo de Trabajo de la Revisión a la IPC
8 Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
9 Grupo Ad hoc de la Unión de Locarno
10 Grupo de Trabajo Ad hoc de la Unión de Niza
11 Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
12 Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas
13 Comité de Programa y Presupuesto de la OMPI
14 Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI

Ámbito regional y bilateral

A. Convención sobre Diversidad Biológica

Funcionarios del IMPI participaron en la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de los Beneficios de la Convención de Diversidad Biológica, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza y en la Novena Conferencia de las Partes que se llevó a cabo en Bonn, Alemania.

B. Organización Mundial de la Salud

Funcionarios del IMPI participaron en la Tercera Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual, que se realizó en la ciudad de Ginebra, Suiza.

C. Negociaciones Comerciales.

Por lo que se refiere a la negociación para el establecimiento de acuerdos comerciales y al seguimiento de obligaciones derivados de las rondas de negociación y de los acuerdos firmados,

se ha participado en los siguientes foros:

Mecanismo de Cooperación Económica Asia– Pacífico

Funcionarios de este Instituto participaron en las XXVI y XXVII Reuniones del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG) de APEC, que se llevaron a cabo en Lima, Perú.

Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio

Funcionarios de este Instituto participaron en tres sesiones Ordinarias del Consejo de los ADPIC que se llevaran a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza.

TLC México – Corea

Funcionarios de este Instituto participaron en la II Ronda de Negociaciones para el establecimiento de un TLC entre México y Corea que se realizó en Seúl, Corea.

TLC México – Perú

Funcionarios de este Instituto participaron en las negociaciones para la Ampliación del Acuerdo de Complementación económica entre México y Perú.

Cooperación Internacional.

A. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. Participación de un funcionario de la Dirección de Patentes en el “Taller sobre la utilización de la Clasificación Internacional de Patentes” que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, en el mes de febrero.
2. Participación de un funcionario de la Dirección de Promoción en el Cuarto curso de Capacitación OMPI/OEP/OEPM en el Marco del Proyecto Latipat
3. Para Especialistas en el Procesamiento, Tratamiento e Intercambio de Documentos de Patentes, que se realizó en Panamá, en el mes de febrero.
4. Organización de la visita del Sr. Gift Sobanda, Director General de la ARIPO y del Sr. Herman Ntchaycho, Director del Bureau para África de la OMPI, que se llevó a cabo en el mes de febrero.
5. Organización de la visita al IMPI del Sr. Mpazi Sinjela, Director de la Academia de la OMPI, en el mes de febrero.
6. Participación de un funcionario de la Dirección de Oficinas Regionales en el “Curso de Entrenamiento de Marcas”, organizado conjuntamente por la OMPI y la Oficina Noruega de PI, que se llevó a cabo en el mes de abril.
7. Organización del Taller de Redacción sobre Solicitudes de Patente en el área de Biotecnología y Farmacia, que se realizó en el mes de mayo, en la ciudad de México.
8. Organización de la Reunión Subregional de Expertos en Patentes de los países centroamericanos y la República Dominicana, que se llevó a cabo en el mes de mayo, en la Ciudad de México.
9. Organización del “Taller sobre el uso de los sistemas de información de patentes para la promoción de la innovación” organizado conjuntamente por la OMPI y la Oficina Coreana

de PI, que se realizó en Guadalajara, Jalisco, en el mes de julio.

10. Participación de funcionarios del IMPI en los cursos a distancia impartidos por la Academia Mundial de la OMPIO, que se llevaron a cabo entre los meses de marzo a julio.
11. Organización de la visita del Yo Takagi, Director Ejecutivo de Planeación Estratégica y Desarrollo de Políticas y Academia Mundial de la OMPI, que se realizó en el mes de Agosto.
12. Participación de funcionarios del IMPI en el Seminario del Sistema de la Haya para el Registro Internacional de Diseños Industriales, que se realizó en
13. Ginebra, Suiza, en el mes de Noviembre.
14. Participación de un funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Seminario sobre Denominaciones de Origen que se llevó a cabo en la ciudad Bogotá, Colombia en el mes de noviembre.
15. Participación de un funcionario de la Dirección de Promoción en el Seminario sobre Propiedad Intelectual para países de América Latina, que se realizó en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, en el mes de diciembre.
16. Participación de un funcionario de la Dirección de Patentes en el Curso sobre procedimientos para coordinadores en la búsqueda y examen de patentes, que se llevó a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el mes de diciembre.
17. Participación de un funcionario de la Dirección de Patentes en el curso sobre de formación práctica sobre PI en la Oficina Europea de Patentes, que se realizó en la ciudad de Madrid, España, en el mes de diciembre.

Mediante intercambio de cartas fue renovado el Acuerdo de Cooperación con la OMPI.

B. INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FRANCIA

Se gestionó la participación de funcionarios de las Direcciones de Protección y Relaciones Internacionales en el “Ciclo de Marcas en el Centro de Estudios Internacionales de Propiedad Industrial de la Universidad Robert Schuman de Estrasburgo”, que se lleva a cabo en Estrasburgo, Francia.

C. OFICINA EUROPEA DE PATENTES

1. Se gestionó la participación de un funcionario de la Dirección de Promoción en el IV Curso de Capacitación OMPI/EPO/OEPM en el marco del Proyecto LATIPAT para especialistas en el procesamiento, tratamiento, e intercambio de documentos de patentes, que se llevó a cabo en el mes de febrero en la Ciudad de Panamá, Panamá.

2. Se gestionó la participación de dos funcionarios de la Dirección de Patentes en el seminario intitulado “Search examination in electrophysics”, que se realizó en mes de abril, en Berlín Alemania.

3. Se gestionó la participación de un funcionario de la Dirección de Promoción en el evento intitulado “PATLIB EPOLINE, que se llevó a cabo en la Ciudad de Varsovia, Polonia, en el mes de Mayo.

4. Se gestionó la participación de un funcionario de la Dirección General Adjunta de Servicios de Propiedad Industrial en el evento intitulado “European Patent Forum and European Inventor of the Year 2008”, que se realizó en el mes de mayo en la Ciudad de Ljubijana, Slovenia.

5. Se gestionó la participación de funcionarios de las Direcciones de Patentes y Oficinas

Regionales en el Seminario intitulado “”EPO Patent Information Advanced Seminar”, que se llevó a cabo en el mes de mayo en la Ciudad de Viena, Austria.

6. Se gestionó la participación de funcionarios de las Direcciones de Patentes y Promoción en el Seminario intitulado “”Strategic searches using free database, with focus on Pharmacy and Biotecnology”, el cual se realizó en el mes de mayo en la Ciudad de Munich, Alemania.

7. Se gestionó la participación de funcionarios de la Dirección de Patentes en el Seminario intitulado “How to train EPOQUEnet search”, que se llevó a cabo en el mes de septiembre en la Haya, Holanda.

D: OFICINA MARROQUÍ DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se firmó en Ginebra, Suiza, en el mes de junio un acuerdo de cooperación ente el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Oficina Marroquí de la Propiedad Industrial y Comercial del Reino de Marruecos.

E. PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

1. Organización del Segundo Módulo del curso “Formación de Formadores: Comunicación Didáctica”, para funcionarios del IMPI, que se llevó a cabo en la Ciudad de México en el mes de abril.

2. Organización del curso “Las marcas, análisis comparativo entre México y la Unión Europea”, para funcionarios del IMPI, que se realizo en la Ciudad de México en el mes de Mayo.

3. Organización del curso “Aspectos Internacionales en materia de Propiedad Intelectual”, para funcionarios del IMPI, que se llevó a cabo en la Ciudad de México en el mes de Junio.

4. Organización del curso “Aspectos Éticos en Biotecnología”, para funcionarios del IMPI, que se realizó en la Ciudad de México en el mes de Agosto.

5. Organización del curso “Los Diseños Industriales”, que se llevó a cabo en la Ciudad de México en el mes de septiembre.

6. Organización del “Seminario sobre la importancia sobre el uso de la Propiedad Industrial por las PYMES en los sectores agroindustrial y agropecuario; ventajas en el entorno comercial y modelo de negocios”, que se realizó en las Ciudades de Guadalajara y Puebla en el mes de septiembre.

7. Se llevó a cabo la inauguración de la Sala Virtual del IMPI, acondicionada con equipamiento adquirido por el PROTLCUEM, a la cual asistieron funcionarios gubernamentales y representantes de la Comisión Europea.

F. INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Propiedad Industrial entre el IMPI y el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, en el mes de abril en la Ciudad de México.

G. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Participación de un funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales en el evento intitulado “Intercambio de Experiencias de Administración e implementación de disposiciones de Propiedad Industrial en Acuerdos Comerciales, que se llevó a cabo en la Ciudad de Quito,

Ecuador en el mes de diciembre.

H. FRANKLIN PIERCE LAW CENTER

Se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el IMPI y el Franklin Pierce Law Center, en la ciudad de México en el mes de diciembre.

I. OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

1. Participación de funcionarios de este Instituto en las Jornadas Iberoamericanas sobre Información Tecnológica y otros ámbitos de cooperación en materia de patentes.

2. Participación de funcionarios de la Dirección de Patentes en el Proyecto de Capacitación en materia de Búsqueda e Información Tecnológica.

3. Participación de funcionarios del IMPI en el Curso en línea sobre "Gestión y Evaluación de Patentes"

En ocasión de la celebración del XV Aniversario del IMPI se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre Temas de Vanguardia de la Propiedad Industrial, el día 17 de diciembre de 2008, en la Ciudad de México, en el cual destacó la asistencia de: Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Xing Shengcal, Comisionado Adjunto de la Oficina de Propiedad Intelectual de la República Popular de China; Jorge de Paula Costa Avila, Presidente del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Brasil; John D. Hutson, Presidente y Decano del Franklin Pierce Law Center; Fatima Beattle, Directora General Adjunta de la Oficina de Propiedad Intelectual de Australia, Bernoit Battistelli, Director General del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia; Gift H. Sibanda, Director General de la Organización Africana Regional de Propiedad Intelectual; Alberto Casado Cerviño, Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

b. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, recibió un total 798, en promedio 67 solicitudes mensuales. Las cifras a continuación presentadas en el cuadro 1.1 indican la tendencia creciente en el ingreso de solicitudes de Información, con una disminución para el caso de las solicitudes presentadas electrónicamente y un incremento en relación a las que se presentan mediante escrito directamente en la Unidad de Enlace.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	2008	2007	INCREMENTO 2008/2007
SOLICITUDES RECIBIDAS	798	448	78.12%
SOLICITUDES ELECTRÓNICAS	350	396	-11.6%
SOLICITUDES MANUALES	448	52	761.53%
SOLICITUDES CONCLUIDAS	752	420	79.04%
DESECHADAS	49	28	75%

2. **TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN** DURANTE 2008

En el cuadro 2.1 se puede observar que los tópicos más consultados en las solicitudes de información presentadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el ejercicio 2008 se refieren a Actividades de la Institución- Información relativa a medios de Impugnación-, Información generada o administrada por la Dependencia o Entidad, Trámites y Estadísticas.

En el periodo que se reporta, se ha observado una reducción en las solicitudes de información cuya temática se refiere a, remuneraciones así como en el ejercicio de recursos; situación que sugiere que los solicitantes se han vuelto más perceptivos con respecto a que gran parte de dicha información se encuentra incluida en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

TEMÁTICA	2008	2007	VARIACIÓN
ESTRUCTURA ORGÁNICA	7	9	-22.2%
REMUNERACIONES	5	6	-16.66%
INFORMACIÓN GENERADA O ADMINISTRADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	337	273	23.44%
ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	417	119	250.42%
INFORMACIÓN REFERENTE A CONTRATOS CELEBRADOS	21	15	40%
DATOS PERSONALES.	3	6	-50%
OTROS RUBROS GENERALES	8	3	166.66%

3. **RECURSOS DE REVISIÓN**

En materia de Recursos de Revisión de Enero a Diciembre de 2008, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial recibió un total de 4 recursos; lo cual significa un decremento del 50% con relación al periodo anterior. Cabe señalar que para el 100% de los recursos interpuestos fue confirmada la respuesta otorgada por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

	2008	2007	INCREMENTO 2007/2008
RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS	4	8	-50%

4. **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

A efecto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información en el Instituto Mexicano de la Propiedad industrial disminuyó el número de Sesiones celebradas, en relación a que se trata de abordan el mayor número de asuntos posible por sesión a fin de calendarizar menos reuniones y mayor desahogo en las mismas.

SESIONES	2008	2007	VARIACIÓN
ORDINARIAS	4	4	0%
EXTRAORDINARIAS	4	9	-55%
TOTAL	8	13	-38%

5. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2008, la Unidad de Enlace en el IMPI ha llevado a cabo el registro y actualización de 43,493 expedientes, mediante el Sistema denominado Índices de Información Reservada, establecido por el IFAI para tal efecto, en cual se manifiesta el rubro temático reservado, el periodo de reserva de la información y el fundamento o causas que dieron origen a su clasificación

	2008	2007	VARIACIÓN 2008/2007
TOTAL DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS PARA RESERVA	43,493	49,446	-12.03%
TOTAL DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS PARA DESCLASIFICACIÓN	9,616	8,488	13.28%

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el contexto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace en este Instituto se ha apegado a los preceptos básicos que regulan la salvaguarda de la información, en poder de los sujetos obligados, garantizando la protección de los datos personales tomando en consideración para tal efecto, los principios de aplicación, tratamiento, recolección, seguridad, transmisión, difusión, distribución y comercialización de los mismos.

7. ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE ARCHIVOS

En cumplimiento a los “Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” único ordenamiento oficial en la materia, se ha propiciado dentro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial un cambio de suma importancia, en el sentido de adoptar criterios específicos en materia archivística dadas las características particulares que presentan los archivos y la documentación manejada por este Instituto.

Lo anterior previendo la aplicación de tecnologías de información en manejo documental y la correcta organización archivística para la modernización y eficiencia de las actividades del Instituto.

8. TIEMPO PROMEDIO DE CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2008, la Unidad de Enlace en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial disminuyó el

tiempo promedio de contestación a las solicitudes de información, pese al incremento del 78.12% en solicitudes recibidas.

	2008	2007	VARIACIÓN
TIEMPO PROMEDIO DE CONTESTACIÓN	13 DÍAS	14 DÍAS	-7.1%

9. INDICADORES

AUE.- ATENCIÓN PRESTADA POR LAS UNIDADES DE ENLACE

(PROGRAMA USUARIO SIMULADO)

En el último semestre de 2008 se observó una mejora significativa en cuanto a la calificación obtenida por la Unidad de Enlace de este Instituto en relación al año 2007, en donde como criterios a evaluar por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, son considerados los siguientes: Ubicación de la Unidad de Enlace, Infraestructura de acuerdo con la normatividad prevista, Tiempo de Atención y Asesoría prestada por el personal de la Unidad de Enlace.

CALIFICACIÓN	2008	2007	INCREMENTO 2008/2007
INFRAESTRUCTURA	9.66	9.50	%1.68
ATENCIÓN	10	9.81	% 1.93
FINAL	9.86	9.65	% 2.17

ACC.- APERTURA, EFECTIVIDAD DE CLASIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

Asegura la adecuada atención a las solicitudes de acceso y el cumplimiento a las resoluciones del IFAI; evalúa el procedimiento establecido para atender las negativas de acceso en relación al porcentaje de solicitudes en las que se declaró negativa de acceso por ser reservada o confidencial o inexistencia de la información, avaladas por resoluciones del Comité de Información.

En el caso del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el resultado obtenido en las ponderaciones fue el siguiente:

TOTAL (BASE 10)
9.11

ODT.- OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Asegurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información a que se refiere el artículo 7de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental , en sus XVII Fracciones.

En el caso del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el resultado obtenido en los apartados evaluados fue el siguiente:

EVALUACIÓN TOTAL (PORCENTAJE AVANCE)
93.00

c. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector público

La Dirección Divisional de Administración dio cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en apego a los artículos:

1 41 Formalizando 32 contratos con un monto total de $ 19'229,070.49

2 28 Publicando para tal efecto, 11 licitaciones de la cuales se formalizaron 48 contratos con un monto total de $ 25'109,006.23

3 43 Formalizando 12 contratos con un monto total de $ 9'647,694.54

4 42 Formalizando 235 operaciones con un monto total de $12'827,737.85

De conformidad en lo dispuesto en el primer párrafo, del artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo, al cierre del ejercicio (diciembre), fue de $22'523,722.28 (14%), quedando un remanente de $10'680,492.92 del volumen del veinte por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al Instituto, que para el 2008 fue de $33,204,215.20.

d. Ley de Obra Pública Públicas y Servicios relacionados con las mismas

En cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas:

5 Se publicaron, 5 licitaciones de la cuales se formalizaron 4 contratos con un monto total de $ $38,711,585.36

6 Se celebraron 4 invitaciones a cuando menos tres personas, formalizándose 4 contratos con un monto total de $1, 517,100.58.

7 Mediante el procedimiento de adjudicación directa se formalizaron 2 contratos con un monto total de $ 249,000.00.

8 Se sometió a consideración del Comité en su primera sesión ordinaria, dictaminara la procedencia de contratar la obra, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, para la terminación de los trabajos de Adecuación de Obras Exteriores en la Zona Federal, frente a la Fracción "E", en Arenal N° 550, con

la empresa Constructora Dazett, S.A. de C.V., por monto de $2'500,974.46

De conformidad en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se informa que se informa que la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo, al mes de diciembre del presente ejercicio, fue de $1'672,100.58 (1%), quedando un remanente de $24,829,850.82 del volumen del veinte por ciento del presupuesto de obras autorizado al Instituto, que para el 2008 fue de $26'501,951.40 (Veintiséis millones quinientos un mil novecientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N.).

e. Programa de Austeridad y Disciplina en el gasto

Medidas de Ahorro Adicionales

Cabe señalar que la Unidad Política y Control Presupuestario de la SHCP informó mediante correo electrónico de fecha 10 de abril de 2008 que "…está en proceso de diseño del Programa de Ahorro de 2008, cual se hará del conocimiento de las dependencias y entidades en su oportunidad. Por ello, el avance del ahorro alcanzado en este ejercicio fiscal deberá realizarse a través de los formatos o de los sistemas correspondientes."

En razón de lo anterior, se reportaron los 4 trimestres correspondientes al periodo enero-diciembre 2008, tanto a la S.H.C.P Y a la S.F.P., obteniendo el siguiente resultado:

Capitulo	Ahorro alcanzado
2000	$ 944,400.00
3000	$ 675,600.00
Total	**$ 1,620,000.00**

f. Programa de Gobierno Digital

Reporte de cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales en el ejercicio 2008 del 1 de enero al 31 de diciembre respecto a Gobierno Digital.

Resultados que en materia de Gobierno Digital se alcanzaron en el período considerado.

Uso de trámites electrónicos gubernamentales reportados en el período a la Unidad de Gobierno Electrónico y Políticas de TI de la Secretaría de la Función Pública.

Cuadro 25

	Descripción de trámite o servicio	% de uso	Tipo de e-servicio			
			Gobierno-Ciudadano (G2C)	Gobierno-Empleado (G2E)	Gobierno-Gobierno(G2G)	Gobierno-Empresa (G2G)
1	Pago electrónico de la tarifa IMPI	27	X		X	X
2	Sistema Marcanet	100	X	X	X	X
3	Sistema Banapanet	100	X	X		X
4	Sistema Infomar	100	X			X
5	Sistema Pymetec	100	X	X	X	X
6	Sistema consulta Gaceta	100	X	X		X
7	Sistema Clasniza	100	X	X		X

Reporte de cierre de proyectos correspondientes al Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2008.

• **Gestión electrónica de solicitudes de oficinas de Centroamérica y República Dominicana**. Se puso en operación al 100% la Fase II del Portal de búsquedas y opiniones técnicas de patentes CADOPAT; con lo cual se puede gestionar solicitudes de búsquedas y opiniones técnicas de patentes de las que no se tenga referencia en el IMPI.

• **Automatización de procesos administrativos de ingresos.** Queda en operación el nuevo sistema de ingresos del IMPI, para la gestión automatizada de los ingresos cuyo pago proviene de ventanilla bancaria con formato en papel.

Nuevo sistema de consulta electrónica de la Gaceta de la Propiedad Industrial (Portal SIGA). Queda concluido el desarrollo de este nuevo portal, el cual prestará servicios de consulta por Internet de manera gratuita al público usuario.

• **Liberación del nuevo formato electrónico asistido para el llenado de solicitudes de signos distintivos (Sistema SOLMARNET)**. Se concluyó y puso en operación para usuarios en sitio de la Dirección Divisional de Marcas y público en general por Internet, esta aplicación la cual permite llenar de manera asistida electrónicamente la solicitud para cualquiera de las figuras de signos distintivos (Marcas, Nombres y Avisos Comerciales). El usuario puede editar su formato tantas veces como sea necesario y presentarlo una vez impreso en la ventanilla de Marcas del IMPI. Con este nuevo servicio, se hace mucho más eficiente la asesoría a los usuarios de estos servicios y se garantiza una disminución en la cantidad de errores en la presentación de solicitud, lo cual redunda en disminución de emisión de requisitos y esto a su vez impacta positivamente en los tiempos de respuesta al solicitante.

• **Portal de consulta de expedientes electrónicos por Internet (VIDOC)**. Queda concluido el desarrollo de la aplicación que permitirá al público en general la consulta electrónica gratuita de expedientes inicialmente de la Dirección Divisional de Marcas, con opción de descarga para impresión o posterior consulta. Con este nuevo

servicio, se cumple con el compromiso estratégico de difusión de la información pública y se sirve de mejor manera a los usuarios que ya no tendrán que desplazarse al IMPI para realizar este tipo de consultas. También se hace más eficiente el uso de recursos en la Institución, ya que a través de este medio se podrá incrementar sustancialmente el número de usuarios que se atienden para consultas utilizando el mismo personal. El servicio quedará disponible en el primer trimestre de 2009 y se irán incorporando servicios de consulta de otros acervos como el de patentes concedidas, colecciones del Centro de Información Tecnológica y Procedimientos Contenciosos concluidos entre otros.

g. Programa de Mejora Regulatoria Interna

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha conformado el Comité de Mejora Regulatoria Interna como un instrumento diseñado para evaluar los procesos e incrementar la calidad que rige a las instituciones del Gobierno Federal y de esa manera dar transparencia en sus procesos de emisión, certeza jurídica y disminución de cargas administrativas con el objeto de mejorar y difundir el marco regulatorio de la administración publica federal.

De acuerdo a lo anterior el COMERI se reunió durante el ejercicio 2008 en tres sesiones ordinarias en las que se efectuaron las siguientes acciones:

Darle seguimiento a la incorporación de 33 disposiciones normativas del IMPI al proceso de revisión para la mejora regulatoria dentro del ejercicio 2008.

La generación de 5 acuerdos así como el seguimiento de los resultados de la primera evaluación de otras 33 normas o disposiciones normativas internas. Lo que nos llevo a darle atención al 66% del total de las normas establecidas en el IMPI.

Se concluyo con el seguimiento para la aprobación y registro ante la junta federal de conciliación y arbitraje del Reglamento de Trabajo para el personal de confianza del IMPI.

Asimismo, se pusieron a consideración y aprobación las modificaciones al manual de procedimientos para comisiones de viáticos y pasajes versión 2008.

Se aprobaron y publicaron en la Normateca Interna los lineamientos para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Fueron presentados ante el COMERI los Lineamientos Generales para Prestadores de Servicios Social y Prácticas Profesionales en el IMPI.

El resultado de la evaluación de mejora regulatoria en el último trimestre de 2008 obtuvo una calificación total del 90% de cumplimiento, por lo que indico que el comité se encontraba con un grado de cumplimiento positivo.

h. Informe de Ejecución del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008 – 2012 (PMG)

La Secretaria de la Función Pública mediante OFICIO No SP/100/616/2008 de fecha septiembre 10 de 2008, con fundamento en al artículo 37 fracción VI, instruye a que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, san aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa de las mismas, convocando a que se adopte el "Programa Especial de Mejora de la gestión en la administración pública federal 2008-2012".(PIMG)

En forma paralela y con la misma fecha, se publica en el Diario Oficial a de la Federación el citado programa cuyos objetivos son los siguientes:

1 Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la Administración Pública Federal.

2 Incrementar la efectividad en las instituciones.

3 Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades.

Dicho programa establece que el titular de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal designara al servidor público responsable del programa en su institución, por lo que mediante oficio DG.2008.232 de fecha septiembre 18 de 2008, la Dirección General del Instituto designa como responsable del programa PIMG al Ing. Juan Ponce Leon, Coordinador de Planeación Estratégica y mediante oficio 2008.250 de fecha octubre 16 de 2008, designa como responsable operativo al Ing. Mario Camacho Vargas, Subdirector de Evaluación de la misma Unidad Administrativa.

El Programa Especial de Mejora de la gestión en la administración pública federal 2008-2012 integra a 7 sistemas: Sistema de Procesos Eficientes, Sistema de Tramites y Servicios de Calidad, Sistema de Atención y Participación Ciudadana, Sistema de Desregulación, Sistema de Mejora Regulatoria Interna, Sistema de Gobierno Digital y Sistema de Racionalización de Estructuras.

Las acciones realizadas a la fecha por este instituto en cada uno de los sistemas antes señalados son las siguientes:

SISTEMA DE PROCESOS EFICIENTES.-

1 Fueron seleccionados para análisis y mejora todos los procesos sustantivos de alto impacto en la entidad, así como los principales procesos administrativos.

2 Se diseño un mecanismo de levantamiento de información para realizar un análisis profundo y detallado acerca de la eficiencia de los procesos.

3 Se llevó a cabo el levantamiento de la información respectivo.

4 Está en proceso el análisis de los procesos incorporados al PMG.

5 Al mes de enero de 2009, se ha cumplido con este sistema en tiempo y forma.

SISTEMA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD.

6 Fueron seleccionados para análisis y mejora todos los procesos sustantivos de alto impacto en la entidad.

7 Se integró del inventario de trámites y servicios que presta el Instituto y ha sido validado por el área Jurídica, dicho catalogo se encuentra en proceso de análisis por parte por el OIC para su VoBo y captura en el sistema PMG de la SFP.

8 Al mes de enero de 2009, se ha cumplido con este sistema en tiempo y forma.

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema de Atención y Participación Ciudadana.- (DD Marcas, DD Protección a la Propiedad Intelectual, DD Patentes, DD Promoción y Servicios de Información Tecnológica, DD Oficinas Regionales)

9 Fueron seleccionados para análisis y mejora todos los procesos sustantivos de alto impacto en la entidad.

10 Se han creado los formatos para la realización del Diagnóstico de mecanismos de Atención y Participación Ciudadana.

11 Se han creado los formatos de Registro de Inventario de Oficinas de Atención al público en trámites y Servicios y el Registro Integral de Personal.

12 Se ha iniciado el llenado de los formatos por parte de las áreas responsables de la instrumentación.

13 Al mes de enero de 2009, se ha cumplido con este sistema en tiempo y forma.

DESREGULACIÓN

1 Fueron seleccionados para análisis y mejora todos los procesos sustantivos de alto impacto en la entidad.

2 La Dirección de Asuntos Jurídicos elaboró el inventario de trámites y servicios conforme al calendario de actividades, el cual esta siendo revisada por el OIC, para su visto bueno y registro en el sistema.

3 Se llevó a cabo la aplicación de las encuestas al público usuario para obtener los costos directos e indirectos de los distintos trámites y servicios.

4 Se realizó la captura de la información resultado de las encuestas en el sistema de la COFEMER.

5 Al mes de enero de 2009, se ha cumplido con este sistema en tiempo y forma.

MEJORA REGULATORIA INTERNA

1 Se realizó el catálogo de emisores de disposiciones normativas internas en el IMPI.

2 Se actualizó el inventario de disposiciones normativas internas de administración.

3 Se elaboró la propuesta del Proceso de Calidad Regulatoria.

4 Se elaboró el Programa Anual 2009 de mejora regulatoria interna.

5 Al mes de enero de 2009, se ha cumplido con este sistema en tiempo y forma.

GOBIERNO DIGITAL Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI).

1 Se realizó el análisis de los procesos de gestión interna y servicios públicos institucionales e interinstitucionales susceptibles de optimizar.

2 Se determinaron y priorizaron las acciones de mejora de acuerdo a las metas y objetivos de la institución.

3 Se Determinar los costos de operación de la implementación de las acciones de mejora.

4 Se integró el portafolio de Proyectos para el periodo 2008-2009.

5 Está en proceso la elaboración del PETIC, para incorporarlo al sistema PMG el 27 de febrero del 2009.

6 Al mes de enero de 2009, se ha cumplido con este sistema en tiempo y forma.

RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS

1 Se ha registrado la estructura de organización de la institución ante las instancias globalizadoras; mediante oficio SSFP/408/0340, SSFP/412/1414 de fecha 31 de julio de 2008 la Secretaría de la Función Pública, aprueba y registra la estructura del IMPI, en el entendido de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del oficio No. 307-A.10.-0756 consideró procedente desde el punto de vista presupuestario la plantilla organizacional del Instituto.

2 Se realizó el inventario de funciones administrativas y de apoyo, llenando debidamente la Hoja de Análisis de RH y los indicadores que solicita el sistema.

3 Al mes de enero de 2009, se ha cumplido con este sistema en tiempo y forma.

COMPONENTE ESPECÍFICO DEL PMG

Se incorporaron dentro del PMG, diversos compromisos relativos a las acciones que el Gobierno Federal realiza para enfrentar la crisis económica mundial, particularmente en lo relativo a la apertura de negocios. Tales compromisos son:

1. Gestionar ante la Subsecretaria de Ingresos de la SHCP la eliminación del cobro de tarifas por servicios de búsquedas y consultas vía modem.
2. Crear una base de datos disponible vía internet para que los expedientes físicos de marcas ya escaneados, puedan ser consultados sin necesidad de trasladarse a la oficina central.
3. Difundir el uso del portal de pagos electrónicos del IMPI.
4. Impulsar para que sea retomada en la cámara de diputados, la reforma al Artículo 181 de la Ley de la

Propiedad Industrial, conforme a la iniciativa presentada el 7 de marzo de 2006.

PROYECTO INSTITUCIONAL DE MEJORA DE LA GESTION, PIMG.

A continuación se hace del conocimiento de este Órgano de Gobierno, el Proyecto Integral del IMPI programado dentro del sistema PMG:

DESREGULACION																			
		2008		2009												2010			
		nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	dic		
1. Integrar el Inventario de Trámites y Servicios Federales (ITSF).	DDAJ				16														
1.1.- Elaborar el Inventario de Trámites y Servicios Federales (ITSF)	DDAJ			30															
1.2.- Coordinar la determinación de costos asociados a los servicios.	CPE				16														
2. Identificar la relación entre los trámites y servicios federales.	DDAJ					31													
2.1.- Coordinar la identificación por parte de las áreas sustantivas, de datos y documentos que emite la federación que son solicitados como requisitos en sus trámites y servicios, con base en el catálogo de documentos emitidos por la federación, que será proporcionado por la SFP y la COFEMER.	DDAJ					15													
2.2.- Captura de datos en el sistema correspondiente de los documentos que emite la federación y que son solicitados como requisitos en los trámites del IMPI.	DDAJ					31													
3. Proponer y programar acciones de desregulación en la APF relacionadas con los principales temas o procesos de la actividad económica.	DDAJ								30										
3.1.- Coordina con las áreas sustantivas la elaboración del programa de trabajo para la desregulación de trámites y servicios del IMPI.	DDAJ								30										
4. Instrumentar y dar seguimiento a las acciones de desregulación en la APF, específicamente las que se realizarán en el periodo 2009-2012.	DDAJ														18				
4.1.- Elaboración de propuestas de desregulación.	DDAJ														18				
4.2.- Presentación de propuestas de desregulación a las distintas instancias.	DDAJ																18		
4.3.- Seguimiento de aprobación / modificación de propuestas.	DDAJ																		18
4.4.- Actualización de marco jurídico (Estatuto Orgánico, Acuerdo Delegatorio de Facultades, Reglamento, etc.)	DDAJ																		18
4.5.- Actualización de manuales de organización y procedimientos.	DDAJ																		18

GOBIERNO DIGITAL																			
		2008		2009												2010			
		nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	dic		
1. Analizar los procesos de gestión interna y servicios públicos institucionales e interinstitucionales susceptibles de optimizar y de elevar su eficiencia mediante soluciones tecnológicas.	DDSTI		20																

2. Determinar y priorizar las acciones de mejora de acuerdo a las metas y objetivos de la institución.	DDSTI		20																
3. Determinar los costos de operación de la implementación de las acciones de mejora.	DDSTI			14															
4. Integrar y presentar las acciones de mejora, incluyendo los procesos interinstitucionales, como un proyecto estratégico e incorporarlos al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC).	DDSTI				27														

RACIONALIZACION DE ESTRUCTURAS																			
		2008		2009												2010			
		nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	dic		
1. Registrar la estructura de organización de la institución ante las instancias globalizadoras.	No se ha subido al sistema por fallas en el mismo.		30																
2. Realizar un análisis del recurso humano con funciones administrativas y de apoyo.	DDA			30															
2.1.- Elaboración y registro del formato de análisis emitido por la SFP.	DDA			30															

TRAMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD																			
		2008		2009												2010			
		nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	dic		
1. Validar y actualizar información del Inventario de Trámites y Servicios del Gobierno Federal.	DDAJ				27														
2. Identificar los trámites y servicios susceptibles de: Eliminar. Fusionar. Regular.	DDA		20																
3. Elaborar e implementar un plan de trabajo para la eliminación, fusión y regulación de trámites y servicios.	DDM														18				
3.1.- Eliminación de la tarifa por los servicios de búsqueda de antecedentes registrales y de consulta vía Internet.	CPE								30										
3.2.- Elaboración de propuesta jurídica y programa de trabajo, para la Eliminación del requisito de Registro General de Poderes en el trámite de Marcas	DDAJ						30												
3.3.- Elaboración de propuesta técnica y programa de trabajo, para la Eliminación del requisito de Registro General de Poderes en el trámite de Marcas	DDM						30												
3.4.- Implantación de la propuesta jurídica Fase I	DDAJ														18				
3.5.- Implantación de la propuesta técnica. Fase I	DDM														18				
4. Determinar los trámites y servicios de alto impacto para la institución y la ciudadanía.	DDAJ			30															
5. Realizar un diagnóstico integral de los trámites y servicios de alto impacto identificados, determinando áreas de oportunidad y compromisos de mejora orientados a: a. Disminuir requisitos. b. Establecer, publicar y difundir estándares de servicio. c. Disminuir el uso de formatos o establecer formatos universales. d. Utilizar eficientemente las tecnologías de información (teléfono, Internet, cajeros automáticos, correo electrónico).e. Ampliar las opciones de pago.	Áreas responsables de instrumentar					31													
5.1.- Coordinación del levantamiento de información para el diagnóstico de los trámites y servicios con base en procesos de trabajo elegidos.	CPE				27														

5.2.- Coordinación del análisis de estudios del trabajo de los procesos seleccionados.	CPE					31													
6a. Elaborar un plan de trabajo con base en el diagnóstico integral, para mejorar los trámites y servicios de alto impacto. Las mejoras deben orientarse a los incisos señalados en el diagnóstico (acción 5).	Plan de trabajo:							29											
6a.1.- Coordinar la identificación de áreas de oportunidad y mejora de servicios de alto impacto	CPE						30												
6b. Implementar un plan de trabajo con base en el diagnóstico integral, para mejorar los trámites y servicios de alto impacto. Las mejoras deben orientarse a los incisos señalados en el diagnóstico (acción 5).	Implementación:														18				
6b.1.- Análisis y selección de alternativas. De acuerdo a la naturaleza de la alternativa, este calendario podrá modificarse para concluirse en años posteriores al 2009.	Áreas responsables de instrumentar								30										
7. Identificar las oficinas de atención al público con los mayores problemas de funcionalidad en el servicio.	Áreas responsables de instrumentar					31													
7.1.- Coordinar el análisis de estudios de opinión existentes, para identificar áreas de atención al público con percepción desfavorable del usuario.	Áreas responsables de instrumentar					31													
8a. Elaborar un plan de trabajo con acciones de mejora que impacten la funcionalidad y operación de las oficinas de atención al público críticas y se logre una mejor gestión de los trámites y servicios en beneficio de los usuarios, respecto de: a. La funcionalidad de las oficinas, b. La facilidad en la operación y comodidad de las oficinas de atención.	Áreas responsables de instrumentar							29											
8a.1.- Identificación de áreas de oportunidad y mejora de servicios de alto impacto	Áreas responsables de instrumentar						30												
8a.2.- Determinar la viabilidad legal, técnica, financiera y de infraestructura de las áreas de oportunidad y restricciones.	Áreas responsables de instrumentar							22											
8a.3.- Selección de mejoras a implantar.	Áreas responsables de instrumentar							29											
8b. Implementar un plan de trabajo con acciones de mejora que impacten la funcionalidad y operación de las oficinas de atención al público críticas y se logre una mejor gestión de los trámites y servicios en beneficio de los usuarios, respecto de: a. La funcionalidad de las oficinas, b. La facilidad en la operación y comodidad de las oficinas de atención.	Áreas responsables de instrumentar														18				
8b.1.- Análisis y selección de alternativas. De acuerdo a la naturaleza de la alternativa, este calendario podrá modificarse para concluirse en años posteriores al 2009.	Áreas responsables de instrumentar								30										
8b.2.- Diseño de las mejoras	Áreas responsables de instrumentar										31								
8b.3.- Implantación de las mejoras	Áreas responsables de instrumentar														18				
8b.4.- Pruebas y liberación	Áreas responsables de instrumentar														18				

MEJORA REGULATORIA INTERNA																			
		2008		2009												2010			
		nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	dic		
1. Identificar a las unidades administrativas que diseñan o emiten normativa (Áreas normativas).	DDA			30															
1.1.- La Dirección de Asuntos Jurídicos elabora el catálogo de emisores.	DDAJ			30															
2. Establecer el esquema jurídico de implementación del proceso de calidad regulatoria en la institución.	DDA				27														
2.1.- Adecuar la propuesta de proceso de calidad regulatoria al IMPI.	DDA			26															
2.2.- Emisión del Proceso de Calidad Regulatoria en el IMPI.	DDA				27														
3. Integrar y mantener actualizado un inventario del marco normativo interno.	DDA						30												
4. Publicar en Internet, el marco normativo interno de administración (vigente y compilado).	DDA						30												
5. Definir un programa de trabajo para mejorar el marco normativo interno. (inciso 6)	DDA				27														
6. Revisar y en su caso modificar el marco normativo interno con base en el proceso de calidad regulatoria.	DDA														18				
6.1.- Formalizar las modificaciones a las disposiciones normativas internas de administración, revisadas en los años 2007 y 2008, que representan el 66% de las disposiciones normativas internas de operación.	DDA									31									
6.2.- Revisión del 100% de Disposiciones Normativas, para eliminar o fusionar las normas con el objeto de reducir un 20% del inventario de regulación interna de Administración del Instituto.	DDA														18				
7. Analizar y emitir proyectos normativos con base en el proceso de calidad regulatoria.	DDA														18				
8. Realizar encuestas para evaluar la percepción	DDA														18				

PROCESOS EFICIENTES (SUSTANTIVOS)																			
		2008		2009												2010			
		nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	dic		
1. Seleccionar los procesos a mejorar.		30																	
2. Analizar los procesos seleccionados a fin de identificar mejoras en su desempeño.	Áreas responsables de instrumentar					31													
2.1.- Coordinación del levantamiento de información para el análisis de los procesos de las áreas responsables de los procesos elegidos.	CPE			30															
2.2.- Coordinación del análisis de estudios del trabajo de los procesos seleccionados.	CPE					31													
3. Seleccionar las mejoras a implementar.	Áreas responsables de instrumentar							29											
3.1.- Coordinar la identificación de áreas de oportunidad y restricciones en todos los procesos analizados.	CPE						30												

3.2.- Determinar la viabilidad legal, técnica, financiera y de infraestructura de las áreas de oportunidad y restricciones.	Áreas responsables de instrumentar							22											
3.3.- Selección de mejoras a implantar.	Áreas responsables de instrumentar							29											
4. Implementar las mejoras y aplicar el ciclo de mejora continua.	Áreas responsables de instrumentar														18				
4.1.- Análisis y selección de alternativas. De acuerdo a la naturaleza de la alternativa, este calendario podrá modificarse para concluirse en años posteriores al 2009.	Áreas responsables de instrumentar								30										
4.2.- Diseño de las mejoras	Áreas responsables de instrumentar										31								
4.3.- Implantación de las mejoras	Áreas responsables de instrumentar														18				
4.4.- Pruebas y liberación	Áreas responsables de instrumentar														18				

PROCESOS EFICIENTES (ADMINISTRATIVOS)																			
		2008		2009												2010			
		nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	dic		
2. Identificar los procesos administrativos a mejorar.	DDA					31													
3. Analizar los procesos seleccionados a fin de identificar mejoras en su desempeño.	DDA						30												
4. Seleccionar las mejoras a implementar.	DDA						30												
5. Implementar las mejoras.	DDA														18				
5.1.- Análisis y selección de alternativas	DDA							30											
5.2.- Diseño de las mejoras	DDA									31									
5.3.- Implantación de las mejoras	DDA														18				
5.4.- Pruebas y liberación	DDA														18				
6. Registrar la información relacionada con las actividades para la elaboración de los productos, a fin de conocer la disminución de las cargas administrativas del producto mejorado.	DDA														18				

ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA																			
		2008		2009												2010			
		nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	dic		
1. Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de atención y participación ciudadana, así como de aseguramiento de calidad (verificaciones y grupos de enfoque) en los trámites y servicios de la Institución, diferenciando los puntos de internación al territorio nacional.	Áreas responsables de instrumentar					**31**													
1.1.- Llenado de formatos de identificación de mecanismos de participación ciudadana y aseguramiento de calidad así como resultados de los mismos.	Áreas responsables de instrumentar				**13**														
1.2.- Análisis de la información	CPE					**13**													
1.3.- Subir formato de diagnostico al Sistema PIMG	CPE					**31**													
2. Analizar y reportar los resultados de las Encuestas, Estudios de Opinión, Monitoreo Ciudadano, Verificaciones y Grupos de Enfoque con que cuente la institución, sobre la calidad de los procesos, trámites y servicios.	Áreas responsables de instrumentar					**31**													
2.1 Análisis de mecanismos aplicados, por parte de las áreas responsables.	CPE					**31**													
3. Implantar mecanismos de participación ciudadana para conocer la satisfacción del usuario respecto de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	Áreas responsables de instrumentar											30							
3.1.- Diseño de mecanismos homogéneos entre las áreas	Áreas responsables de instrumentar						30												

3.2.- Reunión con áreas responsables para la validación de los mecanismos	Áreas responsables de instrumentar							15											
3.3 Capacitación a personal que aplicará mecanismos	Áreas responsables de instrumentar							29											
3.4 Desarrollo de encuestas	Áreas responsables de instrumentar										28								
3.5 Aplicación de mecanismos desarrollados	Áreas responsables de instrumentar										28								
4. Establecer verificaciones y/o grupos de enfoque para evaluar la calidad de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	Áreas responsables de instrumentar											30							
4.1 Capacitación a personal que aplicará verificaciones	Áreas responsables de instrumentar							29											
4.2 Aplicación de verificaciones y/o grupos de enfoque.	Áreas responsables de instrumentar										28								
4.3 Procesamiento informático de datos	Áreas responsables de instrumentar											11							
4.4 Tratamiento estadístico de la información	Áreas responsables de instrumentar											18							
4.5 Evaluación de resultados de la encuesta y análisis comparativo	Áreas responsables de instrumentar											29							
4.6 Reporte de indicadores de calificación ciudadana de trámites y servicios así como verificaciones y grupos de enfoque	CPE											30							
5. Generar información a partir de los resultados de los mecanismos de atención y participación ciudadana, así como de aseguramiento de calidad (verificaciones y grupos de enfoque) de los trámites y servicios, diferenciando los proporcionados en los puntos de internación, para orientar su mejora.	Áreas responsables de instrumentar														18				
5.1 Entrevista con el personal directivo afectado	Áreas responsables de instrumentar												9						
5.2 Conclusiones definitivas y redacción del informe final	CPE												16						
5.3 Entrega del informe final	CPE												23						
5.4 Determinación de acciones y estrategias de comunicación	Áreas responsables de instrumentar													6					
5.5 Determinación dé medios de comunicación	Áreas responsables de instrumentar													20					
5.6 Aplicación de acciones	Áreas responsables de instrumentar														18				
6. Integrar un inventario de Oficinas de Atención al Público en Trámites y Servicios.	Áreas responsables de instrumentar					31													
6.1 Llenado de formatos de inventario de oficinas	Áreas responsables de instrumentar				**13**														
6.2 Análisis de la información	CPE					**13**													
6.3 Subir formato de diagnostico al Sistema PIMG	CPE					**31**													
7. Establecer un Registro Integral de personal de Atención Ciudadana.	Áreas responsables de instrumentar					31													
7.1 Llenado de formatos de Registro de personal	Áreas responsables de instrumentar				**17**														
7.2 Análisis de necesidades de capacitación del personal involucrado.	Áreas responsables de instrumentar					**31**													
7.3 Subir formato de Registro Integral de personal de Atención al PIMG	CPE					**31**													

8. Elaborar un programa de capacitación para el personal de atención a la ciudadanía, basado en las actitudes, conocimientos y habilidades (perfil) que en materia de atención ciudadana defina la SFP, en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	Áreas responsables de instrumentar								30										
8.1 Integrar formatos de capacitación del personal	Áreas responsables de instrumentar								30										
8.2 Desarrollar Plan de Capacitación	Áreas responsables de instrumentar								30										
9. Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en el 20% de las oficinas que atienden al 80% de los usuarios, en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	Áreas responsables de instrumentar														**18**				
9.1 Capacitación del personal	Áreas responsables de instrumentar													**20**					
9.2 Integrar reporte de personal capacitado	Áreas responsables de instrumentar													**27**					
9.3 Subir reporte de indicador de % de cumplimiento del programa de capacitación	CPE														**11**				

6. Auditoria externa

El 19 de noviembre de 2008 fue recibido en la Dirección Divisional de Administración el oficio mediante el cual se notifica a este Instituto la designación del despacho Milán Brito, S. C. y del inicio formal de los trabajos de auditoría correspondientes al ejercicio fiscal 2008.

A la fecha se encuentra realizando la segunda etapa de revisión necesaria para la entrega del dictamen financiero con cifras al 31 de diciembre de 2008.

7. Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional en el futuro.

7.1 Capacidad de atención de la demanda

7.1.1 Dirección Divisional de Marcas

Con la modificación de la estructura orgánica y ocupacional de la Dirección Divisional de Marcas, se estaría en condiciones de cumplir con la funciones que le son propias, cubriendo el incremento de la demanda en la presentación de solicitudes, así como cumplir el Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI (D.O.F 9 de agosto de 2004).

Con base en lo anterior, el público usuario se vería directamente beneficiado al obtener la respuesta de su trámite en tiempo y forma, evitando generar un rezago en la atención de las solicitudes presentadas.

Capacidad necesaria para atender la demanda. Signos Distintivos

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	66,948	77,196	81,210	81,210	81,210	81,210
Demanda	83,216	84,287	92,007	92,007	92,007	92,007
Capacidad requerida	72,968	80,273	92,007	92,007	92,007	92,007
Sin atender	77,196	81,210	81,210	81,210	81,210	81,210

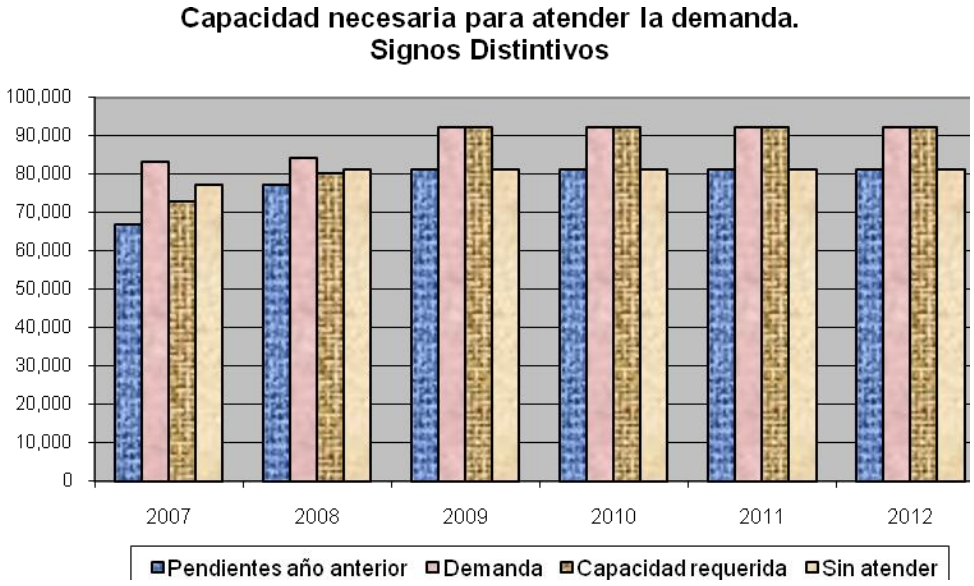

La presente propuesta requiere de plazas adicionales las cuales serán definidas en el proyecto de reestructura.

7.1.2 Dirección Divisional de Patentes.

Toda vez que el programa de abatimiento del rezago establecido en el 2005 consideraba en su planteamiento cifras estimadas que influyeron en el cumplimento del mismo y sobre todo en las cifras finales de atención dando como resultado que aunque se cumplieron las conclusiones comprometidas la proporción rezago/no-

rezago no se alcanzó, estableciendo la necesidad de proponer un nuevo programa de atención de solicitudes y abatimiento del rezago donde se observe claramente la evolución en la atención al total de solicitudes pendientes de conclusión en la DDP.

El mencionado programa considera la atención de las solicitudes de patente y/o registro divididas en dos escenarios:

c) Aquellas solicitudes presentadas antes de febrero de 2005 que aún se encuentran pendientes de conclusión, solicitudes que en este programa se considerarían como las solicitudes en rezago en la DDP.
d) Las solicitudes de patente y registro presentadas después del Acuerdo por el que se establecen Reglas y Criterios para la Resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (febrero de 2005), el programa se desarrollaría dando seguimiento de conformidad con los tiempos y etapas que establece el mismo, considerando que toda solicitud que no se atiende en el tiempo establecido de conformidad con la etapa en que se encuentre seria una solicitud rezagada para esta parte del universo de solicitudes por atender en la Dirección.

Con el propósito de establecer el nuevo programa se realizó un corte de la base de datos de la DDP SAGPAT el 07/01/2009, con el propósito de determinar los universos de inicio del nuevo programa de atención con las solicitudes pendientes reales de concluir para los dos escenarios, teniendo:

SOLICITUDES DE PATENTE Y REGISTRO EN TRÁMITE (ANTES DEL ACUERDO).

FECHA DE CORTE: 7 ENERO 2009.

EXPEDIENTES EN TRÁMITE (ANTES DEL ACUERDO)	ENERO 2009
SOLICITUDES DE PATENTE	14,482
SOLICITUDES DE DISEÑOS INDUSTRIALES	1,144
SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD	485
TOTAL	16,111

SOLICITUDES DE PATENTE Y REGISTRO EN TRÁMITE (DESPUÉS DEL ACUERDO)

FECHA DE CORTE: 7 ENERO 2009.

EXPEDIENTES EN TRÁMITE (DESPUÉS DEL ACUERDO)	ENERO 2009
SOLICITUDES DE PATENTE	43,633
SOLICITUDES DE DISEÑOS INDUSTRIALES	2,187
SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD	705
TOTAL	46,525

Un resultado de la aplicación del programa de abatimiento del rezago 2005-2008, es la determinación de que se debe plantear el cumplimiento por figura jurídica de manera diferenciada , es decir solicitudes de patente, modelos de utilidad y diseños industriales, ya que a la fecha en la DDP, y resultado del programa aplicado en 2005-2008, se tienen universos diferenciados donde el rezago se encuentra principalmente en las solicitudes de patente, no obstante que se ha tenido crecimiento de personal y cambios en la estructura de las áreas de examen de fondo aún este crecimiento no ha sido suficiente para atender la demanda que hasta 2008 ha

continuado su tendencia a la alza.

Rendimiento de examinadores de fondo por año.	2005	2006	2007	2008	promedio
Programado	270	256	210	215	237.75
Real	207	230	214	189	210

Multiplicando el rendimiento anual promedio por 108 examinadores de patente al día de hoy se tiene que se deben alcanzar:

210 X 108 = 22,630 resoluciones de patentes al año

Por lo que se establece el siguiente panorama como el posible en relación con la demanda/atención que esta DDP proporcione en el periodo 2009-2012.

Plantilla de personal Adicional. Patentes.

Con el propósito de atender la problemática de atención de solicitudes, pero principalmente el cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen Reglas y Criterios para la Resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en vigor a partir de febrero de 2005, se requiere reforzar la Dirección Divisional de Patentes, con una reestructura orientada a favorecer la atención de solicitudes en la etapa de examen de fondo, y establecer personal especifico que realice actividades de opiniones técnicas.

a) La integración de la Gaceta de patentes de medicamentos vigentes,

b) Las consultas sobre patentes de principio activo que realiza la COFEPRIS,

c) La realización de informes previos y cumplimiento de ejecutorias para distintos juicios de amparo y de nulidad,

d) Opiniones técnicas para procedimientos de declaración administrativa de infracción y/o nulidad de patente y/o registro, a la fecha se encuentran pendientes de emitir un total de 82 solicitudes de opinión técnica, lo que significa una cantidad importante sobre todo por el tiempo de análisis y elaboración que representa para el personal de examen de fondo con mayor experiencia.

7.1.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

La Dirección pretende resolver para el año 2009 un total de 1,850 procedimientos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

*CUOTAS DE PROCEDIMIENTOS A RESOLVER EN 2009				
AREA	ENERO	CUOTA MENSUAL FEB-NOV	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
PROCESOS	60	79	35	885
PREVENCION	35	50	25	565
IMC	25	35	25	400
TOTAL	120	1,645	85	1,850

*Metas presupuestadas con base en una plantilla completa.

Para atender el incremento en solicitudes de declaración administrativa, la resolución de procedimientos, la atención del trámite, así como los compromisos adquiridos por parte de la Dirección, es necesario que contemos con el total de la plantilla que en años anteriores se tenía, con esta modificación, en cuanto a la estructura organizacional se estaría en condiciones de llegar a las metas programadas tanto de indicadores estratégicos como de gestión comprometidos por esta Dirección.

Capacidad de atención de asuntos pendientes y demanda actual

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Asuntos pendientes	2,043	2,215	2,509	2,209	1,909	1,609
Demanda	2,207	2,290	2,000	2,000	2,000	2,000
Capacidad requerida	2,035	1,996	2,300	2,300	2,300	2,300
Sin atender	2,215	2,509	2,209	1,909	1,609	1,309

Para el logro de las metas programadas por parte de la Dirección es necesario contar con la plantilla adicional, que permita abatir un posible rezago por motivo de la rotación de personal, así como el actual programa de congelamiento de plazas, que afecta directamente a los indicadores estratégicos de esta Dirección. Así se contará con la capacidad de dar respuesta oportuna, con buena calidad en el fondo de los procedimientos a resolver, así como del trámite que se lleva a cabo en la Dirección.

La presente propuesta requiere de plazas adicionales las cuales serán definidas en el proyecto de reestructura.

7.1.4 Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos

Al incrementar la plantilla de personal la Dirección de Asuntos Jurídicos, tendrá capacidad de atender la demanda en tiempo y forma, sin presentar rezagos de atención de asuntos, como se muestra a continuación:

Capacidad de atención de Amparos ante el Poder Judicial de la Federación

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	0	0	0	0	0	0
Demanda	217	100	250	610	1,130	2,050
Capacidad requerida	217	100	250	610	1,130	2,050
*Sin atender	0	0	0	0	0	0

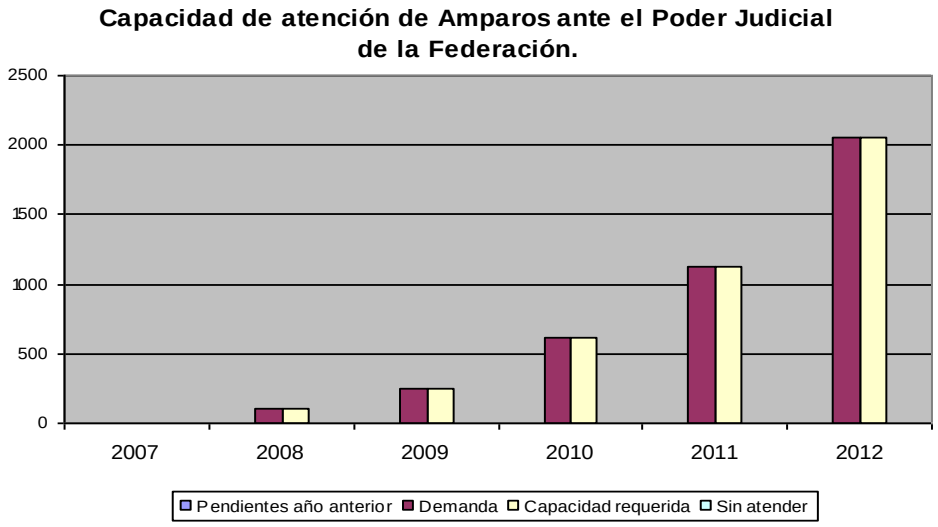

Capacidad de atención de Consultoría Externa en Propiedad Industrial

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	0	0	0	0	0	0
Demanda	1,075	1,500	1,950	2,400	2,850	3,300
Capacidad requerida	1,075	1,500	1,950	2,400	2,850	3,300
Sin atender	0	0	0	0	0	0

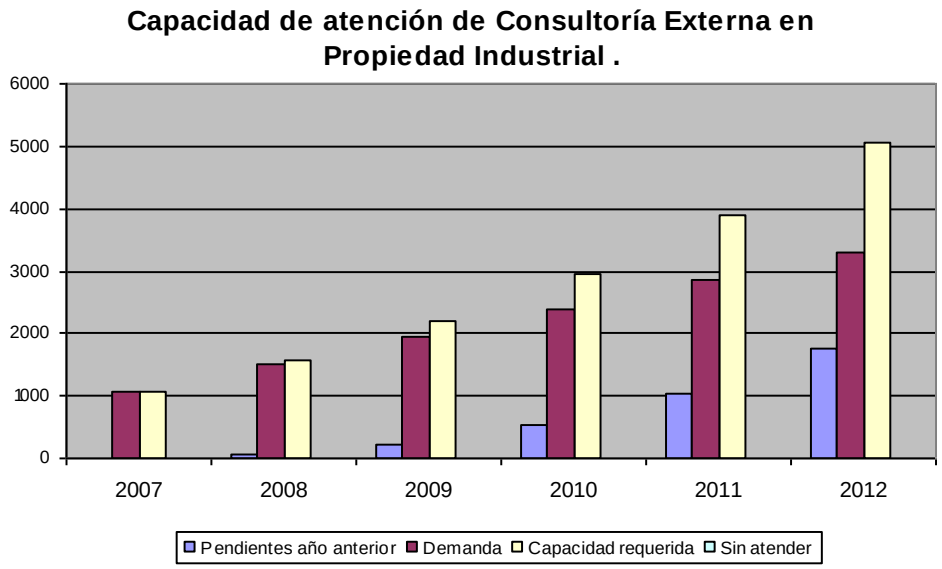

La presente propuesta requiere de plazas adicionales las cuales serán definidas en el proyecto de reestructura.

7.2 Promoción de la Propiedad Industrial y el fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico

En el tema de fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico, el portafolio de proyectos del IMPI contempla medidas específicas entre las que se mencionan de manera general las siguientes:

7.2.1 Centro de Información Tecnológica. CIT

En este rubro se requiere la construcción del edificio “Centro de Asistencia a la Innovación”. La terminación de la construcción del edificio se está planeando en el año 2010, con ello se cubrirían las necesidades de espacios requeridos por el incremento en la demanda o la creación de nuevos los proyectos, entre los que se consideran:

1. Opiniones especializadas sobre “Patentabilidad” y “Libre operación”
2. Vigilancia estratégica
3. Administración de acervos

El proceso de administración de acervos se pretende automatizar para facilitar su localización y acelerar así los procesos de búsquedas de información tecnológicas nacionales, considerando la contratación de tres recursos adicionales para solventar las actividades que de esta automatización se deriven.

7.2.2 Solicitudes de Información Tecnológica

Capacidad necesaria en la atención de Solicitud de Información Tecnológica de Patentes

Se inició a finales del 2008, un trabajo de análisis y diagnóstico de sus procesos con la intención de rediseñar aquellos que requirieran ser optimizados. Derivado del análisis y el rediseño de los procesos del área, se estará en posibilidades de elevar la productividad de la Subdirección, con la reingeniería de los mismos. En adición, el

análisis plantea el desarrollo de sistemas informáticos que provean una base de conocimiento de estrategias de búsqueda, que facilite y acelere la actividad de los servicios de información tecnológica de patentes, por lo que se estima no se requerirán de plazas adicionales en el corto plazo, para la citada actividad. Sin embargo, el incremento real en la productividad se determinará con los resultados finales del análisis de los procesos, actividad que se encuentra en curso.

7.2.3 Administración y Difusión de PYMETEC

El sistema PYMETEC requiere de plazas adicionales capacitadas para su administración. Por otro lado, se propone un esquema de difusión de al menos 12 eventos de difusión anual y lograr llevar este conocimiento al mayor número de PYMES de nuestro país. La presente propuesta requiere de plazas adicionales las cuales serán definidas en el proyecto de reestructura.

7.2.4 Demanda de servicios no atendida o parcialmente atendida

a) Se propone implantar la Emisión de Opiniones de Patentabilidad y Libre Operación como un servicio nuevo y tarifado, para lo que será necesario la contratación de 2 plazas adicionales para atender una demanda estimada anual de al menos 100 solicitudes de este tipo al año con un incremento anual de 30 solicitudes con opinión especializada sobre la patentabilidad o libre operación de las tecnologías disponibles. Adicionalmente se realizarán actividades de promoción y difusión del nuevo servicio para atender la demanda en este tipo de servicios.

b) Se propone también implantar el servicio de vigilancia estratégica como un servicio nuevo y tarifado, en donde se proyecta abordar las distintas formas de vigilancia con la contratación de dos recursos adicionales para tal fin y con las que se atenderá la demanda como se muestra en la siguiente tabla:

Estimación del Nuevo servicio de Vigilancia Estratégica.

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	0	0	1	0	0	0
Demanda (Vigilancias)	2	5	10	16	22	30
Capacidad requerida	4	4	12	16	22	30
Sin atender	0	1	0	0	0	0

7.2.5 Oficinas de transferencia de tecnología

Se propone la creación de Oficinas de Transferencia de Tecnología, que cuenten con recursos humanos especializados para gestionar proyectos tecnológicos en cualquiera de sus etapas de desarrollo, permitiendo así que la tecnología generada en México sea promovida y pueda traducirse en beneficios económicos para la institución que los desarrolle. El IMPI debe contar también con recursos humanos capacitados para la gestión de la tecnología, con el fin de trabajar de manera coordinada con las OTT´s y capacitar al personal de las mismas. Asimismo la creación y puesta en marcha de las OTT´s, debe coordinarse con la creación del fondo de financiamiento para inventores, así como contar con el recurso humano necesario para dar seguimiento a los

proyectos que se generen a partir del mismo. Esta coordinación permitirá apoyar:

1 La comercialización de patentes concedidas de inventores nacionales

2 La comercialización de solicitudes de patente en trámite de inventores nacionales

3 Las solicitudes PCT para inventores nacionales, la cual puede contemplar apoyo para la realización de estudios de mercado en los países de interés para el ingreso a fase nacional de la solicitud PCT, además de la gestión de la patente en los países designados.

7.2.6 Invenciones y proyectos tecnológicos mexicanos

La construcción del inmueble para el actual CIT, permitirá transformarlo en el nuevo Centro de Información Tecnológica y Asistencia a la Innovación, CITAI, que será la base principal para alcanzar las metas anteriormente descritas, pues permitirá alojar al personal del IMPI que se requiere para capacitar y trabajar conjuntamente con el personal encargado de operar eficientemente las Oficinas de Transferencia de Tecnología, de esta manera se requiere contar con el recurso humano necesario, que adquiera experiencia y la capacidad de atender centros y oficinas de transferencia de tecnología.

Fundamentalmente se espera concretar el funcionamiento del fondo de apoyo a los inventores nacionales, para el otorgamiento de becas para estudios de posgrado, en instituciones extranjeras especializadas en gestión de proyectos tecnológicos y en materia de Propiedad Industrial, pero fundamentalmente para apoyar técnica y financieramente a las innovaciones nacionales que requieren de este tipo de apoyos para colocarse en el mercado. Se han establecido pláticas concretas con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en este sentido, esperando definir en el corto plazo, la viabilidad y el esquema de integración y funcionamiento de las aportaciones que el IMPI pudiera hacer a algún fondo destinado a este fin.

Para lograr lo anterior, se requiere modificar la estructura orgánica con el fin de enfrentar el incremento de las actividades, adicionando las siguientes plazas:

La presente propuesta requiere de plazas adicionales las cuales serán definidas en el proyecto de reestructura.

Apéndice